

Ética y psicología

KARINA DEL ROSARIO ALFARO
ALVAREZ

Red Tercer Milenio

ÉTICA Y PSICOLOGÍA

ÉTICA Y PSICOLOGÍA

KARINA DEL ROSARIO ALFARO ALVAREZ

RED TERCER MILENIO



AVISO LEGAL

Derechos Reservados © 2012, por RED TERCER MILENIO S.C.

Viveros de Asís 96, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla, C.P. 54080, Estado de México.

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, sin la autorización por escrito del titular de los derechos.

Datos para catalogación bibliográfica

Karina del Rosario Alfaro Álvarez

Ética y psicología

ISBN 978-607-733-079-0

Primera edición: 2012

Revisión editorial: Mónica Gabriela Ortega Reyna

DIRECTORIO

José Luis García Luna Martínez

Director General

Rafael Campos Hernández

Director Académico Corporativo

Bárbara Jean Mair Rowberry

Directora Corporativa de Operaciones

Jesús Andrés Carranza Castellanos

Director Corporativo de Administración

Héctor Raúl Gutiérrez Zamora Ferreira

Director Corporativo de Finanzas

Alejandro Pérez Ruiz

Director Corporativo de Expansión y Proyectos

ÍNDICE

Introducción	5
Mapa conceptual	6
Unidad 1 Doctrinas éticas fundamentales	7
Mapa conceptual	8
Introducción	9
1.1 Ética e historia	10
1.2 Ética griega	11
1.2.1 Los sofistas	11
1.2.1.1 Sócrates	11
1.2.1.2 Platón	12
1.2.1.3 Aristóteles	13
1.3 Ética cristiana medieval	13
1.3.1 Ética religiosa	14
1.3.2 Ética cristiana filosófica	15
1.4 Ética moderna	15
1.4.1 La ética antropocéntrica en el mundo moderno	16
1.4.2 La ética de Kant	17
1.5 Ética contemporánea	18
1.5.1 De Kierkegaard al existencialismo	19
1.5.2 Max Stirner	19
1.5.3 El existencialismo de Jean-Paul Sartre	20
1.5.4 El pragmatismo	21
1.5.5 Psicoanálisis y ética	21
1.5.6 El marxismo	22
Autoevaluación	24
Unidad 2 Ética	29
Mapa conceptual	30

Introducción	31
2.1 Problemas morales y problemas éticos	32
2.2 El campo de la ética	34
2.3 Definición de ética	35
2.4 El carácter científico de la ética	36
2.5 La ética como ciencia normativa	37
2.6 La ética y otras ciencias	38
2.7 Método de la ética	40
2.8 Conceptualización y conocimiento holístico en la ética	41
Autoevaluación	44
 Unidad 3 Diferentes concepciones de la ética	 48
Mapa conceptual	49
Introducción	50
3.1 Relativismo ético	51
3.2 Eudemonismo	51
3.3 Hedonismo	52
3.4 Estoicismo	54
3.5 Positivismo	54
3.6 Formalismo kantiano	55
3.7 Utilitarismo	56
Autoevaluación	58
 Unidad 4 La ética y los valores	 62
Mapa conceptual	63
Introducción	64
4.1 Definición de valor	65
4.2 Jerarquización de los valores	67
4.3 La objetividad de los valores	68
4.4 Valores morales y no morales	69
Autoevaluación	71

Unidad 5 Ética profesional	74
Mapa conceptual	75
Introducción	76
5.1 Moral. Moral y educación. Moral y profesión	77
5.2 Concepto de ética profesional. Su objeto. Su importancia en el orden especulativo. Su importancia en el orden práctico	78
5.3 Profesión y profesionistas. Una nota sobre el trabajo	79
5.4 Dignidad y sentido social de la profesión	80
5.5 Vocación. Orientación y selección profesional	81
5.6 Estructuras y categorías. Elementos reguladores de la vida profesional	82
5.7 Cultura profesional. Concepto de cultura y fenomenología del proceso cultural. Condiciones de la cultura	84
5.8 Reflexión preliminar. Intelectuales y profesionistas. Distinguir y precisar. La competencia profesional	85
5.9 La competencia intelectual. Competencia técnica y humanística. Factores que la determinan. Relieves metodológicos. Relieve deontológico	86
5.10 La competencia moral. Virtudes profesionales. Una virtud intelectual. Dignidad personal. Vicios	88
Autoevaluación	91
 Unidad 6 Ética en psicología	 95
Mapa conceptual	96
Introducción	97
6.1 Qué es la ética	98
6.2 Qué es la deontología	99
6.3 Bioética y psicoética	100
6.4 El papel de los principios éticos de la práctica psicológica	102
6.4.1 El principio básico de la psicoética	103
6.4.2 Los principios y las normas de la psicoética	103
Autoevaluación	105

<i>Bibliografía</i>	107
Glosario	108

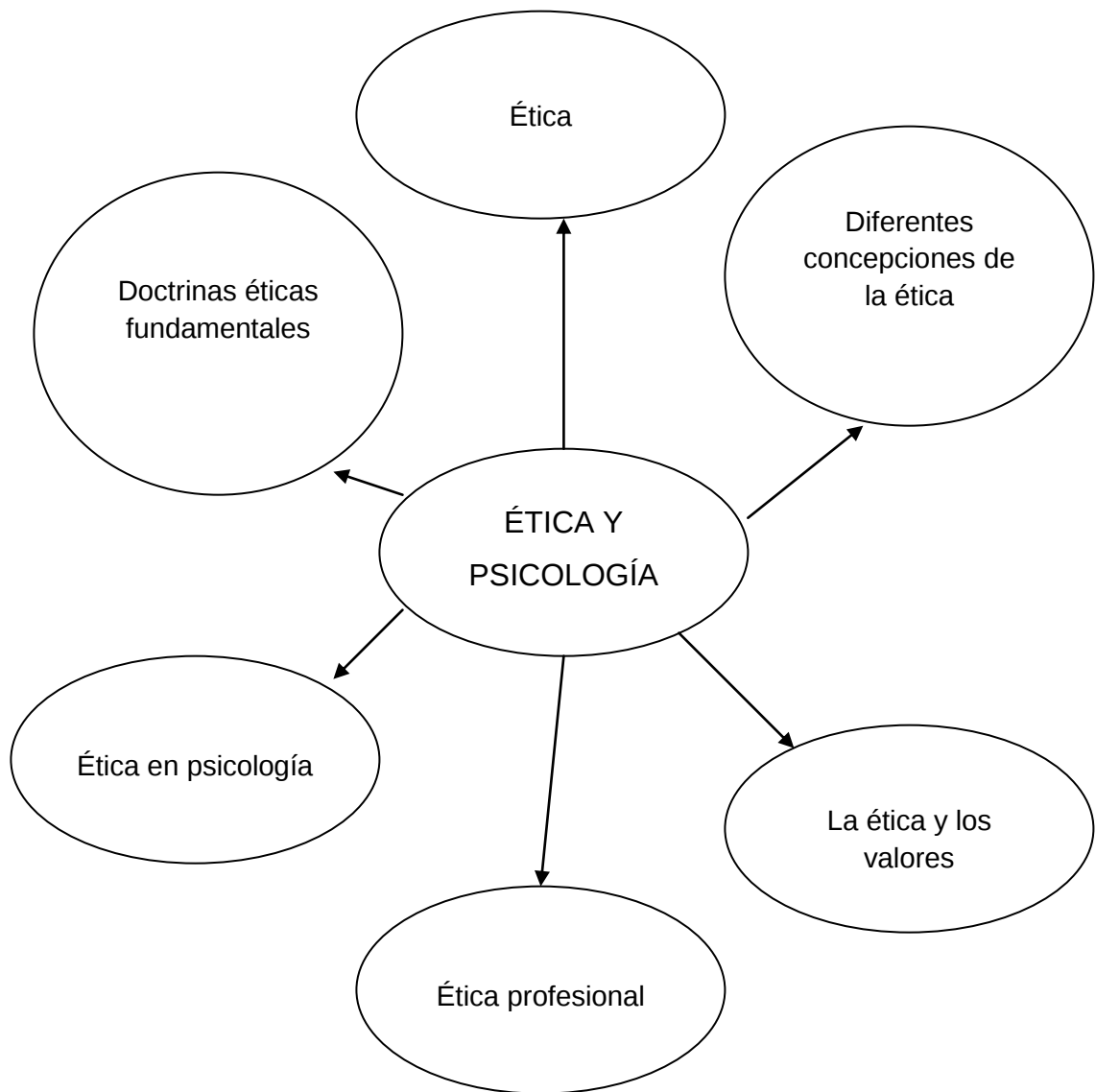
INTRODUCCIÓN

El presente libro tiene como propósito general lograr que los estudiantes comprendan y profundicen de manera adecuada y pertinente los fundamentos sobre la ética y el papel que desempeña en el campo de la psicología para su efectiva ejecución. Para ello nos apoyaremos en diversas actividades escolares y extraescolares que beneficiaran y enriquecerán el proceso enseñanza-aprendizaje.

Iniciaremos realizando un recorrido en el pasado para conocer a los distintos personajes y las épocas que marcaron la historia con sus diferentes contribuciones en esta rama, sus teorías, ideas y definiciones que fueron pieza clave para continuar con el estudio de la ética.

Analizaremos también su método y su carácter científico; las diferentes concepciones que existen sobre la ética y cómo son aplicadas en nuestro entorno y en nuestra vida cotidiana, que en varias ocasiones alteran nuestros actos y decisiones. De la misma forma, su intervención en el campo profesional, el cual es necesario profundizar para su mejor efectividad.

MAPA CONCEPTUAL



UNIDAD 1

DOCTRINAS ÉTICAS FUNDAMENTALES

OBJETIVO

Que el alumno reconozca las diferentes cosmovisiones que se tenían en otras épocas con respecto a la ética, así como algunos de sus iniciadores y precursores relevantes.

TEMARIO

1.1 ÉTICA E HISTORIA

1.2 ÉTICA GRIEGA

1.2.1 *Los sofistas*

1.2.1.1 *Sócrates*

1.2.1.2 *Platón*

1.2.1.3 *Aristóteles*

1.3 ÉTICA CRISTIANA MEDIEVAL

1.3.1 *Ética religiosa*

1.3.2 *Ética cristiana filosófica*

1.4 ÉTICA MODERNA

1.4.1 *La ética antropocéntrica en el mundo moderno*

1.4.2 *La ética de Kant*

1.5 ÉTICA CONTEMPORÁNEA

1.5.1 *De Kierkegaard al existencialismo*

1.5.2 *Max Stirner (1806-1856)*

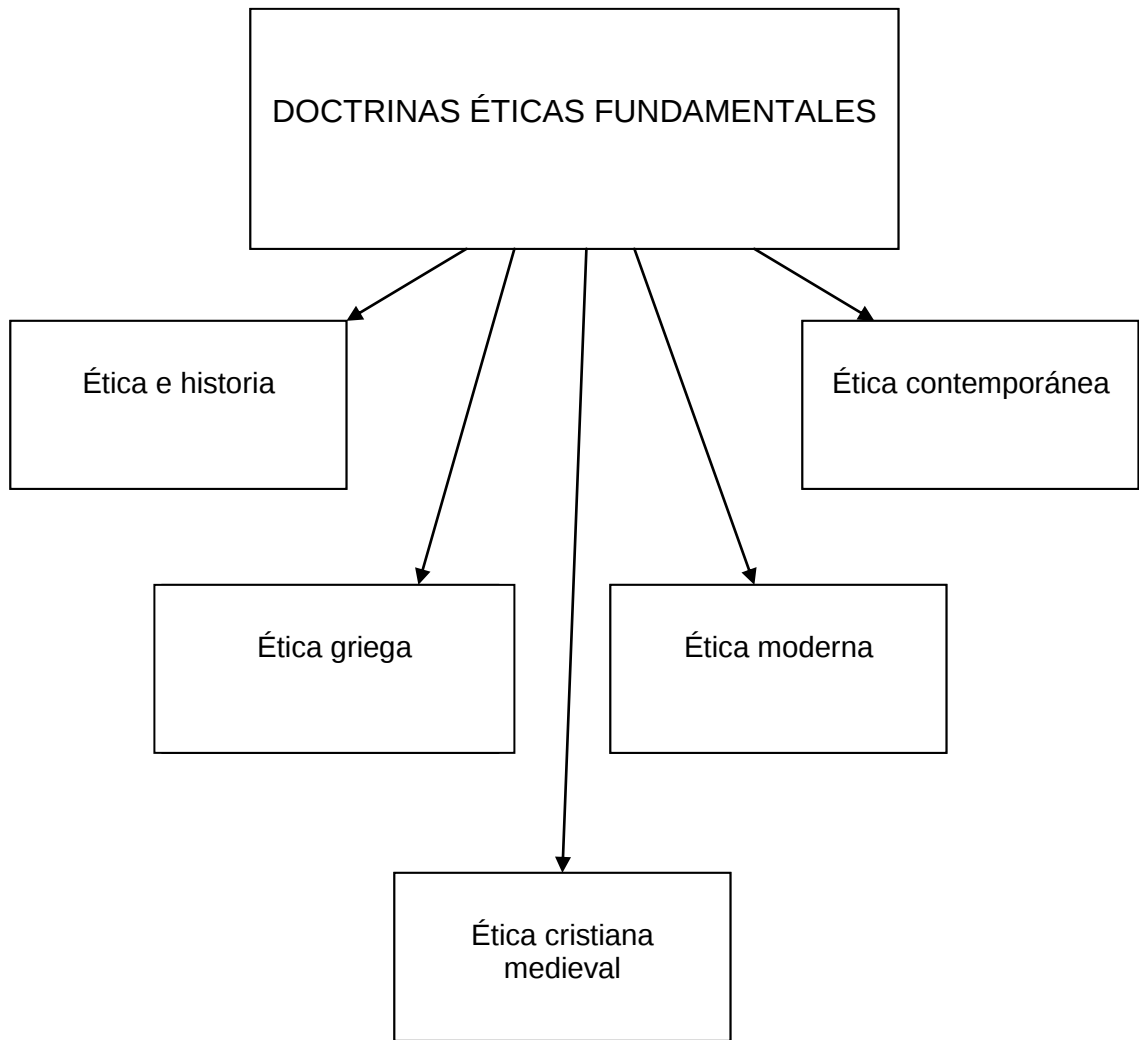
1.5.3 *El existencialismo de Jean-Paul Sartre*

1.5.4 *El pragmatismo*

1.5.5 *Psicoanálisis y ética*

1.5.6 *El marxismo*

MAPA CONCEPTUAL



INTRODUCCIÓN

En la siguiente unidad trataremos de forma detallada la historia y surgimiento de la ética, su definición etimológica, así como también las transformaciones que ha tenido a lo largo de su caminar.

Estudiaremos a fondo las ideologías que se manejaron en diferentes épocas como son la griega, la cristiana medieval, la moderna y la contemporánea, y quiénes fueron los personajes más sobresalientes de acuerdo con la época, los cuales contribuyeron de manera eficiente y extraordinaria, y por ello en la actualidad aún se les recuerda.

1.1 ÉTICA E HISTORIA

Las doctrinas éticas nacen y se van desarrollando en distintas sociedades y épocas como resultado de los problemas cotidianos trazados por las relaciones humanas, primordialmente por su comportamiento moral. Gracias a esto, existe una estrecha vinculación entre los conceptos morales y la realidad humana, la cual está sujeta históricamente a diferentes modificaciones.

De ninguna manera deben ser consideradas de manera aislada, todo lo contrario, es necesario ir las trabajando dentro de un proceso de cambio y sucesión para facilitar la comprensión de su historia. Es importante mencionar que la ética, la historia y la vida social están sumamente relacionadas, especialmente, dentro de la vida social, las cuestiones morales concretas, con su propia historia, debido a que cada doctrina se encuentra en conexión con otras que surgieron antes y después.

En toda moral se plasman principios, valores o normas. Cuando la vida social cambia por diferentes circunstancias, también lo hace la vida moral. Los principios, valores o normas entran en crisis, por tal motivo necesitan esclarecerse o sustituirse. Cuando estos sucesos ocurren, surge entonces la necesidad de realizar nuevas reflexiones éticas o teorías morales, con el único objetivo de dar respuesta a las muchas interrogantes que surgen en nuestro ser o para aclararlas, ya que nuestros conceptos, valores y normas vigentes se vuelven confusos o problemáticos.

Por tal motivo es necesario que conozcamos algunas de las doctrinas éticas fundamentales y las cuales estudiemos detalladamente para comprenderlas mejor.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una lectura sobre el origen y las características de la historia de la ética.

1.2 ÉTICA GRIEGA

Dentro del pensamiento de los primeros filósofos, conocidos también como los presocráticos, existía una preocupación por los problemas del hombre, sobre todo, los políticos y morales. Las condiciones que se dan en el siglo V (a.n.e.) en muchas ciudades griegas, especialmente en Atenas, al triunfar la democracia esclavista frente al poder de la vieja aristocracia, realizando la democratización de la vida política, creando nuevas instituciones electivas y desarrollando una intensa vida pública, dieron paso al nacimiento de la filosofía política y moral.

En esta época surgieron y se vincularon las ideas de Sócrates, Platón y Aristóteles, para dar forma a la existencia de una comunidad democrática limitada, el Estado-ciudad o polis y la relación entre el individuo-comunidad.

Para conocer mejor las ideas y aportaciones de algunos personajes celebres y grupos intelectuales que surgieron en esta época, a continuación desglosaremos claramente cada una de ellas.

1.2.1 *Los sofistas*

La palabra “sofía” significa sabiduría. Por su parte el vocablo “sofista” significa maestro o sabio. El surgimiento de los sofistas fue considerado un movimiento intelectual nacido en Grecia en durante el siglo V (a.n.e.). Los sofistas reaccionaban contra el saber acerca del mundo porque lo consideraban estéril, y eran atraídos por un saber acerca del hombre, especialmente en lo político y jurídico. No perseguían un conocimiento gratuito, sino más bien práctico, que influyera en la vida pública; debido a esto se convirtieron en maestros que enseñaban principalmente el arte de convencer o retórica.

1.2.1.1 *Sócrates*

Este personaje nació en Atenas en 470 (a.n.e.). Fue maestro de Platón. Su frase más importante fue: “Conócete a ti mismo”; debido a esta frase podemos entender mucho mejor que su noción fundamental recaía en saber acerca del hombre.

La ética socrática es racionalista, sus principales fundamentos son:

- La concepción del bien: felicidad del alma.
- La concepción de lo bueno: lo útil a la felicidad.
- La tesis de la virtud (areté): la capacidad radical y última del hombre como conocimiento, y del vicio como ignorancia.
- La tesis de origen sofista: la virtud puede ser transmitida o enseñada.

Sócrates consideraba que nuestro conocimiento, nuestra felicidad y nuestra bondad deben estar enlazados siempre. Pues el hombre obra rectamente cuando conoce el bien, y al conocerlo no debe dejar de practicarlo; por otro lado, al perseguir el bien, se sentirá siempre dueño de sí mismo y por tanto, feliz.

1.2.1.2 *Platón*

Nació en Atenas en 427 y murió en 347 (a.n.e.). Fue discípulo de Sócrates. Su ética depende estrechamente de su pensamiento político, verifiquemos por qué:

- Por su concepción metafísica: consiste en el dualismo del mundo sensible y el mundo de las ideas permanentes (tiene como cima la idea del bien, de la divinidad del autor del mundo).
- Por su doctrina del alma: consiste en el principio de movimiento del ser humano: la razón, la voluntad y el apetito (necesidades corporales).

Gracias a la razón el hombre es considerado un ser con facultades superiores, donde su alma es elevada para formar parte del mundo de las ideas. Su objetivo primordial es que el ser humano se libere de la materia para que descubra lo que realmente es, y lo más importante, conozca la verdadera idea del bien. Para obtener esta purificación es necesario practicar diferentes virtudes, por ejemplo: la virtud de la razón es la prudencia; de la voluntad, la fortaleza y del apetito, la templanza. Estas virtudes nos guían o nos limitan una parte del alma. Cuando encontramos armonía entre estas partes formamos una cuarta virtud, la justicia.

Como el individuo no puede acercarse a la perfección por sí sólo, es necesaria la intervención del Estado o comunidad política. En dicho entorno, el hombre bueno será considerado buen ciudadano. El desarrollo de esta idea del hombre sólo se efectuara en la comunidad. Así, la ética desemboca necesariamente en la teoría política.

1.2.1.3 *Aristóteles*

Nació en Macedonia, en 384 y murió en 322. Fue discípulo de Platón. Su planteamiento ético al igual que el de Platón, estaba estrechamente ligado con su filosofía política, ya que para él, como para su maestro, la comunidad social es el camino necesario para la moral. En ella puede suceder el ideal de la vida teórica en la cual se apoya la felicidad. El hombre como tal puede vivir y desarrollarse en la ciudad debido a su naturaleza de ser un animal político y social. Se dice que sólo los dioses y las bestias no necesitan de la comunidad política para vivir; el hombre, en cambio, tiene que vivir necesariamente en sociedad.

Debido a esto, no puede llevar una vida moral como individuo aislado, sino como miembro de una comunidad. Pero también es necesario recalcar que la vida social no es un fin en sí mismo, sino una condición o medio necesario para la vida verdaderamente humana, es decir, para la felicidad de los seres.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre los principales personajes de la ética griega, sus contribuciones y biografías.

1.3 ÉTICA CRISTIANA MEDIEVAL

La ética de la sociedad cristiana medieval se caracterizó por su profunda fragmentación económica y política, debido a la existencia de una multitud de feudos. Sin embargo, la religión garantizaba cierta unidad social, ya que la política se hallaba subordinada a ella, y la Iglesia, como una institución que

velaba por la defensa de la religión, ejercía plenamente un poder espiritual y monopolizaba toda la vida intelectual.

La moral concreta, efectiva, y la ética, como doctrina moral, se encontraban impregnadas de un contenido religioso que encontramos en la mayoría de las manifestaciones de la vida medieval.

1.3.1 *Ética religiosa*

La ética religiosa se refiere a las verdades que debe poseer el ser humano con respecto a su creador, y que deben estar relacionadas con la clase de vida que debe llevar para salvarse y formar parte del mundo divino. Dios es considerado un ser lleno de pureza y bondad, los seres humanos somos su imagen y semejanza, por tal motivo debemos conseguir o llevar a cabo una vida similar a la de él. Dios reclama nuestra obediencia y la práctica de sus mandamientos.

Debido a que el hombre proviene de Dios, todo lo que es y verdaderamente debe hacer, debe apuntar hacia su objeto supremo (su conducta, su moral, etc.), pues su felicidad es la contemplación de Dios y su verdadera relación es con él.

Esta doctrina nos enseña las virtudes cardinales: la prudencia, la fortaleza, la templanza y la justicia (reguladas por los seres humanos), y admite también otras virtudes teologales como la fe, la esperanza y la caridad (las cuales regulan la relación que tienen los seres humanos con Dios).

De esta forma puede quedarnos más claro el objetivo del cristianismo, el cual pretende elevar al ser humano del orden terrenal en que se encuentra a un orden sobrenatural, en el cual logre tener una vida más feliz, plena y verdadera, sin las desigualdades, injusticias e imperfecciones que ofrece y tiene el mundo terrenal. Por ello introduce una idea de una enorme riqueza moral, la cual consiste en la igualdad de los hombres. Todos los hombres sin distinción alguna, esclavos y libres, cultos e ignorantes, son iguales ante los ojos de Dios y están llamados para alcanzar la perfección y la justicia en el mundo sobrenatural. Es importante recalcar que la igualdad a la cual se refería esta Edad Media era tan sólo de carácter espiritual.

El cristianismo pretendía otorgar en la Edad Media igualdad espiritual para todos los hombres. Por tanto, el objetivo primordial de la ética cristiana es regular la conducta de los hombres con rumbo hacia el mundo sobrenatural, teniendo su valor fuera del hombre, es decir, en Dios.

1.3.2 *Ética cristiana filosófica*

El cristianismo es fe y dogma, sin embargo, se convierte en filosofía en la Edad Media para esclarecer el dominio de las verdades, y tratar asuntos que fueron surgiendo en relación con las cuestiones teológicas.

Las ideologías éticas de San Agustín (354-430) y Santo Tomás de Aquino (1226-1274) fueron las más representativas de esta época y se pueden resumir de la siguiente manera: San Agustín enfatizaba el valor de la experiencia personal, la interioridad, la voluntad y el amor; mientras que Santo Tomás consideraba que Dios era quien otorgaba el fin supremo, cuya posesión causa felicidad, el cual es un bien subjetivo.

Por tal motivo se consideraba que todo poder emanaba de Dios y el poder superior de la Iglesia.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre los diferentes enfoques del cristianismo.

1.4 ÉTICA MODERNA

Es conocida así debido al dominio que tuvo desde el siglo XVI hasta comienzos del siglo XIX. Es difícil reducir la variedad de doctrinas que existen y que son de igual manera importantes, pero destacaremos la tendencia antropocéntrica de ellas en contraste con lo que es la ética teocéntrica y teológica medieval, la cual logra su punto final en la ideología ética propuesta por Kant.

1.4.1 *La ética antropocéntrica en el mundo moderno*

La ética moderna se cultivó en la nueva sociedad que sucedió a la feudal del Medioevo, y se caracteriza por una variedad de cambios fundamentales. En el terreno económico se incrementaron las fuerzas productivas relacionadas con el desarrollo científico, como la ciencia moderna (Galileo, Newton), se desarrollaron también las relaciones capitalistas de producción; de acuerdo con el orden social, se fortaleció una nueva clase social, conocida como la burguesía, la cual buscó expandir su poder económico y luchó por imponer su hegemonía política por medio de las revoluciones; en el plano estatal, desaparecieron las fragmentaciones de la sociedad feudal, con su variedad de pequeños Estados, y se crearon los grandes, modernos y centralizados. En el orden espiritual, la iglesia católica perdió su papel directivo y poderoso. Se produjeron los cambios de nuevas reformas las cuales destruyeron la unidad cristiana medieval. En la nueva sociedad se vislumbró una separación de lo que la Edad Media había unido, por ejemplo:

- La razón de la fe.
- La naturaleza de Dios.
- La Iglesia del Estado.
- Los seres humanos de Dios.

El hombre adquirió un valor muy importante, el propio, no sólo como ser espiritual, sino también corporal, sensible, y no sólo como ente de razón, sino también de voluntad. Su naturaleza dejó de limitarse solamente a la contemplación, para dar lugar a la acción. El ser humano afirmó su valor en los distintos campos que existen, como la ciencia, la naturaleza y el arte, incluso en imágenes religiosas, como el caso de las vírgenes, al colocarles ojos humanos.

De esta forma apareció el ser humano en medio de los distintos factores que lo rigen, como la política, el arte, la ciencia, la moral. Cuando el ser humano decidió colocarse en el centro, se convenció de que el creador es él; legislador en diferentes cosas, entre ellos, la moral.

Observamos que en el mundo moderno todo conduce a que la ética, libre de los supuestos teológicos, sea antropocéntrica (que tiene su centro y

fundamento en el hombre), aunque éste se perciba, aún de un modo abstracto, dotado de una naturaleza universal y no cambiante.

La expresión más acabada de la ética moderna es la otorgada por Kant.

1.4.2 La ética de Kant

Las dos obras éticas fundamentales de Kant aparecieron en los años inmediatos anteriores a la revolución de pensamiento antes mencionada: *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, en 1785, y *Crítica de la razón práctica*, en 1788.

Kant decía que el ser humano no gira en torno al objeto, sino que se otorga a sí mismo su propia ley; lo que el hombre es y conoce, es debido a su conciencia, por tal motivo deberá ser creador de su conocimiento y moral. Toma como base sólida de esta afirmación el hecho de la moralidad, donde se nos explica que el hombre es responsable de sus actos y tiene conciencia de ellos al igual que de su deber; ante dicha situación el hombre es libre.

El hombre como sujeto empírico se encuentra determinado causalmente y la razón teórica nos dirá que no puede ser libre, sin embargo, existe un postulado de la razón práctica que explica la existencia de un mundo de libertad al que pertenece el hombre, como un ser moral.

Para discutir verdaderamente el problema de la moralidad es necesario tener muy en claro en qué consiste la bondad de los actos, es decir; lo que realmente es bueno. Ante este dilema, Kant afirmó que lo único bueno en sí mismo, sin ninguna restricción, es una buena voluntad, por ejemplo: la bondad de una acción no hay que buscarla en ella misma, sino en la voluntad con que se ha hecho. La buena voluntad se centra en actuar por puro respeto al deber, sujeto al cumplimiento de la ley moral. Este deber que ha de ser cumplido, es incondicionado y absoluto. Si el individuo obra por puro respeto al deber sin obedecer otra ley que la que le dicta su conciencia moral, será un ser racional puro o una persona moral y será su propio legislador.

Este tipo de conciencia que no debe ser tratado como medio, sino como un fin, contiene un profundo contenido humanista, moral, e inspira hoy a todos

aquellos que aspiran a que ese principio kantiano se cumpla en nuestro mundo real.

La ética de Kant es considerada como una ética formal y autónoma. Es formal porque postula un deber para todos los hombres. Es autónoma porque se consume en ella la tendencia antropocéntrica. El trabajo de Kant es considerado el punto de partida para nuevas ideologías filosóficas y éticas, en las que el hombre puede ser activo y creador.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre la biografía de Kant.

1.5 ÉTICA CONTEMPORÁNEA

En este tema abordamos no sólo las doctrinas éticas vigentes, sino también aquellas que siguen marcando e influyendo en nuestros días, como las ideas de Kierkegaard, Stirner y Marx.

Esta ética surge en una época complicada, de intensos progresos, tanto científicos como técnicos, y de gran desarrollo de las fuerzas productivas. En su fase más reciente no sólo se enfrenta a un nuevo sistema social conocido como socialismo, sino que también es un proceso de descolonización y una revaloración de conductas, principios y herencias que no encajan en el conocido legado occidental tradicional.

Por su parte, en el terreno filosófico se presenta en sus inicios como una respuesta contra el racionalismo y formalismo abstracto presentado por Kant, y sobre todo por Hegel. En la filosofía hegeliana llegó a su cúspide la concepción kantiana, en la cual ya sabemos, el sujeto es considerado soberano, activo y libre; sin embargo, Hegel fue más allá al afirmar que el sujeto es la idea, la razón o el espíritu absoluto, que es todo lo real. Su actividad moral no es sino una fase del desenvolvimiento del espíritu, o un medio por el que éste, como verdadero sujeto, se manifiesta y realiza.

Observamos con gran atención cómo es que muchas ideas filosóficas y éticas se han ido transformando a lo largo del tiempo, recibiendo un proceso de

mejora o ideas frescas que pueden ayudar en la comprensión de nuestro tema, de esta manera hablaremos más sobre este tipo de transformaciones.

1.5.1 *De Kierkegaard al existencialismo*

Kierkegaard (1813-1855) es considerado el padre del existencialismo. El mismo se caracterizó como el anti-Hegel, para marcar categóricamente su oposición al racionalismo absoluto hegeliano. Como sabemos Hegel afirmaba que el hombre se integra como un elemento más dentro del desenvolvimiento universal de la razón. Su racionalismo es totalmente indiferente a la existencia del individuo; lo que vale en éste es lo que tiene de abstracto o universal. En cambio para Kierkegaard, lo que vale es el hombre concreto, el individuo en cuanto tal, es decir, su subjetividad. Hegel pretende explicarlo todo, pero no cabe una explicación racional, objetiva, de la existencia individual (ésta no puede ser explicada, sino vivida). El individuo sólo existirá en su comportamiento plenamente subjetivo.

Distingue tres estadios de ella: lo estético, lo ético y lo religioso. Para este personaje el estadio superior es el religioso, porque la fe que lo sustenta es una relación personal, subjetiva, con Dios. Lo ético ocupa un escalón inferior, aunque superior al estético; en ese estadio ético, el hombre en su comportamiento tiene que adecuarse a las normas generales, con lo cual pierde un poco su subjetividad, o sea, su autenticidad. Por no asegurar todavía la conquista del hombre concreto como individuo radical, que sólo se alcanza en la religión, la ética no es más que la antesala de ésta.

1.5.2 *Max Stirner*

Stirner (1806-1856) también pretendió reconquistar al hombre concreto, y lo encontró en el 'yo', la voluntad individual o el único. La actitud consecuente y sincera es, por tanto, el egoísmo integral, así como la negación absoluta de toda instancia o autoridad que pueda sujetar al individuo, como la religión, la sociedad, la ley, la moral o el Estado. En Kierkegaard la moral ocupa una zona

limitada de la individualidad auténtica, y en el caso de Stirner esto se hace totalmente imposible.

1.5.3 *El existencialismo de Jean-Paul Sartre*

Para Sartre (1905-1980), Dios no existe, y de esta verdad hay que sacar todas las consecuencias; por ejemplo recordando las palabras de Dostoiewski: “Si Dios no existiera, todo estaría permitido”. Al desaparecer este fundamento, ya no puede hablarse de valores, principios o normas que tengan objetividad y universalidad. Queda sólo el hombre como un fundamento sin fundamento, es decir, sin razón de ser, de los valores.

Según Sartre, el individuo es libertad. Cada uno de nosotros es absolutamente libre, y mostramos nuestra libertad haciendo lo que hemos elegido ser. La libertad es la única fuente de valor. Cada individuo escoge libremente, y al hacerlo crea su propio valor. De esta manera, al no existir valores objetivamente fundados, cada uno debe crear o inventar los valores y normas que guíen su conducta. Pero si no existieran normas generales, ¿qué determinaría el valor de cada acto? No se trata de su fin real ni de su contenido concreto, sino el grado de libertad con que se efectúa. Cada acto y cada individuo valen moralmente no por su sumisión a una norma o un valor establecidos, con lo cual renunciaría a su propia libertad, sino por el uso que hace de su libertad. Si la libertad es el valor supremo, lo más valioso sería elegir y actuar libremente.

Su ética no pierde su idea libresco e individualista, ya que el hombre se define con ella:

- Por su libertad de elección (nadie es víctima de las circunstancias).
- Por el carácter radicalmente singular de esta elección (se toma en cuenta a los demás y su correspondiente libertad, pero justamente por ser libre, elijo por ellos, y trazo el camino a seguir por mí mismo, incluso con respecto a una acción común, pues de otro modo renunciaría a mi propia libertad).

1.5.4 *El pragmatismo*

Sus principales exponentes fueron: Charles S. Peirce, William James y John Dewey. Se refiere a la verdad con lo útil, es decir, aquello que nos ayuda a bien vivir y convivir con los demás.

Para la ética, lo bueno se refiere a lograr algo y tener éxito en ello. Que los actos del individuo sean considerados buenos dependerá en gran medida de su actividad en cada situación, apoyándose de sus principios, valores y normas que lo rigen.

Si nuestro comportamiento moral se mide con los éxitos personales y rechazamos o pasamos por alto la existencia de nuestros valores, es muy probable que el pragmatismo pierda su esencia, la cual es ser útil, y caería en una actitud egoísta y cerrada.

1.5.5 *Psicoanálisis y ética*

Sigmund Freud (1856-1939) fue el fundador del psicoanálisis, el cual consistió en dar a conocer que la personalidad de los seres humanos es inconsciente y en ella se encuentran guardados nuestros recuerdos, deseos e impulsos, muchos de ellos reprimidos, que anhelan surgir al exterior debido a que el inconsciente no es pasivo y repercute poderosamente en nuestra conducta.

Freud propuso tres zonas para distinguir y comprender la personalidad: el Ello, que es el inconsciente, el Yo, que es la conciencia o también conocido como nuestra realidad y el Superyó, considerado como la moral del sujeto y la cual repercute en su existir. El superyó, del que forman parte los valores y normas adquiridos a lo largo de nuestra educación, se presenta como una especie de conciencia moral inconsciente, lo cual no deja de ser una contradicción en los términos, que entra en conflicto con la conciencia moral (consciente).

Al comentar que el comportamiento moral del hombre se presenta de manera inconsciente, es decir, obedece a fuerzas o impulsos que escapan al control de su conciencia, Freud realizó una contribución importante a la ética, pues sugiere la necesidad de tener presente la motivación moral, con lo cual

llegó a esta importante conclusión: que si el acto moral se refiere a que el individuo actúa consciente y libremente, los actos que tienen una motivación inconsciente deberán ser descartados del campo de la moral. La ética no puede ignorar esta motivación, por tanto, ha de mostrar que es inmoral tratar como un acto moral el obedecer fuerzas inconscientes irresistibles.

El psicoanálisis permite poner en su verdadero lugar a aquellas normas que se imponen al sujeto, es decir, como ajenas a la moral.

A diferencia de Freud, Fromm no cree que la conducta del hombre, incluida la moral, pueda explicarse sólo por la fuerza de los instintos, sino por las relaciones del hombre (abiertas y no determinadas) con el mundo exterior:

- Durante el proceso de asimilación de objetos.
- Durante el proceso de socialización con otras personas y consigo mismo.

Al analizar la vinculación que existe entre los factores inconscientes y los sociales, teniendo como fondo de su análisis la sociedad capitalista, Fromm niega que los primeros tengan un papel decisivo como adjudicaba Freud, e imprime así al psicoanálisis una orientación totalmente social.

1.5.6 *El marxismo*

Como doctrina ética aportó una explicación y una crítica sobre las morales del pasado y al mismo tiempo señaló las bases teóricas y prácticas de una nueva moral. Para Marx (1818-1883), el hombre real es una unidad indisoluble, un ser espiritual y sensible, natural y propiamente humano, teórico y práctico, objetivo y subjetivo.

El ser humano es considerado un ser creativo, el cual transforma su entorno y su vida, y actúa en ella de acuerdo con sus propios intereses, habilidades y capacidades. Así, produce un mundo de objetos útiles y responde a su naturaleza como un ser productor, creador, lo que se manifiesta también en el arte y otras actividades.

El hombre es un ser social. Sólo produce produciendo a su vez determinadas relaciones sociales (relaciones de producción), sobre las cuales

se elevan las demás relaciones, entre ellas las que constituyen la supraestructura ideológica, de la que forma parte la moral.

El hombre es también un ser histórico. Las relaciones diversas que adquiere en una época determinada constituyen una formación económico-social que cambia históricamente bajo el impulso de sus contradicciones internas y particulares, cuando llega a su madurez la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Al cambiar la base económica, cambia la supraestructura ideológica y, por tanto, la moral.

Recordemos que son los hombres los que elaboran su propia historia, cualquiera que sea el grado de conciencia con que la realicen y su participación consciente. Pero, recordemos también que en cada época histórica, el agente principal del cambio es la clase o las clases cuyos intereses coinciden con la marcha creciente del movimiento histórico.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre las biografías de Kierkegaard, Stirner y Marx.

AUTOEVALUACIÓN

Lee con atención los siguientes enunciados y subraya la respuesta correcta.

1. En esta época surgieron las ideas de Sócrates, Platón y Aristóteles:
 - a) Griega.
 - b) Moderna.
 - c) Cristiana.
 - d) Medieval.

2. Significa maestro o sabio:
 - a) Areté.
 - b) Sofista.
 - c) Presocrático.
 - d) Antropocéntrica.

3. La aportación fundamental de este gran personaje fue el saber acerca del hombre, de ahí su importante frase: “conócete a ti mismo”.
 - a) Platón.
 - b) Sócrates.
 - c) Eurípides.
 - d) Aristóteles.

4. Fue discípulo de Sócrates, nació en Atenas 427 y murió en 347 (a.n.e.):
 - a) Platón.
 - b) Sócrates.
 - c) Eurípides.
 - d) Aristóteles.

5. Esta sociedad se caracteriza por su profunda fragmentación económica y política, y en que la religión garantizaba la unidad social:
 - a) Griega.

- b) Romana.
- c) Moderna.
- d) Cristiana medieval.

6. Se refiere al conjunto de verdades reveladas con respecto a Dios, las relaciones que el individuo tiene con su creador y el modo de vida práctico que debe seguir para salvarse en el otro mundo:

- a) Ética.
- b) Ética religiosa.
- c) Ética moderna.
- d) Ética cristiana filosófica.

7. Este personaje hizo énfasis en el valor de la experiencia personal, la interioridad, la voluntad y el amor:

- a) Platón.
- b) Sócrates.
- c) San Agustín.
- d) Santo Tomás de Aquino.

8. Para este personaje Dios era quien otorgaba el fin supremo, cuya posesión causa felicidad, el cual es un bien subjetivo:

- a) Platón.
- b) Sócrates.
- c) San Agustín.
- d) Santo Tomás de Aquino.

9. En esta doctrina ética el hombre adquiere un valor muy importante, el propio, no sólo como ser espiritual, sino también corporal, sensible, y no sólo como ente de razón, sino también de voluntad:

- a) Griega.
- b) Romana.

- c) Moderna.
- d) Cristiana medieval.

10. Tiene su centro y fundamento en el hombre:

- a) Egoísmo.
- b) Pragmatismo.
- c) Supraestructura.
- d) Antropocentrismo.

11. Sostuvo que no es el sujeto el que gira en torno al objeto, sino al revés:

- a) Kant.
- b) Sócrates.
- c) San Agustín.
- d) Santo Tomás de Aquino.

12. Es considerado el padre del existencialismo:

- a) Aristóteles.
- b) Kierkegaard.
- c) San Agustín.
- d) Santo Tomás de Aquino.

13. Pretendió reconquistar al hombre concreto, y lo encontró en el 'yo', la voluntad individual o el único:

- a) Max Stirner.
- b) Kierkegaard.
- c) San Agustín.
- d) Santo Tomás de Aquino.

14. Se distingue por su identificación de la verdad con lo útil, como aquello que ayuda mejor a vivir y convivir:

- a) La ética.

- b) La religión.
- c) El pragmatismo.
- d) El existencialismo.

15. Consiste en la afirmación de que existe una zona de la personalidad, de la que el individuo no tiene conciencia:

- a) La ética.
- b) El psicoanálisis.
- c) El pragmatismo.
- d) El existencialismo.

16. Considera que la conducta del hombre puede explicarse por sus relaciones, sean estas abiertas o no determinadas:

- a) Freud.
- b) Fromm.
- c) Aristóteles.
- d) San Agustín.

17. Para este personaje el hombre real es una unidad indisoluble, espiritual, sensible, natural y propiamente humana, teórica y práctica, objetiva y subjetiva:

- a) Marx.
- b) Freud.
- c) Fromm.
- d) Aristóteles.

RESPUESTAS

1. *a.*
2. *b.*
3. *b.*
4. *a.*
5. *d.*
6. *b.*
7. *c.*
8. *d.*
9. *c.*
10. *d.*
11. *a.*
12. *b.*
13. *a.*
14. *c.*
15. *b.*
16. *b.*
17. *a.*

UNIDAD 2

ÉTICA

OBJETIVO

Que los alumnos reconozcan las diferentes visiones que se tienen de la ética en distintos campos de estudio.

TEMARIO

2.1 PROBLEMAS MORALES Y PROBLEMAS ÉTICOS

2.2 EL CAMPO DE LA ÉTICA

2.3 DEFINICIÓN DE LA ÉTICA

2.4 EL CARÁCTER CIENTÍFICO DE LA ÉTICA

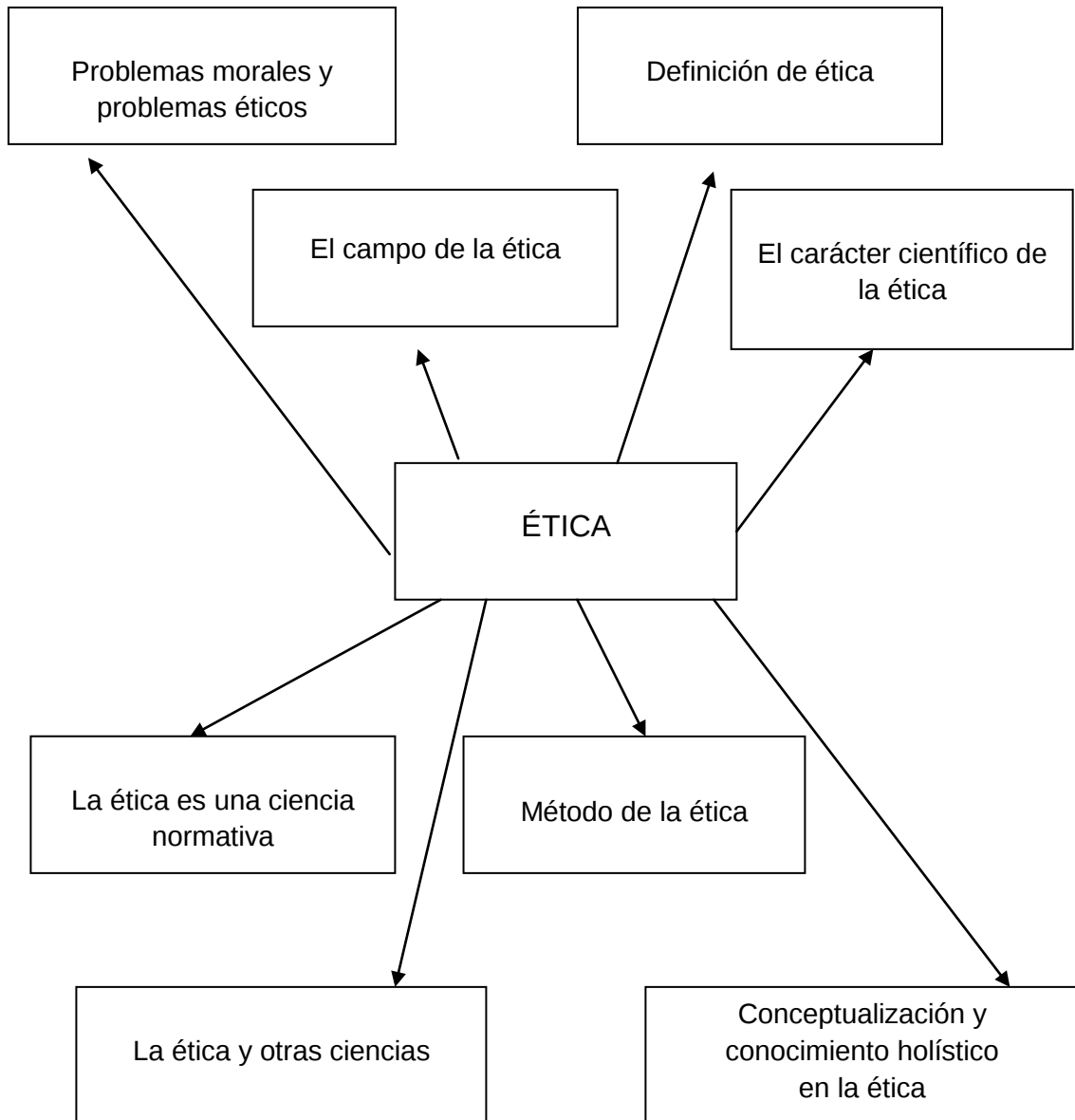
2.5 LA ÉTICA COMO CIENCIA NORMATIVA

2.6 LA ÉTICA Y OTRAS CIENCIAS

2.7 MÉTODO DE LA ÉTICA

2.8 CONCEPTUALIZACIÓN Y CONOCIMIENTO HOLÍSTICO EN ÉTICA

MAPA CONCEPTUAL



INTRODUCCIÓN

En esta unidad tendremos la oportunidad de conocer detalladamente las funciones que la ética desarrolla en diferentes campos y situaciones en la actualidad.

Identificaremos los distintos problemas prácticos en los que se involucran la moral y la ética, sus campos, sus caracteres científicos y normativos, los métodos que utilizan y su relación con otras ciencias.

2.1 PROBLEMAS MORALES Y PROBLEMAS ÉTICOS

El tema de los problemas morales y éticos se refiere a situaciones prácticas, es decir, asuntos que van surgiendo en las relaciones efectivas, reales, entre los individuos, o al juzgar ciertas decisiones y acciones que ellos realizan en su entorno. Se trata de problemas cuya solución no sólo afecta al individuo que se los plantea, sino también a otra u otras personas que sufrirán las consecuencias de la decisión y la acción que se tomen; de hecho, pueden llegar afectar a varios individuos, grupos sociales y comunidades completas.

Debido a esto, los individuos deben enfrentarse a la enorme necesidad de ajustar su conducta a normas que se tienen por más dignas o adecuadas para ser cumplidas en su medio. Dichas normas son en ese medio las más aceptadas íntimamente y reconocidas como obligatorias. De acuerdo con ellas, los individuos llegan a comprender que tienen el deber de actuar de una u otra forma. Cuando ocurre así, decimos que el hombre se está comportando moralmente, y en este tipo de comportamiento que él realiza se ponen de manifiesto rasgos característicos que lo van a distinguir de otras formas de conducta humana que existen en su entorno. Sobre este tipo de comportamiento, que será el producto de una decisión más reflexiva y no espontánea o natural, los demás individuos juzgarán, conforme a las normas establecidas, y formularán sus juicios.

De esta forma, tendremos por un lado actos o modos de comportarnos ante ciertos problemas morales, y por el otro, tendremos juicios con los cuales dichos actos serán aprobados o desaprobados moralmente. Los juicios morales sirven como pautas que señalan lo que se debe hacer. Es así como nos encontramos en la vida real con problemas prácticos y para resolverlos debemos recurrir a normas, realizar determinados actos, efectuar juicios, y en ocasiones, emplear determinados argumentos para justificar la decisión que hemos adoptado o bien el paso que hemos decidido dar.

El comportamiento humano práctico-moral está sujeto a cambios de un tiempo a otro y de una sociedad a otra; esto se remonta a los orígenes del hombre como un ser social. Los hombres no sólo enfrentan problemas en sus

relaciones personales, o toman decisiones y realizan actos para poder resolverlos, o juzgan y valoran esas decisiones y actos, sino que además reflexionan sobre su comportamiento práctico. Se pasa del plano de la práctica moral al de la teoría moral; de la moral efectiva, vivida, a la moral reflexiva. Cuando los individuos realizan este paso, se encuentran en la esfera de los problemas teóricos-morales, o éticos.

Cuando los seres humanos nos planteamos en la vida real una situación dada, el problema de cómo actuar y que nuestra acción sea correcta o valiosa moralmente hablando, debemos resolverla por nosotros mismos con la ayuda de las normas que reconocemos y que aceptamos íntimamente. La ética nos da parámetros para explicarnos lo que es una conducta sujeta a normas, en qué consiste lo bueno, qué es lo que persigue la conducta moral, en la cual entra el individuo y los otros que se encuentran a su alrededor. El problema de qué hacer en cada situación concreta es un problema práctico-moral, no teórico-ético.

Las respuestas acerca de qué es lo bueno varían de una teoría a otra: para algunos, lo bueno es la felicidad o el placer; para otros, lo útil, el poder, la autoproducción del ser humano, etc. Ante este problema central, se plantean otros problemas éticos fundamentales, como definir la esencia o rasgos del comportamiento moral, a diferencia de otras formas de conducta humana, como la religión, el derecho, la política, el arte, la actividad científica, el trato social, etcétera.

El comportamiento moral se refiere a la responsabilidad que el ser humano tiene ante las decisiones que ha tomado en sus actos, así como también la libertad que posee para realizarlas. Decidir y obrar en una situación concreta es un problema práctico-moral, pero investigar el modo cómo se relacionan la responsabilidad moral con la libertad y el determinismo al que se hallan sujetos nuestros actos, es un problema teórico, y su estudio corresponde a la ética.

Durante su comportamiento moral-práctico, los sujetos no sólo van realizando determinados actos, sino también van juzgando o valorando, es

decir, que van formulando sus propios juicios de aprobación o desaprobación y se van sometiendo consciente y libremente a determinadas normas y reglas de acción.

La ética ofrece un amplio campo de estudio, que en nuestra época ha dado lugar a una rama muy especial: la metaética, cuyo estudio consiste en estudiar la naturaleza, la función y la justificación de los juicios morales.

Los problemas teóricos y prácticos sobre el terreno moral se van diferenciando, pero esto no quiere decir que estén separados. Las soluciones que se vayan dando a los primeros influirán en el planteamiento y solución de los segundos, es decir, los problemas que plantea la moral práctica, vivida, así como sus soluciones, constituyen la materia de reflexión, el hecho al que tiene que volver continuamente la teoría ética, con el fin de que no sea una especulación estéril, sino una teoría de un modo efectivo, real, de cómo deberá comportarse el hombre.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una lectura dirigida en donde se mencionen diversos problemas de carácter moral y ético e identificarlos para reflexionar sobre ellos.

2.2 EL CAMPO DE LA CIENCIA

La ética puede contribuir a justificar cierta forma de comportamiento moral. Nos ayuda a poner en su lugar la moral efectiva, real de un grupo social, la cual pretende que sus normas y principios tengan una validez universal, al margen de necesidades e intereses concretos.

Algunas éticas tradicionales parten de la idea de que la misión del teórico es, en este campo, decirles a los hombres lo que deben hacer, dictándoles los principios o normas a las cuales debe ajustarse su conducta. Pero la tarea fundamental de la ética es explicar, esclarecer o investigar una realidad dada otorgando conceptos correspondientes. Por otro lado, es importante aclarar que la realidad moral varía históricamente, y con ella sus principios y normas.

La ética trata de explicar los distintos comportamientos que los seres humanos tienen, tomando en cuenta sus variedades, las cuales de alguna manera están regidas por ciertas normas morales, dichas normas deben ser aceptadas en la comunidad donde pertenecen. Más que apoyar las normas, la ética trata de explicar aquellas acciones que los seres humanos realizan ante ciertas situaciones.

La ética inicio ante diversas morales que han existido a lo largo de la historia y las cuales han tenido sus propios valores y normas, el objetivo primordial de la ética es explicarlas y encontrar sus diferencias a lo largo del tiempo para una mejor comprensión de su desarrollo. La ética estudia una forma de conducta humana que los individuos consideran valiosa, obligatoria y debida. Pero esto no altera en absoluto la verdad de que tiene que dar razón de un aspecto real, efectivo, del comportamiento de los individuos.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre el concepto de ciencia.

2.3 DEFINICIÓN DE ÉTICA

La ética es considerada la ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad. Se ocupa del sector de la realidad humana que llamamos moral, constituido por hechos o actos humanos. Es la ciencia de la moral, es decir, de la conducta humana.

La moral no es una ciencia, sino un objeto de la ciencia, la cual la estudia e investiga por ella. La ética no es la moral, y por ello no puede reducirse a un conjunto de normas y prescripciones; su misión es explicar la moral efectiva y, sobre este sentido, puede influir en la moral misma. Su principal objeto de estudio lo constituyen los tipos de actos humanos, conscientes y voluntarios, que afectan a otros: determinados grupos sociales o a la sociedad en general.

La ética y la moral mantienen una relación que no tienen propiamente en sus orígenes etimológicos. Moral procede del latín *mos* o *mores*, que significa “costumbre” o “costumbres”, dándole sentido de conjunto de normas o reglas

adquiridas por hábito. De esta forma entendemos que la moral y la ética tienen muchas similitudes, ya que ambas hacen referencia al comportamiento que el ser humano ha adquirido a lo largo de su desarrollo y el cual no es considerado natural, sino adquirido. Y es ahí justamente, en esa no naturalidad del modo de ser del hombre, que adquiere su dimensión moral.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre las distintas definiciones que existen sobre la ética, anotando los nombres de los autores que aportaron dicha definición.

2.4 EL CARÁCTER CIENTÍFICO DE LA ÉTICA

Es importante analizar por qué la ética es considerada una ciencia, y esto es debido a que la ciencia nos proporciona el modelo bajo el cual debemos actuar en el entorno estudiado, por tal motivo, la ciencia es considerada prescriptiva y también paradigmática.

Para comprender mejor la definición de paradigma en la ciencia diremos que es un modelo fundamentado. Para su mejor validación y comprobación es necesario apoyarnos en el método científico. Gracias a él, la hipótesis podrá ser comprobada y cuando eso ocurre estamos tratando ya con un modelo fundamentado.

La ética es considerada una ciencia debido a que le corresponde estructurar un modelo sobre la conducta que los seres humanos deben realizar y a la que deben apegarse.

Cuando esta ciencia ha decidido analizar el lado bueno y malo de los actos humanos, lo hace para sugerir conductas que es necesario realizar ante determinadas situaciones. Por tal motivo presenta un modelo para dichas conductas. El sistema que esta ciencia pretende conseguir es que lo bueno predomine ante lo malo en el ser humano.

La fundamentación de dichos modelos éticos es efectuada por medio de la razón, porque esta ciencia no es experimental. La razón le proporciona

explicaciones sobre las consecuencias que se pueden obtener al momento de tomar decisiones en la vida de los seres humanos y llevarlas a cabo, ya sea que estén inclinadas al bien o al mal.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre qué es la ciencia y qué características posee.

2.5 LA ÉTICA COMO CIENCIA NORMATIVA

La ética está constituida por normas, las cuales pretenden guiar el comportamiento de los individuos. Con esto podemos hacer mención de que la ética pretende lograr en los seres humanos, que su actuación ante el medio social sea lo más inclinada a lo que verdaderamente debe ser, lo que una ley o norma nos indica.

Es importante no confundir esta aclaración sobre la ética, ya que gracias a ella podremos tener más en claro cómo es que los seres humanos debemos actuar, hacer lo correcto, porque la norma así lo establece, sin cambiarla a nuestra conveniencia o bien para justificar nuestros actos. “Porque todas las personas lo hacen, también debo hacerlo.” “Si toda la gente actúa así, por qué yo no debo hacerlo...” Con este tipo de posturas obtendremos únicamente la despersonalización y pérdida de autonomía en la propia conducta.

La ética estudia el comportamiento correcto que los seres humanos debemos tener ante ciertas situaciones. Esta ciencia proporciona herramientas adecuadas para comprender o justificar los actos y conductas de los individuos, así como también desechar las que no son correctas. Es importante mencionar que cuando los individuos actúan combinando su forma de pensar y lo que desean hacer porque ellos así lo consideran correcto con lo que se debe realmente hacer por norma, se dice que estamos actuando de forma ética

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre qué es una norma y mencionar ejemplos.

2.6 LA ÉTICA Y OTRAS CIENCIAS

En este tema hablaremos sobre la relación que tiene la ética con otras ciencias, las cuales al igual que ella estudian los diversos comportamientos de los seres humanos en sociedad, buscando comprenderlos y explicarlos a la vez.

La psicología es una de ellas, se encarga de estudiar las distintas motivaciones internas que surgen en los seres humanos y que repercuten en su conducta, carácter, temperamento y personalidad. Le ofrece asimismo ayuda al examinar los actos voluntarios, la formación de ciertos hábitos, el inicio de la conciencia moral y los juicios morales. La psicología contribuye con la ética al aclarar las condiciones internas, subjetivas, de los actos morales.

La psicología explica la conducta humana y nos permite comprender mejor las condiciones subjetivas de los actos de los sujetos, de este modo, contribuye con el mejor entendimiento de la dimensión moral. Asimismo, gracias a la psicología y sus análisis con respecto a las motivaciones o impulsos irresistibles, podemos observar cómo un acto humano escapa a una valoración o enjuiciamiento moral.

También existen otras ciencias que tienen relación con la ética, como las ciencias que estudian el desarrollo y la estructura de las sociedades humanas. Tal es el caso de la antropología social y la sociología. Estas ciencias estudian el comportamiento de los sujetos como seres sociales en el marco de las relaciones que ocurren en su entorno, estudian las estructuras en que se integran ese tipo de relaciones, así como sus formas de organización y relación con los demás individuos. Lo que le interesa a las ciencias sociales es conocer las formas sociales en el marco de las cuales actúan los individuos.

Nacemos en una sociedad regida por normas, creadas, adaptadas y adoptadas por los individuos, pero que no son invenciones individuales, sino

que conforman una moral universal, basada en hechos objetivos, socialmente hablando.

La sociología trata de comprender y estudiar la sociedad en general, sus relaciones con otras sociedades, costumbres, tradiciones, educación, trabajo, ocio, etc. Dado que la moral forma parte de la sociedad, la ética se ocupa de estructuras sociales y sus relaciones con otros sectores. La sociología realiza investigaciones para comprender mejor los cambios que ha enfrentado y sigue enfrentando la sociedad en general. Si nos damos cuenta ambas ciencias (sociología y ética) se enfocan en las mismas situaciones.

Por su parte, la antropología también se encarga de estudiar sociedades, pero primitivas, también con el objetivo de conocer cuáles fueron las transformaciones a las que se enfrentaron en el pasado, conociendo su cultura, tradiciones, costumbres, etc., con el objetivo de comprender la naturaleza de su moral.

Con el interés de los antropólogos en las sociedades primitivas, se ha logrado conocer y comparar su estructura moral con la de las actuales; de hecho, podemos observar que muchas de las normas que se consideraban morales, hoy en día resultan todo lo contrario. Ante tales investigaciones podemos observar cierta advertencia sobre los trabajos y propuestas que hay con respecto a la moral, es decir, que muchas de estas investigaciones han permitido conseguir modificaciones en la estructura moral, cambiando ciertos modelos por otros más efectivos.

De esta forma también podemos distinguir que la historia contribuye con la ética, ya que gracias al estudio de las sociedades del pasado podemos averiguar si ha existido o no algún progreso moral.

El derecho es otra ciencia que contribuye con la ética, ya al igual que ésta se ocupa de estudiar el comportamiento humano por medio de las normas que los rigen. La diferencia entre estas dos ciencias radica en que en el derecho las normas que rigen a los individuos son externas, se implementan obligatoria y coercitivamente, en tanto que la ética no maneja este tipo de paradigma.

Otra ciencia que se vincula con la ética es la economía política, conociendo y estudiando las relaciones que los individuos tienen respecto de la producción en una sociedad donde impera la moral. Son muchos los ejemplos que podemos exponer respecto de este tema, desde las diferencias sociales, económicas, laborales, educativas, etc., para comprender porque surgen en varias ocasiones los problemas morales. Por ejemplo, uno de ellos es cuando algunas empresas no respetan los derechos de sus trabajadores y los explotan sin ninguna consideración, obteniendo el mayor beneficio a costa de sus subordinados.

La ética no puede pasar por alto todos estos problemas morales que van surgiendo día a día en las sociedades y con cada individuo.

Las ciencias sociales también están relacionadas con la ética y contribuyen al estudiar el comportamiento del ser humano, en general, y su moral, en particular, pues ésta forma parte de cada individuo y puede manifestarse en distintos aspectos.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental acerca de otras ciencias con las que se relaciona la ética.

2.7 MÉTODO DE LA ÉTICA

La ética, como toda ciencia, se apoya en un método, el cual se divide en tres importantes aspectos: el primero es la percepción humana, el segundo se refiere a la evaluación que se tendrá de tal percepción, y el tercero es la intuición axiológica.

Para conocer y comprender la conducta humana es necesario observarla, y esto es posible por medio del uso amplio y consciente de los sentidos (la percepción humana).

A partir de dicha observación se realiza un juicio de valor moral; por medio del análisis se describen atributos, características, comportamientos, etc., propios de dicha conducta (la evaluación).

Por último, la percepción axiológica se refiere a descubrir de manera personal los distintos valores que no hemos podido apreciar y los cuales vamos identificando durante el proceso de nuestro desarrollo. Este tipo de percepción es el aspecto más importante de nuestro método. Un curso de ética no puede contentarse con describir situaciones y aplicar categorías morales. Es una tristeza que esos dos primeros aspectos muchas veces pueden expresarse por medio de un proceso memorístico. Por ejemplo, se dan casos de estudiantes que obtienen la máxima calificación en un examen de ética repitiendo de memoria los principios, los casos y el juicio moral que proporciona un manual, y todo esto sin haber descubierto, penetrado y apreciado los valores éticos que se encuentran en los conceptos utilizados.

El objetivo primordial de un curso de ética tendría que ser facilitar a los estudiantes la captación de los valores superiores, de tal forma que el aprecio de ellos mueva a cada sujeto hacia una nueva orientación de su propia conducta.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre qué es el método, con distintas definiciones y sus respectivos autores.

2.8 CONCEPTUALIZACIÓN Y CONOCIMIENTO HOLÍSTICO EN ÉTICA

La conceptualización y el conocimiento holístico son las dos funciones de nuestra inteligencia y la forma cómo trabajan se puede resumir de la siguiente manera:

La palabra alemana *verstand* significa intelecto. Se trata de la inteligencia en cuanto que conceptualiza, analiza, razona y percibe con toda claridad un significado. El concepto es el producto principal de la *verstand*. Como sabemos, el concepto siempre es una limitación de la realidad captada.

Esta precisión, que para el terreno científico es una ventaja, no deja de ser una desventaja cuando se pretende captar la realidad en toda su riqueza, sus aspectos y sus dimensiones. La anterior explicación nos puede quedar más

clara comentando el siguiente ejemplo: cuando comparamos la descripción de una obra de arte con la captación directa; la descripción oral y escrita utilizará conceptos, pero éstos nunca serán suficientes para traer a nuestra mente todo lo que contiene esa obra de arte. Lo mismo ocurre cuando se trata de captar los valores, sean estos morales, intelectuales o estéticos. La *verstand* captará el concepto de un valor, más no el valor en sí mismo.

No es lo mismo definir la belleza, que la belleza propia de un objeto. El objeto bello nos emociona, más no la definición de belleza (a menos que ésta vaya acompañada con algún objeto bello).

Por tal motivo, aquí es preciso detallar la principal falla en la enseñanza de la ética. Suele enseñarse en función de conceptos, pero dichos conceptos jamás igualan o sustituirán los valores que intentan representar. En el mejor de los casos, esta enseñanza libresca y demasiado racionalista, traerá como consecuencia que el educando aprenda conceptos morales, más no auténticos valores morales. El estudiante podrá obtener la máxima calificación en su examen final, pero eso no garantiza que se haya puesto en contacto con los valores *per se* y, mucho menos, que los aprecie, y todavía menos, que esté dispuesto a hacerlos suyos y ejecutarlos a lo largo de su vida.

Por su parte el término *vernunft*, tal como ha sido utilizado por algunos autores alemanes, consiste en un tipo de pensamiento completamente opuesto al de la *verstand* y al de la razón precisa y rigurosa.

La *vernunft* capta la realidad, sin necesidad de conceptos, la intuye, la percibe en toda (o casi toda) su riqueza, sus aspectos y sus relaciones, sin necesidad de delimitarla o sustituirla por medio de conceptos; es la que capta la belleza de una obra de arte, una puesta de sol, una melodía; es la que comprende la interioridad de un amigo; es la que capta los valores en sí mismos, sin conceptos; percibe el misterio y la profundidad de Dios.

En la psicología contemporánea se ha explicado demasiado este tipo de conocimiento y se ha designado con el nombre de conocimiento holístico, conocimiento intuitivo, o percepción integradora. Por su parte los pedagogos

también han aludido a él, cuando hablan de la operación intelectual que se llama síntesis.

La verstand ha sido la función intelectual favorita de la mayoría de los científicos y filósofos. El concepto, que es su fruto principal, ha sido la pieza fundamental en la elaboración de las ciencias. Debido a esto, la vernunft ha pasado inadvertida. Sin embargo, no todo está perdido, porque gracias a ella es como el sabio logra captar de un golpe la hipótesis iluminadora y explicativa de una serie de acontecimientos; gracias a ella, el innovador construye nuevos conceptos; debido a su función es posible captar con profundidad el horizonte axiológico.

De esta manera tenemos dos modos de enseñar y aprender ética. Cuando predomina la verstand, la ética se vuelve rigurosa, racional y exacta, pero al mismo tiempo es fría, ausente, diríamos que casi inhumana. Para algunos, esta ética es francamente aversiva. Cuando predomina la vernunft, la ética se vuelve axiológica, intuitiva, y se aprecia incluso como una obra de arte. Los libros generalmente utilizan la verstand. Pero en este curso, el profesor tratará de convertir el aprendizaje de la ética en función de la vernunft.

El logro didáctico que se pretende alcanzar es que los alumnos no sólo obtengan la mayor calificación en el terreno de los conceptos y principios, sino que terminen su curso apreciando y aplicando en su vida cotidiana los valores éticos enseñados durante el proceso. Al fin y al cabo lo que pretende la ética es que no sólo exista un aprendizaje para la escuela, sino un aprendizaje para la vida, el cual es más importante y valioso.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar aprendizaje basado en problemas para identificar claramente la diferencia que existe entre la conceptualización y el conocimiento holístico.

AUTOEVALUACIÓN

Lee detenidamente los siguientes enunciados y subraya la respuesta correcta.

1. Consiste en estudiar la naturaleza, la función y la justificación de los juicios morales:

- a) Ética.
- b) Moral.
- c) Filosofía.
- d) Metaética.

2. Es considerada la ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad:

- a) Ética.
- b) Moral.
- c) Filosofía.
- d) Metaética.

3. Procede del latín *mos* o *mores*, que significa “costumbre” o “costumbres”:

- a) Ética.
- b) Moral.
- c) Filosofía.
- d) Metaética.

4. Puede predecir el comportamiento de un objeto porque nos proporciona el modelo bajo el cual actúa:

- a) La ética.
- b) La ciencia.
- c) La filosofía.
- d) La metaética.

5. Gracias a este método nuestra hipótesis puede ser comprobada y cuando eso ocurre estamos tratando con un modelo fundamentado:

- a) Intuitivo.
- b) Empírico.
- c) Científico.
- d) Experimental.

6. Se refiere a lo que suele suceder, lo que estamos acostumbrados a constatar, lo que estadísticamente es lo normal:

- a) La norma.
- b) La obligación.
- c) Lo normal de hecho.
- d) Lo normal de derecho.

7. Se refiere a lo que debería suceder, lo que está regido por una norma o ley, aunque no siempre suceda, o quizás nunca suceda:

- a) La norma.
- b) La obligación.
- c) Lo normal de hecho.
- d) Lo normal de derecho.

8. Ayuda a la ética a poner en relieve las leyes que rigen las motivaciones internas de la conducta de los individuos, así como a mostrarnos la estructura de su carácter y personalidad:

- a) Derecho.
- b) Economía.
- c) Psicología.
- d) Antropología.

9. Busca estudiar la sociedad humana en general, sobre la base del análisis de las sociedades concretas y, a la vez, trata de investigar los factores y condiciones del cambio social:

- a) Economía.

- b) Psicología.
- c) Sociología.
- d) Antropología.

10. Estudia las sociedades primitivas y desaparecidas, y su lugar en un proceso histórico que implica cambio y sucesión:

- a) Economía.
- b) Psicología.
- c) Sociología.
- d) Antropología.

11. Al igual que la ética estudia la conducta del hombre como normativa:

- a) Derecho.
- b) Economía.
- c) Psicología.
- d) Sociología.

12. Es una palabra alemana y significa intelecto:

- a) Mos.
- b) Ethos.
- c) Verstand.
- d) Vernunft.

13. Capta la realidad, sin necesidad de conceptos:

- a) Mos.
- b) Ethos.
- c) Verstand.
- d) Vernunft.

RESPUESTAS

1. *d.*
2. *a.*
3. *b.*
4. *b.*
5. *c.*
6. *c.*
7. *d.*
8. *c.*
9. *c.*
10. *d.*
11. *a.*
12. *c.*
13. *d.*

UNIDAD 3

DIFERENTES CONCEPCIONES DE LA ÉTICA

OBJETIVO

Conocer a fondo en qué consisten las distintas concepciones de la ética.

TEMARIO

3.1 RELATIVISMO ÉTICO

3.2 EUDEMONISMO

3.3 HEDONISMO

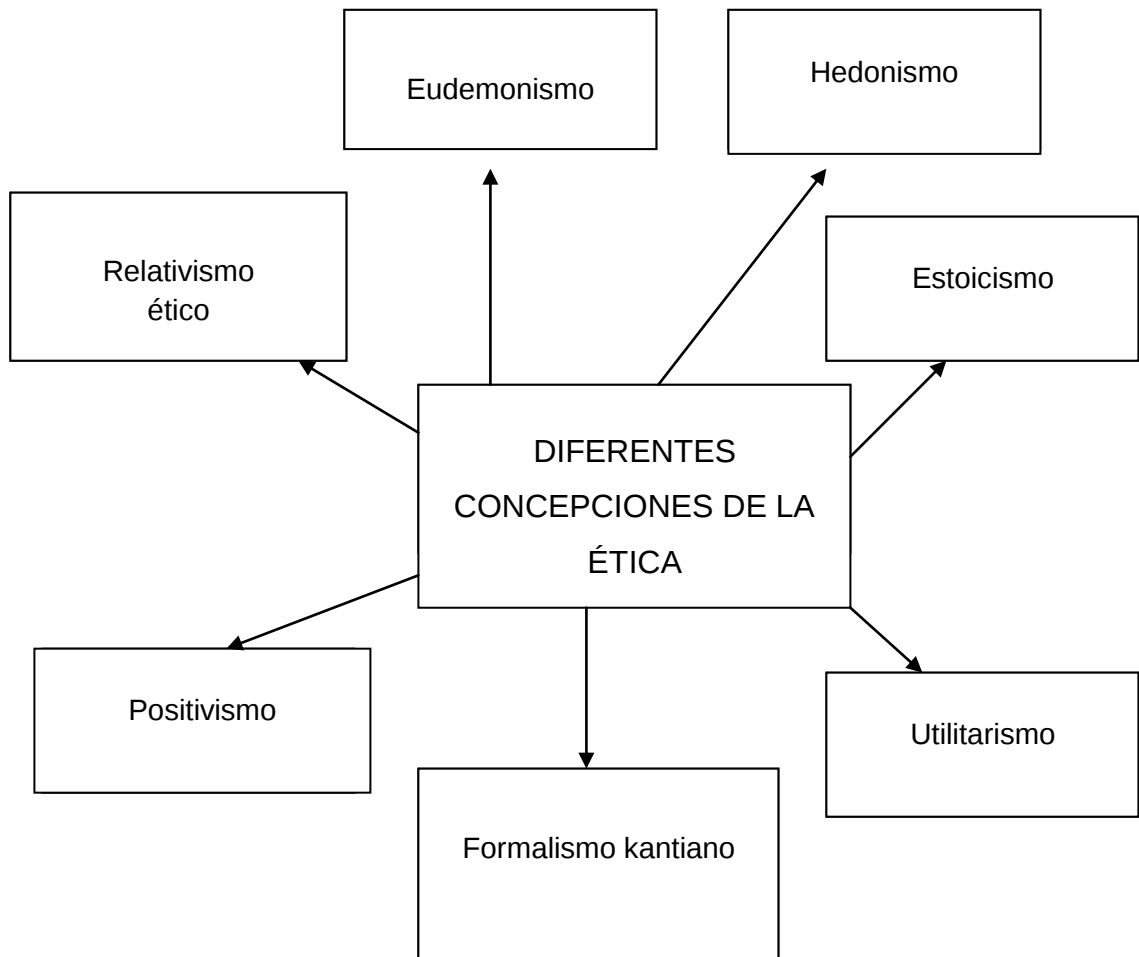
3.4 ESTOICISMO

3.5 POSITIVISMO

3.6 FORMALISMO KANTIANO

3.7 UTILITARISMO

MAPA CONCEPTUAL



INTRODUCCIÓN

En esta unidad el alumno tendrá la oportunidad de conocer detalladamente las distintas concepciones que existen con respecto a la ética, como el relativismo, el eudemonismo, el hedonismo, el estoicismo, el positivismo, el formalismo kantiano y el utilitarismo; en qué consisten, cómo funcionan, qué impacto tienen y qué papel juegan dentro de la sociedad; si aún están vigentes en nuestro diario vivir; si las utilizamos consciente o inconscientemente, etc., de esta forma tendrá una visión más amplia sobre esta ciencia, para poder crear sus propias concepciones y formas de aplicarlas en su entorno.

3.1 RELATIVISMO ÉTICO

El relativismo ético se refiere a la ausencia objetiva de los valores, es decir, que los valores no se presentan de forma universal para regir a todos los seres humanos por igual. Por tal motivo muchas personas o sociedades crean sus propios valores.

En la antigüedad griega fue muy famosa la frase de Protágoras: “el hombre es la medida de todas las cosas”, con la cual se pretendía asentar que cada individuo, según su modo de pensar, es el que implanta los valores en cada hecho o situación que se le presenta. Sin embargo, podemos notar que el mismo principio puede interpretarse de otra manera, la palabra hombre podemos tomarla como universalidad, y entonces la frase significara: “la naturaleza humana, aquella de la cual participan todos los seres humanos, es la base para determinar cuáles son los valores humanos y, por tanto, cuáles son las conductas que se ajustan a dichos valores y que, por ende, tienen un valor moral”.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una actividad de acuerdo con el enfoque de aprendizaje basado en problemas en la que se plantee el relativismo ético para su identificación.

3.2 EUDEMONISMO

Aristóteles fue el primero que sostuvo que la felicidad (eudaimonia) es el más alto de los bienes, y que todos los hombres aspiran tenerlo. Él consideraba que la felicidad del hombre reside en el ejercicio de la razón, que es la facultad humana peculiar.

La felicidad consiste en cultivarnos con conocimientos, los cuales enriquecen nuestra razón, trayendo consigo seguridad económica y libertad personal. Sin éstas, los hombres no pueden ser felices. Los hombres no pueden ser felices en la miseria, la explotación, la falta de libertades políticas, la discriminación racial, etcétera.

Los individuos pueden encontrar grandes obstáculos en el logro de su felicidad, que no pueden desaparecer ni siquiera en las condiciones sociales más favorables. Los obstáculos que pueden surgir en nuestra vida y los cuales impiden nuestra felicidad completa pueden ser innumerables, algunos son internos, otros externos, pero la mayoría son consecuencia de nuestro entorno social, los cuales influyen en nuestra persona.

Es necesario que los seres humanos tengamos muy en claro nuestro propio concepto de felicidad, qué es lo que nos hace sentir y ver felices, pues muchas veces lo distorsionamos, debido a la influencia de la sociedad a la que pertenecemos. Por ejemplo, si nos hemos desarrollado dentro de una sociedad en la que la felicidad radica en la obtención de bienes materiales, entonces tendremos la idea de que entre más bienes materiales tengamos, más felices seremos.

La idea de que la felicidad es el fin único resulta demasiado general, si no precisamos su contenido concretamente. Este contenido varía de acuerdo con las relaciones sociales que lo van determinando, y a cuyos intereses van respondiendo.

Es necesario comentar aquí que en una sociedad en la que no rija el principio de la apropiación privada ni la omnipotencia del dinero, y en la que el destino personal no pueda concebirse separado del de la comunidad, los hombres necesitarán buscar otro tipo de felicidad.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una actividad de acuerdo con el enfoque de aprendizaje basado en problemas en la que se plantee el eudemonismo para su identificación.

3.3 HEDONISMO

Para hablar de hedonismo, es necesario distinguir dos sentidos del término placer, que en varias ocasiones se confunden:

1. Como sentimiento o estado afectivo placentero que acompaña a diferentes experiencias, por ejemplo: el abrazo de una madre a su hijo, la

compañía de un buen amigo, la alegría de solucionar un problema, etc.; su opuesto sería algo afectivo pero desagradable, por ejemplo: el encuentro con una persona que no nos simpatiza, la lectura de un mal cuento, la torcedura de un tobillo, etcétera.

2. Como sensación agradable, producida por algunos estímulos, por ejemplo: una buena comida, una caricia, etc.; su opuesto sería el dolor producido en alguna parte del cuerpo, por ejemplo, dolor de espalda, de estómago, de oído, etcétera.

Los hedonistas creían que el placer viene de lo bueno, y por lógica su opuesto era lo malo.

- Todo placer o goce es intrínsecamente bueno. Se basa en la ideología psicológica, la cual hace referencia a que los seres humanos buscan y prefieren el placer. Pero es importante mencionar que no todo lo que el ser humano desee en la vida puede ser bueno, tendría que estar siempre acompañado de la bondad moral, para sea considerado realmente bueno, es decir, que su placer personal no debe estar basado en el dolor de otro; por ejemplo: puede ser que alguna persona le haya hecho a otra mucho daño en la vida y esta última desee vengarse para saciar su rencor, pero al encontrar placer en el sufrimiento del otro, también causará dolor, y es ahí donde podemos comprobar que no todo lo que el ser humano desee para tener placer puede ser bueno
- Sólo el placer es intrínsecamente bueno. Las acciones negativas también producen placer, por ejemplo: cuando una niña desea la muñeca de otra porque no tiene una, la que roba la muñeca encontrará placer por haber conseguido lo que deseaba, pero la niña que se queda sin muñeca no tendrá placer, pues a ella se le ha privado del objeto que se lo producía. Se logra obtener placer pero a costa de una falta moral.
- La bondad de un acto o experiencia depende del placer que contiene. A diferencia de las dos afirmaciones anteriores, en ésta se oponen los hedonistas cuantitativos y los cualitativos, para quienes las diferencias cualitativas producen diferencias de valor. Para los hedonistas

cuantitativos, la bondad dependerá de la cantidad de placer, mientras que para los hedonistas cualitativos las diferencias en la calidad del placer producirán diferencias de valor.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una actividad de acuerdo con el enfoque de aprendizaje basado en problemas en la que se plantee el hedonismo para su identificación.

3.4 ESTOICISMO

El estoicismo tiene positivamente el ideal del deber, la renuncia y la fraternidad universal. Debido a esta ideología, fue una doctrina muy apreciada por los primeros cristianos. Pero en contra de ella está un fatalismo que no da lugar a la libertad, y la valoración negativa de las pasiones y los afectos.

Está basado en el predominio de la razón, es decir, no dar lugar a los impulsos pasionales, los cuales son considerados obstáculos para el ser humano, que le impiden alcanzar sus virtudes y su felicidad.

El estoico tendrá que renunciar a los placeres y soportar los dolores y penalidades propias.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una actividad de acuerdo con el enfoque de aprendizaje basado en problemas en la que se plantee el estoicismo para su identificación.

3.5 POSITIVISMO

Augusto Comte (1798-1857), quien es considerado padre del positivismo, expuso su doctrina de un modo sistemático.

En primer lugar es necesario comentar que el conocimiento positivo se refiere a lo real, los hechos, lo que constatamos por medio de la experiencia sensible externa. Por tal situación, su objeto está en las leyes que rigen a los fenómenos. La segunda característica del positivismo es su intención práctica.

Y por último, el positivismo busca mantenerse dentro de un nivel relativo, y rechaza el conocimiento absoluto.

Este triple carácter: realista (modo empírico), práctico (tipo utilitarista) y relativista, le da al positivismo la facilidad que debe poseer todo sustituto de la filosofía. El positivismo se instala como una filosofía, consistente en la síntesis y ordenación de los saberes adquiridos en las demás disciplinas.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una actividad de acuerdo con el enfoque de aprendizaje basado en problemas en la que se plantee el positivismo para su identificación.

3.6 FORMALISMO KANTIANO

Immanuel Kant (1724-1804) consideró que lo bueno debe ser algo incondicionado, sin restricción alguna, es decir, que no debe depender de las circunstancias o las condiciones que escapan de nuestro control ni tampoco de las consecuencias de nuestros actos.

También agregó que la buena voluntad no es buena por lo que se efectúe o lo que se realice, no es buena por su aptitud para alcanzar un fin que nos hayamos propuesto, es buena sólo por el querer, es decir, es buena en sí misma únicamente. Considerada *per se* es muchísimo más valiosa que todo lo que pudiéramos obtener por medio de ella.

Esta buena voluntad no debe ser confundida con un simple deseo de que se quede sólo en eso, sin manipular todos los medios de que se dispone, o en una simple intención que no va más allá, sin intentar ponerla en práctica. Se trata de un intento de hacer algo, aunque en muchas ocasiones no se consiga lo que se quería hacer, o aunque las consecuencias de nuestra acción no respondan al propósito que al principio nos habíamos planteado.

Por tal motivo y a juicio de Kant, resplandece lo único que es bueno moralmente sin condición o restricción algunas: la buena voluntad, o sea, la voluntad que actúa no sólo de acuerdo con el deber, sino por respeto al deber, determinada única y exclusivamente por la razón.

La concepción de Kant de la “buena voluntad”, por su carácter ideal, abstracto y universal, nos da un concepto de lo totalmente bueno, a veces imposible en este mundo real y, por tanto, inoperante para la regulación de las relaciones entre los hombres concretos.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una actividad de acuerdo con el enfoque de aprendizaje basado en problemas en la que se plantee el formalismo kantiano para su identificación.

3.7 UTILITARISMO

La concepción de lo bueno como lo útil tuvo en Jeremy Bentham (1748-1832) y John Stuart Mill (1806-1873) sus principales exponentes. Para entender mejor la relación que los utilitaristas establecen entre lo bueno y lo útil, hay que comprender las respuestas a dos preguntas fundamentales: ¿en qué consiste lo útil? y ¿útil para quién?

La primera pregunta se refiere al contenido de lo útil: ¿qué es lo que se considera más provechoso para la mayoría? Las respuestas varían: para Bentham, el placer es lo único bueno o útil; el utilitarismo se combina aquí con el hedonismo porque para Stuart Mill, lo útil o bueno es la felicidad, no sólo entendida de manera individual, sino más bien como una felicidad general, donde se busca el mayor número de seres humanos beneficiados y debido a esta variedad de individuos también tendremos distintas formas de manifestarla, ya que cada uno de ellos puede atribuírsela a distintas cosas; para algunos será el conocimiento, para otros el poder, el dinero, la salud, la estabilidad emocional, por mencionar algunos, y es precisamente ahí donde nos toparemos con un utilitarismo pluralista.

La segunda interrogante permite hacer un análisis acerca de una falsa idea que se tiene respecto del utilitarismo, pues muchas veces se cae en una mala interpretación, pensando que todo lo bueno es útil para una persona o bien para una sociedad; si se tiene esta idea errónea sobre el utilitarismo, estaríamos calificándolo como egoísta.

Dada la postura anterior, ahora mencionaremos lo que implica un utilitarismo altruista, el cual consiste en considerar lo bueno como útil para los demás seres humanos, independientemente si este coincide con bienestar individual o no.

Conociendo ambas posturas podemos mencionar entonces que el utilitarismo pretende encontrar en ambas un equilibrio donde no sólo haya egoísmo, ni tampoco sólo exista altruismo olvidándose del individuo , más bien pretende conseguir que exista lo bueno como útil para todos los seres humanos, y equidad para todos.

Si el ser humano trabaja para su propio beneficio sin olvidar el de los demás, y esto trae buenas consecuencias, sus actos son considerados útiles y buenos.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una actividad de acuerdo con el enfoque de aprendizaje basado en problemas en la que se plantee el utilitarismo para su identificación.

AUTOEVALUACIÓN

Lee con atención los siguientes enunciados y subraya la respuesta correcta.

1. Consideraba que la felicidad del hombre reside en el ejercicio de la razón:

- a) Platón.
- b) Sócrates.
- c) Aristóteles.
- d) Jeremy Bentham.

2. Afirmaban que lo bueno es el placer:

- a) Los estoicistas.
- b) Los hedonistas.
- c) Los utilitaristas.
- d) Los eudemonistas.

3. Esta idea se refiere a aquel individuo que se gobierna exclusivamente por la razón, sin dar lugar a los impulsos de las pasiones:

- a) El estoicismo.
- b) El utilitarismo.
- c) El hedonismo.
- d) El eudemonismo.

4. Se refiere a lo real, los hechos, lo que constatamos por medio de la experiencia sensible externa, su objeto está en las leyes que rigen los fenómenos:

- a) Conocimiento.
- b) Conocimiento positivo.
- c) Conocimiento negativo.
- d) Conocimiento altruista.

5. Consideró que lo bueno debe ser algo incondicionado, sin restricciones:

- a) Kant.
- b) Platón.
- c) Aristóteles.
- d) John Stuart.

6. Doctrina que concibe lo bueno como lo útil para los demás, independientemente de que se conciba así o no para nuestro propio bienestar personal:

- a) El estoicismo.
- b) El utilitarismo.
- c) El hedonismo.
- d) El eudemonismo.

7. Esta doctrina sostiene que la felicidad es el más alto de los bienes y que todos los hombres aspiran:

- a) El estoicismo.
- b) El utilitarismo.
- c) El hedonismo.
- d) El eudemonismo.

8. Considerado el padre de la doctrina positivista:

- a) Kant.
- b) Aristóteles.
- c) John Stuart.
- d) Augusto Comte.

9. Es uno de los principales exponentes de la doctrina utilitarista:

- a) Kant.
- b) Aristóteles.
- c) John Stuart.

d) Augusto Comte.

10. Excluye a los demás, es decir, que lo bueno es sólo lo que responde a un interés personal:

- a) Egoísmo.
- b) Altruismo.
- c) Egoísmo ético.
- d) Altruismo ético.

11. Excluye el interés personal y sólo ve lo bueno en lo que responde a un interés general, es decir, a los demás:

- a) Egoísmo.
- b) Altruismo.
- c) Egoísmo ético.
- d) Altruismo ético.

RESPUESTAS

1. *c.*
2. *b.*
3. *a.*
4. *b.*
5. *a.*
6. *b.*
7. *d.*
8. *d.*
9. *c.*
10. *c.*
11. *d.*

.

UNIDAD 4

LA ÉTICA Y LOS VALORES

OBJETIVO

Los alumnos conocerán qué son los valores, cuál es su significado y qué papel juegan dentro de la ética.

TEMARIO

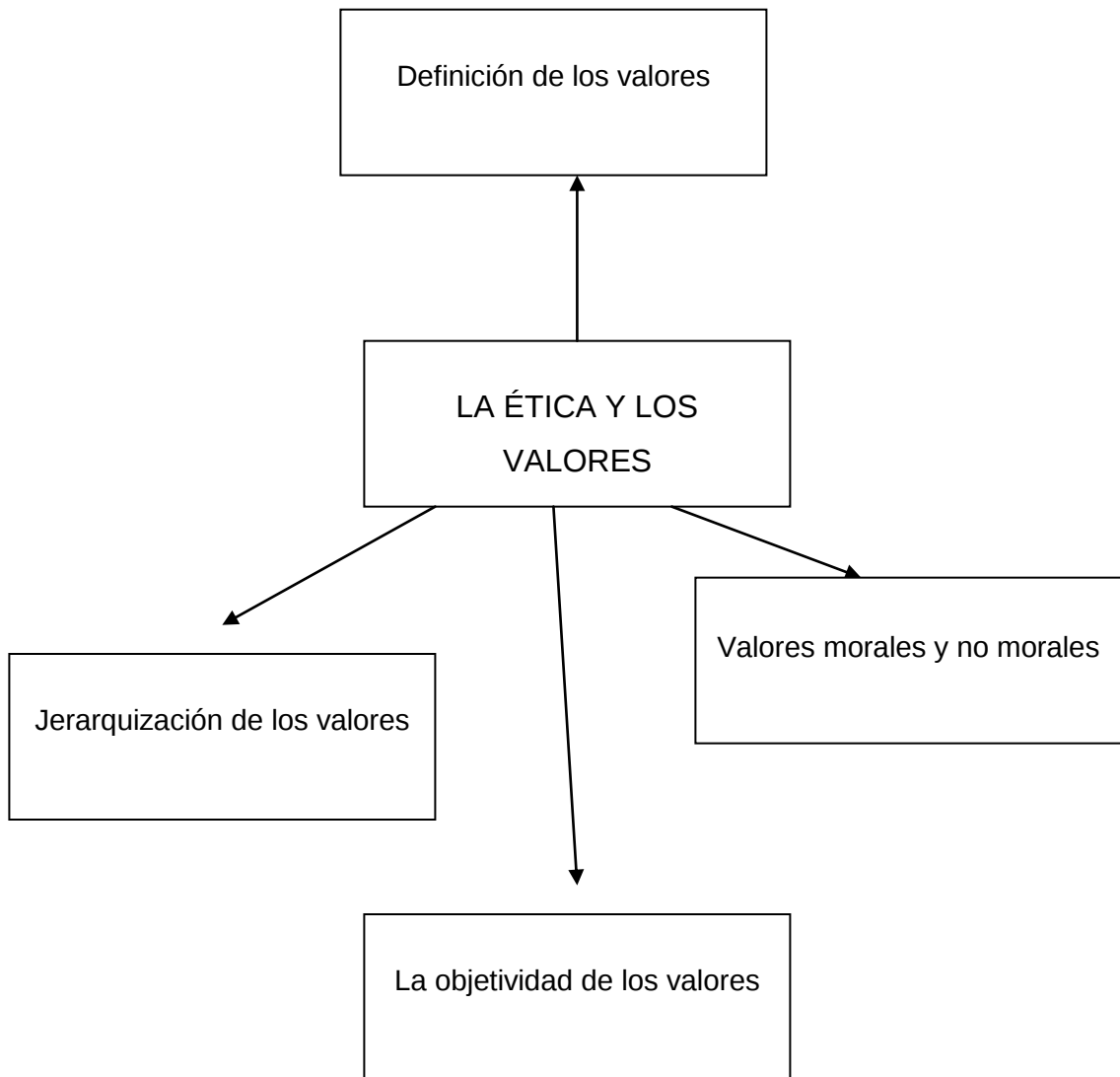
4.1 DEFINICIÓN DE VALOR

4.2 JERARQUIZACIÓN DE LOS VALORES

4.3 LA OBJETIVIDAD DE LOS VALORES

4.4 VALORES MORALES Y NO MORALES

MAPA CONCEPTUAL



INTRODUCCIÓN

Hablar de los valores es un tema muy interesante e intenso, debido a su gran importancia para los seres humanos. Esta unidad fue creada con la finalidad de que los alumnos hagan conciencia sobre lo importante que es conocer nuestros valores, su definición, jerarquización y objetivos por mencionar algunos aspectos, pero lo más interesante estará en que ellos podrán identificar al final de la unidad cuáles son los valores considerados morales y no morales, de esta manera podrán enriquecer su intelecto y aplicar lo aprendido en su vida personal y profesional.

4.1 DEFINICIÓN DE VALOR

Durante el siglo XIX la filosofía empezó a mostrar especial énfasis en el concepto de valor, sin embargo, no existe algún acuerdo unánime acerca de lo que se entiende con este término, cada filósofo aporta su propia definición. La principal dificultad se encuentra en la postura inicial que se adopte en torno a la objetividad y la subjetividad de los valores.

Para Max Scheler, la esencia del valor está en la preferencia por un objeto, es decir, en una cualidad que logra llamar la atención y la inclinación de las personas que lo perciben. El valor es un atractivo especial que poseen algunos entes, gracias al cual una persona dice preferir ese objeto. Es de más comentar que este autor es partidario de la objetividad de los valores, lo cual significa que el valor reside en los objetos (cosas o personas), pues allí se encuentra la causa de lo experimentado por los sujetos que lo perciben. En cambio, de acuerdo con los autores subjetivistas, el valor es una creación del sujeto.

Al realizar esta distinción de dos modos de captar el valor, lograremos una caracterización más clara, lo cual nos permite captar las razones de las teorías objetivista y subjetivista. Es importante mencionar que la valorización se refiere a la captación de un objeto en comparación con las propias cualidades, tendencias, expectativas y gustos. En cambio, la evaluación es la captación del mismo objeto, pero en comparación con un criterio extrínseco al propio sujeto.

La valorización es subjetiva. En cambio, la evaluación tiende a ser objetiva, y en muchos casos es totalmente imparcial. Lo que captamos en ambas operaciones es un conjunto de cualidades propias del objeto, pero siempre en comparación con algo. En el primer caso, el criterio de comparación es completamente subjetivo, en el segundo, se trata de un criterio externo al propio sujeto, y por esta razón es factible inclinarse a la objetividad. Debido a estas distinciones, se pretende considerar el valor como un conjunto de cualidades en relación con otro objeto o criterio.

Entonces surge la siguiente definición: el valor es todo ente en cuanto que guarda relaciones de adecuación con otro ente. Esta relación de adecuación entre un objeto y un criterio es independiente de que un sujeto la conozca. Para entenderlo mejor, podemos mencionar el siguiente ejemplo: las vitaminas guardan una relación de adecuación con el organismo de un sujeto, aun cuando éste no capte dicha relación. Por esto podemos decir que el valor es objetivo, es decir, existe en las cosas independientemente de los sujetos lo puedan apreciar, o no.

De todas formas, no podemos negar el hecho tan frecuente de la captación de las cualidades de un objeto, pero ahora en relación con las tendencias, las expectativas y la educación del propio sujeto. Éste es el caso de la valoración. De esta manera, se explica por qué abunda la postura subjetivista. Es resultado de un encandilamiento cuando se descubre la riqueza de la valoración y aún no se ha considerado la efectividad de la evaluación. Podemos mencionar un caso muy frecuente, cuando el estudiante argumenta en favor de la subjetividad de los valores, pero luego cambia de parecer cuando exige una calificación justa y objetiva, en función de un criterio extrínseco al profesor, independiente de las expectativas y las tendencias de éste.

Concluimos pues, que el valor reside en las cosas y consiste en una cualidad por la cual esas cosas son preferibles para el hombre, sus facultades, su naturaleza. Los valores son tales porque guardan relaciones de adecuación con otro ente (con el hombre en especial).

La diferencia entre bien y valor está en la mayor extensión de este último, es decir, el bien es un valor, al igual que la verdad, la belleza y la virtud.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre las distintas definiciones que existen con respecto a los valores.

4.2 JERARQUIZACIÓN DE LOS VALORES

Al inicio de esta unidad hemos empezado con el estudio de lo que es un valor, en qué consiste y qué funciones tiene para los seres humanos, sin embargo, es importante mencionar que también en ellos existen jerarquías, con el fin de diferenciarlos y reconocer mejor el objetivo que tiene cada uno de ellos. En este caso mencionaremos los siguientes:

1. Valores infrahumanos. Se refiere a los valores que son muy parecidos a los de otras especies inferiores, pueden ser adquiridos, pero es necesario mencionar que las especies inferiores los poseen con mayor intensidad.
2. Valores humanos inframorales. Son exclusivos del ser humano, entre ellos encontramos los siguientes:
 - a) Valores económicos: se refieren al dinero y todo lo que se desprende de éste: la productividad, el consumo, las adquisiciones, etcétera.
 - b) Valores no éticos: son los que se adquieren y desarrollan en nuestra cognición, como la memoria, la retención, la inteligencia, los conocimientos, etcétera.
 - c) Valores estéticos: se refieren a la belleza y todo lo que se desprende de ella.
 - d) Valores sociales: son los valores que se desarrollan en la sociedad: la solidaridad, la tolerancia, la paciencia, el trabajo en equipo, la amistad, el amor, etcétera.
3. Valores morales. Son los valores que rigen nuestra personalidad y que llevan ciertas normas, como la justicia, la honestidad, el respeto, etcétera.

Debido a que son considerados superiores a los valores humanos, son llamados también valores inframorales, y muestran dos diferencias fundamentales. Los valores humanos poseen el libre albedrío, esto es debido a que cada ser humano va diseñando sus propias virtudes y es el único responsable ante tal diseño. Por su parte los valores morales no dependen únicamente del libre albedrío, están colocados en un nivel más interno de la personalidad de los individuos y se van obteniendo conforme a su desarrollo.

Otra razón por la cual los valores morales son superiores es debido a que intervienen en el completo desarrollo y perfeccionamiento del individuo impactando en su núcleo personal, en cambio los humanos perfeccionan al individuo sólo en ciertos aspectos. Por ejemplo, la virtud de la justicia hace al hombre más noble, con mayor dignidad personal, mayor calidad en su persona; en cambio la ciencia o la riqueza perfeccionan al hombre en un cierto aspecto, pero no en su persona. Esta diferencia se utiliza en las valoraciones cotidianas, por ejemplo, se dice de Juan lo siguiente: “como profesional es excelente, pero como persona no tanto”.

4. Valores religiosos. Estos valores perfeccionan y hacen crecer a los seres humanos en su aspecto espiritual, en un aspecto superior, donde pueden encontrar su esencia, tener contacto con ellos mismos y su Dios.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre los valores universales.

4.3 LA OBJETIVIDAD DE LOS VALORES

Para adentrarnos en el tema, diremos que el valor de los objetos depende de la armonía que tengan con otros objetos, esta armonía ya la poseen, mucho antes que el ser humano la descubra o la adquiera. Aquí se encuentra la objetividad de los valores.

Es importante mencionar que los valores muestran cierto atractivo, guardan cierto orden y no se agotan para las visiones y preferencias humanas.

Por su parte la objetividad y la subjetividad del valor han sido de las características más comentadas y discutidas entre especialistas y no especialistas. En ciertas tesis se sostiene que los valores son objetivos, sin embargo, hay ciertos casos donde no puede descartarse la subjetividad.

Los objetos adquieren el valor que el ser humano disponga otorgarles, es decir, que pueden ser considerados objetivos, que existen, reales, tangibles, o subjetivos, es decir, que su valor es otorgado y creado por el individuo; ambas

posturas existen de manera paralela, la diferencia radicar  en el momento en que el individuo decida otorgarle preferencia a una.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigaci n documental sobre el objetivo de cada uno de los valores universales.

4.4 VALORES MORALES Y NO MORALES

Los valores morales se refieren a la congruencia de la conducta con la naturaleza humana. Esta esencia resulta muy general y poco aplicable en algunos casos singulares. Conviene describir algunas caracter sticas concretas de este valor. Mencionaremos algunas cualidades propias del valor moral o, mejor dicho, de la persona con alto valor moral y la conducta valiosa desde el punto de vista moral.

El valor moral perfecciona a la persona en cuanto tal, se enclava directamente en el n cleo de la identidad personal. La persona con valor moral manifiesta y contagia una felicidad que surge de su propia interioridad, gracias a dicha felicidad, que no depende de las circunstancias externas, sino de su propio estado de conciencia, el sujeto es capaz de comportarse en forma generosa, amorosa y desinteresada. Manifiesta una triple armon a, su conducta es congruente con lo que piensa y con lo que expresa verbalmente, esto es lo que se llama autenticidad de la persona. Es todo lo contrario del sujeto mezquino, egoc ntrico, interesado exclusivamente en su propio bienestar y comodidad

La persona que act a en un nivel moral positivo tiene puesta su atenci n en el valor intr nseco del acto que ejecuta. Este valor beneficia al propio sujeto, sin embargo, la atenci n y la intenci n del sujeto no se dirige en primer lugar a su propio beneficio, sino que se enfoca directamente en el valor que se est  realizando y, por supuesto, no deja de asumir las consecuencias ben ficas que recibe  l mismo y los dem s.

Un acto honesto es una acción que posee un valor intrínseco y, además, se ejecuta dentro de una actitud de benevolencia, desinterés y generosidad que procede del núcleo de identidad personal del individuo. No basta que el acto sea bueno en sí mismo, es indispensable que la intención con que se ejecuta participe de las cualidades mencionadas.

En cambio, si hablamos de la no moral, nos referimos a esa conducta deshonestas, que se caracteriza por una inversión del orden descrito: se enfoca en el beneficio propio, aun cuando esto contribuya al daño o perjuicio de las demás personas. Salvo por los casos de perversión exagerada y patología grave, en los cuales la gente busca directamente el daño de los demás, la generalidad de los deshonestos busca un bien personal (riquezas, fama, estatus, placer, poder, etc.), sin importar el beneficio ajeno. Es muy común la enumeración de las conductas deshonestas, tales como matar, robar, mentir, por mencionar algunas.

El valor moral no debe ser exclusivo para unas cuantas personas, debe ser considerado, retomado y ejercido por cada ser humano, debe disponerse a efectuarlo en cada oportunidad que se le presente, en cada lugar, con todas las personas; todos estos valores nos permitirán crecer de forma personal, social, espiritual y profesionalmente.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar actividades de aprendizaje basado en problemas para identificar y comparar los valores morales y los valores no morales.

AUTOEVALUACIÓN

Lee con atención los siguientes enunciados y subraya la respuesta correcta.

1. ¿En qué siglo empezó la filosofía a mostrar especial énfasis en el concepto de valor?

- a) X.
- b) XX.
- c) XIX.
- d) XVII.

2. Para este personaje la esencia del valor está en la preferencia por un objeto:

- a) Eric Fromm.
- b) Jean Piaget.
- c) Max Scheler.
- d) Sigmund Freud.

3. Aquí se encuentran valores tales como el placer, la fuerza, la agilidad, la salud, etcétera:

- a) Valores estéticos.
- b) Valores económicos.
- c) Valores inframorales.
- d) Valores infrahumanos.

4. Son aquellos valores exclusivos del hombre, que perfeccionan los estratos que sólo posee un ser humano:

- a) Valores estéticos.
- b) Valores económicos.
- c) Valores inframorales.
- d) Valores infrahumanos.

5. Son conocidos también como valores eudemónicos:

- a) Valores estéticos.
- b) Valores económicos.
- c) Valores inframorales.
- d) Valores infrahumanos.

6. Son los valores referentes al conocimiento, como la verdad, la inteligencia, la ciencia, etcétera:

- a) Valores no éticos.
- b) Valores económicos.
- c) Valores inframorales.
- d) Valores infrahumanos.

7. Son los valores de la belleza, la gracia, el arte, el buen gusto:

- a) Valores estéticos.
- b) Valores económicos.
- c) Valores inframorales.
- d) Valores infrahumanos.

8. Son los valores de la cooperación y cohesión social:

- a) Valores sociales.
- b) Valores económicos.
- c) Valores inframorales.
- d) Valores infrahumanos.

9. Son las virtudes que posee el individuo como la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza:

- a) Valores sociales.
- b) Valores morales.
- c) Valores inframorales.
- d) Valores infrahumanos.

10. Son la santidad, la amistad divina, es decir, la gracia, la caridad y en general, las virtudes teologales:

- a) Valores sociales.
- b) Valores morales.
- c) Valores religiosos.
- d) Valores infrahumanos.

11. Se enfoca en el beneficio propio, aun cuando esto contribuya al daño o perjuicio de las demás personas:

- a) La ética.
- b) La moral.
- c) La no ética.
- d) La no moral.

RESPUESTAS

- 1. c.
- 2. c.
- 3. d.
- 4. c.
- 5. b.
- 6. a.
- 7. a.
- 8. a.
- 9. b.
- 10.c.
- 11.d.

UNIDAD 5

ÉTICA PROFESIONAL

OBJETIVO

Conocer en qué consiste la ética y la moral en el terreno profesional, y cómo repercute en nuestra vida personal y social.

TEMARIO

5.1 MORAL. MORAL Y EDUCACIÓN. MORAL Y PROFESIÓN

5.2 CONCEPTO DE ÉTICA PROFESIONAL. SU OBJETO. SU IMPORTANCIA EN EL ORDEN ESPECULATIVO. SU IMPORTANCIA EN EL ORDEN PRÁCTICO

5.3 PROFESIÓN Y PROFESIONISTAS. UNA NOTA SOBRE EL TRABAJO

5.4 DIGNIDAD Y SENTIDO SOCIAL DE LA PROFESIÓN

5.5 VOCACIÓN. ORIENTACIÓN Y SELECCIÓN PROFESIONAL

5.6 ESTRUCTURAS Y CATEGORÍAS. ELEMENTOS REGULADORES DE LA VIDA PROFESIONAL

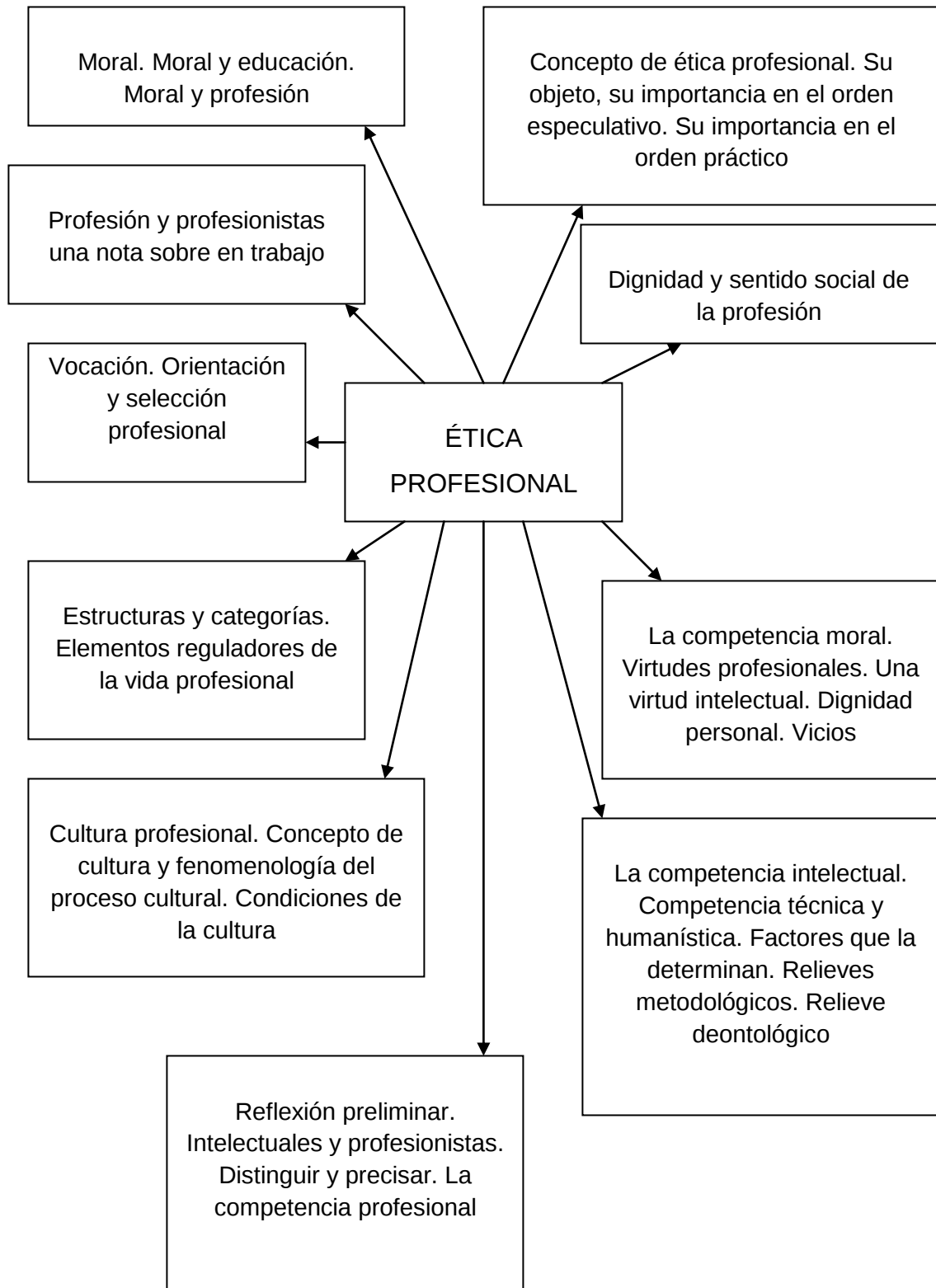
5.7 CULTURA PROFESIONAL. CONCEPTO DE CULTURA Y FENOMENOLOGÍA DEL PROCESO CULTURAL. CONDICIONES DE LA CULTURA

5.8 REFLEXIÓN PRELIMINAR. INTELECTUALES Y PROFESIONISTAS. DISTINGUIR Y PRECISAR. LA COMPETENCIA PROFESIONAL

5.9 LA COMPETENCIA INTELECTUAL. COMPETENCIA TÉCNICA Y HUMANÍSTICA. FACTORES QUE LA DETERMINAN. RELIEVES METODOLÓGICOS. RELIEVE DEONTOLÓGICO

5.10 LA COMPETENCIA MORAL. VIRTUDES PROFESIONALES. UNA VIRTUD INTELECTUAL. DIGNIDAD PERSONAL. VICIO

MAPA CONCEPTUAL



INTRODUCCIÓN

El ser humano, por formar parte de una sociedad, debe contribuir continuamente en su desarrollo, esto puede ser en distintas actividades, tanto sociales, económicas, políticas, educativas, etc., todos podemos intervenir en estos factores, pero la diferencia que distinguirá a un individuo de otro es la ética que maneje dentro de su profesión.

Cada día que pasa la sociedad demanda más profesionistas, comprometidos con la ciudadanía, que trabajen para un bien común, pongan de manifiesto sus saberes y éstos sean benéficos para todos, sin embargo, no todos tienen este compromiso, y es aquí precisamente donde surgen varias interrogantes, una de ellas es: ¿qué elementos deben desarrollarse en los seres humanos para tener un alto sentido sobre la ética profesional?

En esta unidad abordaremos en qué consisten la ética y la moral, cómo intervienen en el campo educativo y qué elementos debe tomar en cuenta la educación para poder diseñar un modelo de trabajo con los jóvenes universitarios, con el fin de desarrollar efectivamente el espíritu de compromiso, honestidad y lealtad en su profesión, para después ejercerla en el campo laboral con alta responsabilidad.

Sea cual sea la profesión que uno elija, nuestra formación debe estar sentada sobre fuertes bases éticas.

5.1 MORAL. MORAL Y EDUCACIÓN. MORAL Y PROFESIÓN

La responsabilidad de la educación moral descansa básicamente sobre la familia y la comunidad religiosa a la que el individuo pertenece; y aunque se afirme que la responsabilidad básica y directa de la educación no es moral, sino de naturaleza intelectual, es decir, responsabilidad por el desarrollo de la inteligencia de los estudiantes y la adquisición de conocimiento articulado y suficientemente universal, sería absurdo pensar que una escuela renunciaría a las preocupaciones de una educación moral y se limitará únicamente a la enseñanza científica.

Es la familia la responsable natural de la educación moral. Natural porque opera espontáneamente; sobre un individuo que ella misma engendra y porque está estupendamente dotada para influir sobre los conocimientos, afectos y tendencias del hombre desde la más remota evolución vital, cuando necesita de la familia para su normalidad psicofisiológica.

Por otro lado, el nivel superior de la educación tiene en sus manos una enorme responsabilidad con respecto a la educación moral, y esto se debe a muchas circunstancias, entre ellas: porque está a su cargo la formación de profesionistas que brindarán sus servicios y conocimientos adquiridos a una sociedad y deberán hacerlo de manera eficiente y responsable, poniendo en práctica su ética profesional para el beneficio de aquélla.

La moral es una problemática que se viene planteando en la conciencia del profesionista, y que surgió del orden o del derecho natural; mientras que la ética profesional es una problemática que empeña la inteligencia del profesionista y que va surgiendo, no sólo de las vertientes del derecho natural, sino también de otros elementos sociales.

La autonomía intrínseca que supone un acto moral engendrará una responsabilidad, a condición de que un ser sea inteligente y le sea posible la intencionalidad, que es la esencia subjetiva del acto moral, que entrañará la libertad y la responsabilidad.

El sentido moral de un profesionista universitario no puede limitarse a una benevolencia altruista y sentimental. Debe saber fundamentar racionalmente su conciencia y la verticalidad de su conducta.

El profesionista universitario debe comprender:

- Que su responsabilidad moral es mucho mayor que la del simple ciudadano por la dotación de conocimientos que ha recibido y la capacidad que se le ha creado durante su formación.
- Que la moralidad y su función no puede reducirse a la pasividad del buen ejemplo, sino que tiene la enorme responsabilidad de la acción.
- Que la acción que todo el mundo espera sobre su capacidad profesional es la orientación ideológica; tanto cuando se trata de investigar y descubrir, como cuando se trata de resistir y combatir.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre cuáles son las responsabilidades que tiene tu profesión.

5.2 CONCEPTO DE ÉTICA PROFESIONAL. SU OBJETO. SU IMPORTANCIA EN EL ORDEN ESPECULATIVO. SU IMPORTANCIA EN EL ORDEN PRÁCTICO.

La ética profesional o moral profesional se define como la ciencia normativa que estudia los derechos y los deberes de los profesionistas. Se refiere a lo que el enfoque académico ha bautizado con el nombre de deontología.

La palabra ética, confirmada por algunos diccionarios y academias con el sentido de parte de la filosofía que trata de la moral y las obligaciones del hombre, no es muy precisa como el significado de la palabra moral.

La moral interviene en el equilibrio de las obligaciones internas que posee la conciencia de los individuos, excluyendo de manera parcial las obligaciones que nos rigen mediante una ley impuesta por la sociedad.

Con esto podemos comprender mejor la finalidad de la ética profesional, la cual se va desarrollando en el individuo gracias a la moral que ha adquirido a lo largo de su vida.

La importancia de la ética profesional puede considerarse en el orden especulativo o en el orden práctico. En el orden especulativo, porque analiza los principios fundamentales de la moral individual y social, y los pone en el estudio de los deberes profesionales. En el orden práctico, porque la importancia está determinada por las conveniencias y consecuencias que rigen mutuamente las relaciones entre los profesionistas y la clientela.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre diferentes definiciones de ética profesional, mencionando el autor y su correspondiente bibliografía.

5.3 PROFESIÓN Y PROFESIONISTAS. UNA NOTA SOBRE EL TRABAJO

La idea es, implícita y explícitamente, ajustar la palabra al sentido que le da el diccionario al concepto de profesión: empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente.

La profesión es una capacidad cualificada, requerida por el bien común, con peculiares posibilidades económico-sociales:

- Capacidad. Para adquirir capacidad en nuestra profesión es necesaria la actividad; por actividad se entiende el ejercicio que día a día debe realizar el profesionista para aumentar sus niveles de conocimiento y ser más hábil en la resolución de problemas.
- Cualificada. Se refiere al enriquecimiento de conocimientos, adquiridos por medio de la ciencia y de la convivencia con la sociedad.
- Requerida por el bien común. Se refiere a la búsqueda del bienestar para la sociedad en general y las personas en particular.
- Con peculiares posibilidades. Para el mejor desarrollo del mundo es necesaria la actividad profesional efectiva.
- Económico-sociales. Gracias a sus conocimientos los profesionistas no sólo logran el crecimiento de una sociedad, sino también su crecimiento personal, profesional y monetario. Unimos estas dos palabras porque siempre lo económico se condiciona y justifica por lo social.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre los diferentes conceptos que existen de la profesión, mencionando el autor y su correspondiente bibliografía.

5.4 DIGNIDAD Y SENTIDO SOCIAL DE LA PROFESIÓN

Todos los seres humanos tenemos derechos y obligaciones, pero cuando hemos decidido formar parte de una profesión nuestras responsabilidades y derechos aumentan más y esto se debe a que nuestro ejercicio laboral será enfocado y dirigido hacia la sociedad en general; adquirimos un derecho y un ejercicio profesional, tenemos la libertad de decidir la profesión que más nos agrada y esto es considerado un derecho, al igual que ejercer dicha profesión o brindar nuestros servicios profesionales donde queramos, percibiendo un sueldo que nos garantice estabilidad económica

Existe otro término que es importante analizar en el campo de la profesión y es el de la dignidad profesional, ésta consiste en la naturaleza del profesionista, lo que encontramos intrínsecamente en cada ser humano y que se constituyó gracias a la profesión que eligió para ofrecer sus servicios a una comunidad en general.

Por su parte el sentido social se refiere al compromiso que el profesionista tiene y adquiere con la sociedad en general. Recordemos que gran parte del crecimiento de las sociedades se obtiene por medio de las aportaciones y contribuciones de los mismos ciudadanos, y los profesionistas juegan un papel primordial en este desarrollo.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre las responsabilidades y deberes que tienen los alumnos con respecto a la profesión que están estudiando.

5.5 VOCACIÓN. ORIENTACIÓN Y SELECCIÓN PROFESIONAL

Las experiencias personales y sociales que adquirimos a lo largo de nuestras vidas contribuyen en la formación de nuestra vocación. Para comprender mejor cada una de ellas, las explicaremos detalladamente.

Las cuestiones personales hacen referencia a las habilidades, aptitudes, destrezas y gustos que tienen los seres humanos. Las aptitudes son aquellas capacidades que los seres humanos poseen y las cuales benefician completamente la profesión que eligieron.

El gusto se refiere a la inclinación que tenemos hacia ciertas cosas y objetos, los cuales disfrutamos, la vocación cuenta con este gusto de servir a la sociedad y disfrutar lo que hacemos.

Las cuestiones sociales se refieren a todos los elementos que forman parte del entorno social.

Dentro de la profesión y la vocación existe otro elemento importante y éste es la personalidad de los individuos, la cual marcará en gran medida el liderazgo que manejen en su ejercicio profesional.

La función de la orientación profesional es guiar al individuo, desde la correcta selección de su profesión hasta brindarle las herramientas necesarias para su quehacer profesional, donde pueda obtener mejores resultados de productividad en beneficio de su persona y de la empresa donde labora.

Esta información es de suma importancia, pues aclara el panorama sobre dichos conceptos, de esta manera su aplicación será correcta y sus resultados satisfactorios.

La orientación profesional puede tomar diferentes matices con respecto a la toma de decisiones en el quehacer profesional, su objetivo es guiar al individuo lo más asertivamente posible, para obtener mejores oportunidades en el campo laboral y que sus actividades sean completamente de éxito. Y esto se debe a que muchas empresas ahora se auxilian por diferentes estrategias para la correcta selección de su personal, pues buscan tomar la mejor decisión en beneficio propio para incrementar su productividad. Muchas de estas estrategias están enfocadas en medir aptitudes, habilidades, personalidad,

carácter, temperamento, iniciativa, trabajo en grupo, motivación, autoestima, etcétera.

En resumen, la orientación es aquella que nos permite tener la oportunidad de contar con una guía para decidir la profesión correcta, en tanto que la selección será aquella que medirá las habilidades y aptitudes que el profesionista adquirió durante su formación académica y las cuales permitirán oportunidades en los distintos campos laborales.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre los conceptos de orientación y vocación.

5.6 ESTRUCTURAS Y CATEGORÍAS. ELEMENTOS REGULADORES DE LA VIDA

PROFESIONAL

1. Estructuras. La profesión no debe ser considerada un simple servicio en función de lucro y una probabilidad duradera de subsistencia; no se forma sólo de elementos o valores materiales o económicos, es por encima de todo esto, y fundamentalmente, el órgano más delicado y eficiente de la estructura social. Santo Tomás de Aquino dijo que: “de ninguna manera sería conveniente que un hombre, que supere a los otros en ciencia o en virtud, no usara esa ventaja para el bien de los demás”. Por su parte, San Agustín había recalcado desde mucho tiempo antes que “los justos comandan, no por la ambición de dominar, sino por el deber de servir”.
2. Categorías. Para que podamos clasificar las profesiones bastará recordar la esencia que tienen en relación con el bien común, para comprender que toda categoría está determinada por el respectivo aporte de sus valores profesionales a ese bien común. Ante esta afirmación presentamos una jerarquía entre algunas de las tantas profesiones civiles que existen:
 - El maestro: es el hombre que se entrega al alumno con el afán científico y moral que supone todo verdadero magisterio, se considera que

desempeña una auténtica paternidad espiritual que lo eleva por encima de toda postura mercenaria.

- El médico: se le considera el ministro permanente que beneficia en forma directa al individuo y la sociedad, no sólo en su dimensión psicosomática, sino también en la dimensión puramente espiritual, origen de la personalidad.
- El abogado: se le consagra al bien de la comunidad y respetuoso de sus legítimas tradiciones, al del magistrado que es íntegro y fiel guardián de la ciudadanía.
- El ingeniero: por su contacto diario con los obreros es indudablemente quien es capaz de jugar el papel más importante en la urgente tarea de pacificación social.

En la vida profesional o se destaca el hombre junto con su eficiencia y su personalidad, o la profesión junto con su eficacia y su función social. Con esto queremos decir que un profesionista puede tener problemas derivados de su psicología o personalidad, y otros problemas derivados del medio que especifica y encuadra su profesión.

Muchas veces nos preguntamos si hay elementos que sean capaces de regular, en sentido propio, tanto su vida íntima personal, como su vida profesional. Es cierto que la depresión y la depreciación de sí mismo son también factores que muchas veces producen la falta de éxito en la vida profesional. Los elementos reguladores, tanto psíquicos como morales de la vida profesional son:

- a) Los individuales, entre ellos se encuentran: las virtudes, el trabajo y el descanso.
- b) Los sociales, entre ellos destacan: el bien común, la universidad, la sociedad.

También existen otros tres elementos que la experiencia nos hace consignar como básicos y definitivos en la vida profesional, éstos son:

- La familia.
- La amistad.

- El estudio.

Por tal motivo el profesionista, como miembro y representante activo de una profesión, desempeña una función tanto técnica, como moral y social, sometido a controles, presiones y, a veces, manipulaciones del gobierno y de la sociedad.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre qué otros elementos son considerados en la sociedad reguladores de la vida profesional.

5.7 CULTURA PROFESIONAL. CONCEPTO DE CULTURA Y FENOMENOLOGÍA

DEL PROCESO CULTURAL. CONDICIONES DE LA CULTURA

La palabra cultura es un sentido estrictamente personal y regido por la actividad intelectual que determina las dimensiones espirituales de un individuo. Anteriormente se vinculaba de tal manera a su etimología, que sólo se hablaba de cultivar, como cultivar la tierra, las plantas, los animales, etc., aunque el verbo cultivar fuera exclusivo del hombre, porque solamente puede haber “cultivo” donde hay inteligencia. Los hombres cultos eran conocidos como “sabios” o como “filósofos”; pero a nadie se le ocurría mencionar que eran hombres cultivados o cultos.

Cuando nosotros hablamos de cultura, excluimos el sentido agronómico y sobrentendemos el humano, en cualquiera de sus versiones, por ejemplo: cultura de un pueblo, cultura popular, cultura individual, cultura colectiva, cultura personal y cultura de masas. La cultura la dejamos reducida únicamente al circuito intelectual de la entidad personal; tratando de analizar minuciosamente las acciones y las reacciones que operan en el íntimo recinto del alma.

Por tal motivo podemos aceptar la siguiente definición de cultura, sugerida por su propia etimología: la aplicación del espíritu del hombre para lograr los frutos que no produce espontáneamente, como la sabiduría, la salud y la felicidad. Estos tres elementos tienen un solo nombre en el vocabulario

universal, y esto es: la perfección. Lo cual no debe extrañarnos, puesto que todo cultivo tiende hacia la perfección.

La cultura es un fenómeno vital, pues es un proceso íntimo de transformación espiritual, que genera energías y facultades extraordinarias, y crea riquezas inalienables e imperecederas.

En todo el proceso cultural podemos encontrar dos aspectos: la acción ejercida sobre las personas y la reacción provocada en ellas.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre distintas definiciones de cultura, mencionando su autor y la fuente bibliográfica correspondiente.

5.8 REFLEXIÓN PRELIMINAR. INTELECTUALES Y PROFESIONISTAS.

DISTINGUIR Y PRECISAR. LA COMPETENCIA PROFESIONAL

El “deber” en los individuos se refiere al valor que estos implementan en sus actividades, las cuales van dirigidas a la comunidad que pertenecen y sirven de una manera correcta y efectiva.

La profesión tiene en sus manos una gran responsabilidad, debido a que sus servicios van enfocados a la sociedad y por tal motivo deben cumplir con índices de efectividad.

Debido a las múltiples problemáticas que surgen día a día en la sociedad, es necesario apoyarnos con distintos recursos, para estar preparados y hacerles frente; éstos pueden ser la actualización constante ante dichas demandas y la práctica de lo que aprendemos.

Es cierto que no todos los profesionistas tienen que ser investigadores o pensadores consagrados a la revisión atenta y constante de los métodos científicos, pero un profesionista jamás puede renunciar a que su trabajo tenga una nota relevante de la competencia intelectual.

Pensar nos brinda la oportunidad de construir nuevos conocimientos, nuevos proyectos y alternativas para actuar en nuestro entorno. Pensar se refiere a traducir la experiencia, en palabras luminosas, purificadoras y

benéficas, usadas como un adecuado instrumento de la razón, del entendimiento y la paz; y nunca como un instrumento práctico de impulsos puramente individuales.

Pensar es muy difícil; nadie como el universitario siente la tentación por un desesperado pseudopensamiento, pues ningún pensamiento puede alcanzar la perfección, por más que uno se empeñe.

Los títulos universitarios clausuran social y jurídicamente, la vida del estudiante como discípulo, y lo someten oficialmente a las exigencias del bien común. Es aquí donde la colectividad comienza a informarse acerca de su competencia. Si el que requiere informes es de condición humilde, comienza por asegurarse de si el nuevo profesionalista es 'buena gente', es decir, honrado, que trata bien a las personas, que es considerado en sus honorarios, etc. Por el contrario, si el ciudadano es acomodado o cultivado, comienza por averiguar si el graduado vale, es decir, si es talentoso, si tiene suficientes títulos que avalen su aprovechamiento y rendimiento en la profesión. Este requisito que está implícito en la conciencia universal, constituye el primer deber de un profesionalista: el de la competencia.

La competencia es para los profesionalistas la oportunidad de colaborar en creaciones dinámicas, que permitan el crecimiento espiritual, intelectual, físico y personal de cada individuo, para su propio beneficio y el bien común.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una actividad de aprendizaje basado en problemas en la que se planteen los aspectos teórico y práctico para su identificación.

5.9 LA COMPETENCIA INTELECTUAL. COMPETENCIA TÉCNICA Y HUMANÍSTICA.

FACTORES QUE LA DETERMINAN. RELIEVES METODOLÓGICOS.

RELIEVE DEONTOLÓGICO

La competencia intelectual consiste en obtener crecimiento de conocimientos de distintas disciplinas. Dichas disciplinas son variadas e innumerables, y abarcan todas las que poseen las líneas tecnológicas y

científicas. Otras son las de carácter humanitario, aquellas que son medidas por las cuestiones cualitativas y no utilizan métodos formales o rigurosos.

Para respetar estas disciplinas se debe cumplir con ciertos valores y poseer un carácter informativo y formativo.

Para la educación y la sociedad, la ciencia es de suma importancia y no debe faltar en la formación de los individuos, de esta manera se contribuye en el pronto y efectivo interés por parte de ellos para aumentar su espíritu científico. Se considera que la vocación profesional y la vocación científica son similares, a continuación trataremos de explicarlas.

La primera se refiere a la conducta y los deberes que posee el profesionista, y las cuales demanda también su profesión, de la misma forma las exigencias sociales y humanas, esto se debe a que proporciona sus servicios profesionales al bien común.

La vocación científica es considerada como la más difícil debido a que hace referencia al compromiso moral que se adquiere con la humanidad en general y con la verdad, sin caer en los intereses personales y en el egocentrismo.

La cultura necesita de la ciencia, aunque la ciencia no sea considerada como cultura. Para que la ciencia sea reconocida como cultura es necesario que la educación de los individuos esté enfocada en el crecimiento humanístico y no en una ideología de competencia destructible.

La competencia humanística pretende dar a conocer a las demás ciencias que no sólo pueden obtenerse resultados por medio de la experimentación y las medidas cuantitativas, sino también con razonamientos lógicos y cualitativos.

Dicha competencia tendrá a su cargo la tarea de transformar las mentes de las jóvenes generaciones, con el objetivo de crear en cada uno de ellos el equilibrio entre lo espiritual y lo cultural.

La inteligencia es el factor primordial dentro de la competencia intelectual.

Para conseguir esta inteligencia es necesario desarrollar los siguientes elementos:

1. El trabajo, porque gracias a él, podemos crecer junto con el entorno social, por medio de la indagación y la ayuda humanitaria.
2. El esfuerzo juega un papel primordial en el trabajo, ya que gracias a él surge en cada ser humano la preocupación de ser mejor cada día, de realizar nuestras actividades cotidianas y laborales lo mejor posible para ser reconocidos por ello, pero lo más importante es que el esfuerzo debe surgir para tener como misión ayudar a los demás.
3. Método. Porque las formas y las estrategias que se han de emplear para realizar el trabajo deben ser efectivas.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una actividad de aprendizaje basado en problemas en la que se planteen las competencias intelectuales, técnicas y humanísticas para su identificación.

5.10 LA COMPETENCIA MORAL. VIRTUDES PROFESIONALES. UNA VIRTUD INTELECTUAL. DIGNIDAD PERSONAL. VICIOS

La competencia moral en los profesionistas juega un papel muy importante para conocer mejor su actuar en el medio que se desenvuelve, sin embargo, ésta no debe limitar su ejercicio, ya sea personal o profesional, ni mucho menos estar por encima de la inteligencia de cada ser.

Las virtudes sociales hacen mención de que la profesión se compone por la relación y el servicio, dando como resultado la sociabilidad.

Por su parte la actividad profesional nos hace mención de que son aquellos actos que el profesionista otorga a las demás personas, los que deben quedar en ellas para su utilización personal. Y de aquí se desprenden dos importantes virtudes profesionales:

- Justicia, este compromiso lo adquirimos desde el momento de titularnos profesionalmente, pues nuestro deber será aplicarla en beneficio de nuestros clientes.
- Caridad, se trata de la generosidad que los profesionistas deberán tener con las demás personas.

Una virtud intelectual se refiere a que nuestro trabajo es mucho más modesto por el simple hecho de ser práctico, sin exponernos a desconocer la relación que existe entre las dos especies de virtudes. Se puede utilizar cuando se quiera, pero es indispensable admitir la reducción del orden especulativo al orden moral, si la palabra virtud ha de conservar el sentido tradicional. Lo que nos interesa decir en una universidad, hablando a intelectuales, profesionistas o estudiantes, es el culto de la verdad que debe reinar en todas nuestras actividades. El culto de la verdad al pensar, hablar y actuar; el culto de la verdad como base de todo pensamiento y obra; ejecutándose en toda la vida intelectual y moral. Tanto quien sostenga que la verdad es una realidad de exclusiva e incommunicable intimidad personal, como el que defiende su naturaleza dialógica, comunitaria y social, debe anteponerla en todas sus órdenes de existencia.

La razón fundamental por la que nos ocupamos de la dignidad personal, es por la necesidad de inspirar toda conducta profesional en una misma conciencia sólida y homogénea.

Suelen considerarse manifestaciones de la dignidad personal el desinterés, la cortesía y la corrección; la distinción, la puntualidad, la delicadeza, etc. Pero deseamos referirnos en particular a dos cualidades profesionales que anhelamos hacer sentir como deberes, y practicar como virtudes: trabajo y orden.

Es importante recalcar que el trabajo se debe hacer bien, con alegría y entusiasmo, con tranquilidad, valor y resolución. El orden debe ser establecido tanto en las personas como en las cosas.

Sin dejar a un lado el estudio psicológico o moral de este fenómeno, y siguiendo el criterio práctico que nos hemos impuesto, sólo consideramos tres

vicios que son capaces de desarticular la vida profesional e incluso destruirla como capacidad potencial, dignidad humana y riqueza social. Nos referimos al juego, al alcoholismo y la lujuria.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una actividad de aprendizaje basado en problemas en la que se planteen algunos otros vicios frecuentes en la vida profesional.

AUTOEVALUACIÓN

Lee detenidamente los siguientes enunciados y subraya la respuesta correcta.

1. Se define como la ciencia normativa que estudia los derechos y deberes de los profesionistas:

- a) Ética.
- b) Moral.
- c) Profesionalismo.
- d) Ética profesional.

2. Analiza los principios fundamentales de la moral individual y social, y los pone en el estudio de los deberes profesionales:

- a) Orden.
- b) Orden práctico.
- c) Orden normativo.
- d) Orden especulativo.

3. Está determinada por las conveniencias y consecuencias que rigen mutuamente las relaciones entre los profesionistas y la clientela:

- a) Orden.
- b) Orden práctico.
- c) Orden normativo.
- d) Orden especulativo.

4. Empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente:

- a) Oficio.
- b) Carrera.
- c) Técnica.
- d) Profesión.

5. Está constituido fundamentalmente por las aptitudes y las aficiones, por lo que podemos hacer y nos gusta hacer:

- a) Factor.
- b) Factor grupal.
- c) Factor personal.
- d) Factor individual.

6. Está constituido por los elementos circunstanciales externos al individuo, como los elementos ambientales, jurídicos y sociales:

- a) Factor.
- b) Factor social.
- c) Factor personal.
- d) Factor individual.

7. Capacidad sobresaliente, que constituye el aspecto efectivo de la vocación:

- a) La aptitud.
- b) El carácter.
- c) La personalidad.
- d) El temperamento.

8. Investiga la capacidad resultante de las aptitudes de un individuo, para indicarle en qué profesión tiene mayores oportunidades y probabilidades de éxito:

- a) Orientación.
- b) Orientación técnica.
- c) Orientación vocacional.
- d) Orientación profesional.

9. Verifica si el candidato para un puesto solicitado posee las aptitudes requeridas para desempeñarlo:

- a) Selección.

- b) Selección técnica.
- c) Selección vocacional.
- d) Selección profesional.

10. Es un sentido estrictamente personal y regido por la actividad intelectual que determina las dimensiones espirituales de un individuo:

- a) La moral.
- b) La cultura.
- c) La religión.
- d) La educación.

11. ¿Cómo eran llamados en el pasado los hombres cultos?

- a) Sabios.
- b) Educados.
- c) Cultivados.
- d) Intelectuales.

12. Se refiere a traducir la experiencia, en palabras luminosas, purificadoras y benéficas, usadas como un adecuado instrumento de la razón:

- a) Pensar.
- b) Cultivar.
- c) Platicar.
- d) Estudiar.

13. Significa que ningún pensamiento puede alcanzar la perfección, por más que uno se empeñe:

- a) Razón.
- b) Pensamiento.
- c) Antipensamiento.
- d) Pseudopensamiento.

RESPUESTAS

1. *d.*
2. *d.*
3. *b.*
4. *d.*
5. *c.*
6. *b.*
7. *a.*
8. *d.*
9. *d.*
10. *b.*
11. *a.*
12. *a.*
13. *d.*

UNIDAD 6

ÉTICA EN PSICOLOGÍA

OBJETIVO

Analizar si existe diferencia entre la moral y la ética en psicología, qué funciones tiene en otros terrenos y con qué nombre las conocemos e identificamos.

TEMARIO

6.1 QUÉ ES LA ÉTICA

6.2 QUÉ ES LA DEONTOLOGÍA

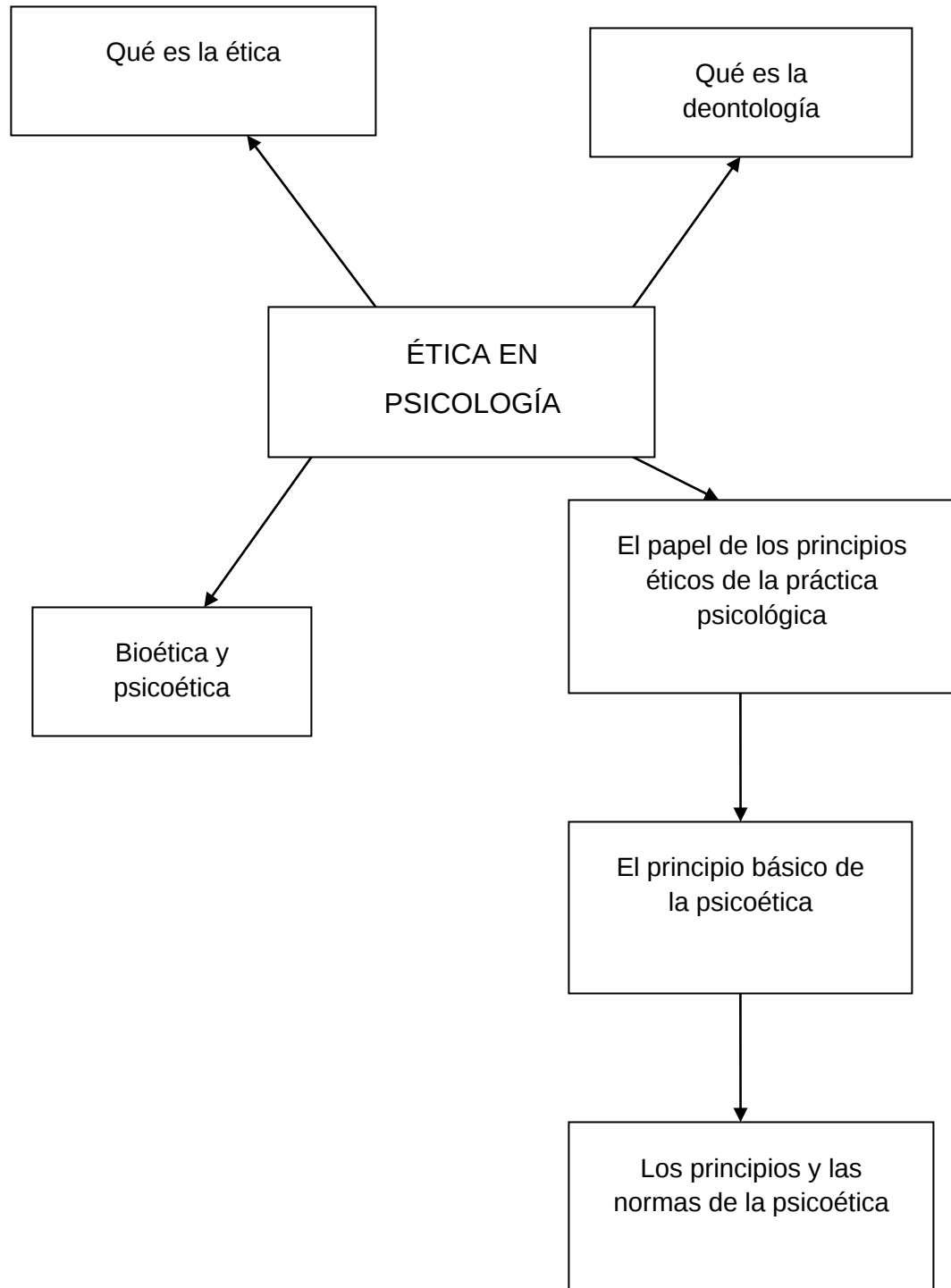
6.3 BIOÉTICA Y PSICOÉTICA

6.4 EL PAPEL DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA

6.4.1 *El principio básico de la psicoética*

6.4.2 *Los principios y las normas de la psicoética*

MAPA CONCEPTUAL



INTRODUCCIÓN

En esta unidad examinaremos detalladamente algunas otras características que posee la ética y que son importantes de mencionar, pero ahora inclinándose un poco más al terreno de la psicología para comprender mejor la profesión.

Volveremos a recordar qué es y qué estudia la ética, como referencia para encaminar nuevamente nuestra unidad, conoceremos en esta ocasión también qué es y qué estudia la deontología, su objetivo, al igual que la bioética y la psicoética, así como sus diferencias, y el papel que juegan los principios éticos de la práctica psicológica.

Con las informaciones aquí presentadas tendremos una visión más clara y amplia sobre lo que pretende y busca la ética dentro de psicología, para ello daremos a conocer algunos ejemplos de algunas actividades profesionales y psicológicas que presentan situaciones que involucran tomar decisiones por medio de la ética, con el único objetivo de elegir las correctas para mejorar su quehacer laboral.

6.1 QUÉ ES LA ÉTICA

Es la parte de la filosofía que estudia los fundamentos de la moralidad de los actos humanos, de los cuales éstos pueden ser considerados buenos o malos. Designa el conjunto de valores que gobiernan la conducta tanto individual como colectiva, los cuales orientan a los individuos para comportarse de acuerdo con lo que se puede considerar como el bien o la moral.

La ética muchas veces se ha confundido con la moral, pues hace referencia a la manera como las personas ponen en práctica sus criterios éticos. Por ejemplo, a veces decimos que una persona no tiene ética o bien que es una persona amoral o de moral irreproachable.

La moral existe antes de que los individuos la conozcan, debido a que sus normas y reglas las aprendemos de distintas fuentes: la familia, la nacionalidad, la religión, la organización social, la escuela, etc. Son normas morales que se transmiten de generación en generación, frecuentemente de manera implícita, con el resto de las normas sociales. Caso contrario, las normas morales de las profesiones, entre las cuales se incluye la psicología, son aprendidas durante los años de formación académica y el ejercicio profesional.

Cada sociedad establece sus normas para hacer posible la convivencia. Por ejemplo, en la sociedad occidental la separación entre sociedad y religión, la pluralidad de culturas y la política basada en la democracia marcan algunas bases para entender la moral imperante. Podríamos tratar de entender los criterios morales tan diferentes que existen y que pueden tener personas que sigan los principios de la moralidad judía, católica, musulmana, etc. Pero difícilmente personas de culturas diferentes se pondrán de acuerdo en identificar sus criterios morales individuales.

Podemos apreciar entonces que la ética se manifiesta en comportamientos que desde el punto de vista social pueden ser considerados moralmente aceptables o no. En todo caso, esta diferenciación entre ética y moralidad, desde un punto de vista práctico, se ha diluido y se ha optado por referirse únicamente a la ética.

Aunque pueda parecer que la ética tiene como objeto el análisis de aspectos subjetivos, como si un comportamiento es ético o no para una determinada persona o sociedad, en realidad no es así. Lo que trata de hacer es evaluar la objetividad de las acciones de las personas, por tal motivo, no se trata de analizar éticas individuales diferentes, sino los criterios universales que pueden ser considerados buenos para cualquier ser humano.

Los principios éticos universales son: la justicia, la libertad, la honestidad y la verdad. Estos principios nos dan las razones suficientes para actuar personalmente y profesionalmente con criterios que van más allá de las creencias personales de cada individuo y cada psicólogo.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental sobre las definiciones de los principios éticos que en este tema se han mencionado.

6.2 QUÉ ES LA DEONTOLOGÍA

La deontología es la faceta aplicada de la ética que se ocupa de los deberes de los profesionistas, es decir, la conducta y los actos propios de los integrantes de una determinada profesión.

Los valores y las conductas propias de la profesión del psicólogo se reúnen en su código deontológico. Es necesario comprender que las reglas de actuación profesional, recogidas en el código deontológico, son más detalladas y precisas que los principios éticos que rigen la profesión del psicólogo.

Los principios éticos de los psicólogos se refieren a las distintas conductas que ellos han adquirido a lo largo de su formación profesional y que han sido adquiridas voluntariamente; son las distintas aspiraciones y creencias que la psicología tiene con respecto a la vida. Es importante mencionar que algunos psicólogos adoptan dichas creencias y otros simplemente las rechazan porque no son compatibles con sus creencias de vida.

Describiremos algunos aspectos que nos permiten diferenciar la deontología de la ética y son los siguientes:

- Deontología, se ocupa de los deberes del psicólogo y adopta el punto de vista del psicólogo.
- La ética se ocupa de las necesidades y los derechos del cliente, adopta el punto de vista del cliente.

Podemos entender entonces que si hablamos únicamente de deontología profesional estamos presentando un enfoque sesgado, debido que deja de lado los derechos de los usuarios y, por tanto afecta la manera en la que se entienden las relaciones que se establecen entre el psicólogo y su cliente. La persona a la cual el psicólogo presta su servicio también tiene derechos y deberes. De este modo se comprende que es necesario adoptar una perspectiva ética, y no exclusivamente deontológica, pues es una manera diferente de afrontar los dilemas éticos que se producen en las relaciones entre los psicólogos y las personas. Esto nos permitirá establecer relaciones equilibradas entre el psicólogo-cliente, en las que el psicólogo no es superior al cliente, evitando así relaciones paternalistas y de dependencia del cliente hacia el psicólogo.

Con lo anterior podemos entonces decir que la ética nos proporciona criterios para determinar qué actos son correctos o incorrectos. En tanto que la deontología detalla los deberes y las normas de conducta profesional de los psicólogos; trata las normas para la buena práctica psicológica.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una actividad de aprendizaje basado en problemas en la que se distinga la diferencia que existe entre deontología y ética.

6.3 BIOÉTICA Y PSICOÉTICA

El término bioética hace referencia al estudio de la vida desde el punto de vista de la ética. Analiza las ciencias de la vida y la salud a la luz de la moral y la ética, e intenta establecer cuáles son las soluciones satisfactorias para todas las personas e instituciones implicadas en un dilema ético, como el sistema sanitario, el paciente, su familia y el mismo profesional, por mencionar algunos.

La bioética ha experimentado un rápido desarrollo causando por los avances de la biología y la medicina. Algunos ejemplos que podemos mencionar con la medicina son los siguientes: los tratamientos a personas desahuciadas por el cáncer, los trasplantes, los métodos para combatir la infertilidad humana, los descubrimientos en la genética, etc. Estos avances han llevado a los profesionistas de la salud a plantearse si todo lo que es técnicamente posible es éticamente correcto.

En esta disparidad de visiones e interpretaciones posibles sobre qué decisión es éticamente correcta cuando surge un dilema en cuestiones de salud, la bioética representa un intento de establecer un sistema racional de decisión que no esté afectado u orientado por razonamientos jurídicos ni convicciones religiosas. En este sentido, la bioética se fundamenta en la pluralidad y el respeto de los diferentes valores de las personas, y dicha fundamentación se basa en el principio de que todos los seres humanos merecen consideración y respeto.

Existe una serie de normas éticas: los principios de la bioética. Los cuatro principios de la bioética son: la beneficencia, la no maleficencia, la justicia y la autonomía. Hoy en día, hay un amplio consenso en torno a la validez de estos principios como el mejor método para mostrar el respeto absoluto y la consideración para los seres humanos en las relaciones sanitarias. Sin embargo, el análisis de los principios que tienen que regir la solución de conflictos o dilemas que pueden aparecer cuando se tienen que tomar decisiones, por ejemplo, de aplicar o no determinadas tecnologías que puedan prolongar de manera artificial la vida de las personas parece, al menos aparentemente, que tiene poco en común con los dilemas con los que se puede encontrar un psicólogo en su práctica profesional.

Los psicólogos no suelen enfrentar decisiones con estas implicaciones. Por tanto, parece que los principios éticos que tendrían que guiar la práctica profesional de la psicología podrían ser diferentes a los que guían otras ciencias de la salud. A pesar de esta apariencia, la realidad nos muestra que las decisiones que toman los médicos y psicólogos tienen bastante en común, en

concreto, la incertidumbre y la ausencia de criterios objetivos completos para tomar decisiones.

Tanto un médico como un psicólogo se enfrentarán a la necesidad de decidir cuál es el trastorno, enfermedad o padecimiento que tiene la persona que llega a pedirle ayuda. La bioética, en tanto, trata los aspectos éticos de la salud de las personas y los cuales pueden ser considerados desde una perspectiva biopsicosocial, que incluye los aspectos psicológicos humanos. Por tal motivo, algunos autores han optado por incluir los aspectos éticos de la práctica psicológica como un caso especial de la bioética.

La especificidad de los dilemas éticos propios de las relaciones entre los profesionistas de la psicología y las personas o colectivos a los cuales prestan servicio, hace posible considerar que la bioética no abraza la especificidad de las relaciones ni conflictos que se pueden producir. De esta manera, algunos autores han propuesto la existencia de la psicoética como una disciplina con identidad propia. Desde este punto de vista, entonces podemos decir que la ética de la práctica psicológica, la psicoética, tiene como objeto de estudio y reflexión los dilemas éticos que se producen en la práctica profesional de los profesionales de la salud mental.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una actividad de aprendizaje basado en problemas en la que se distinga la diferencia que existe entre bioética y psicoética.

6.4 EL PAPEL DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA

El papel de los principios éticos en el desarrollo profesional se refiere a que la práctica profesional de la psicología es una actividad que coloca a los psicólogos en situaciones en las que se ven comprometidos a tomar decisiones sin tener toda la información necesaria. Por ejemplo, un psicólogo se puede ver obligado a hacer un peritaje penal, una valoración de daños en un trabajador que ha sufrido un accidente o un diagnóstico a un niño que no sigue el ritmo escolar del resto de los compañeros. En situaciones como éstas, el psicólogo

habitualmente no dispone de toda la información necesaria, y se ve obligado tomar decisiones sabiendo que no sabe todo lo que necesita saber.

Este tipo de circunstancias hace que el psicólogo se plantee si actúa de manera correcta y cuáles podrían ser las consecuencias de su actuación sobre las personas.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una actividad de aprendizaje basado en problemas en la que se presenten situaciones con principios éticos en la práctica psicológica.

6.4.1 *El principio básico de la psicoética*

Los principios éticos de la psicología se enfocan en el respeto que se debe tener por y con la humanidad.

El máximo valor que se deriva de estos principios éticos se refiere al respeto, la dignidad de cada ser humano y la intervención que se necesite realizar, con el único objetivo de que exista en ellos un buen desarrollo y perfeccionamiento.

Este principio se detalla en los principios éticos básicos, los cuales han sido adoptados también por la bioética y la psicoética para guiar la práctica profesional. El cumplimiento de cada uno de estos principios tendrá como resultado un comportamiento profesional efectivo, el cual respetara la integridad y dignidad de cada persona.

6.4.2 *Los principios y las normas de la psicoética*

- El principio de beneficencia.
- El principio de no maleficencia.
- El principio de autonomía.
- El principio de justicia.
- Las reglas psicoéticas.
- Los principios éticos de la APA (American Psychological Association).

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Realizar una investigación documental acerca de en qué consiste cada uno de los principios y las normas de la psicoética.

AUTOEVALUACIÓN

Lee con atención los siguientes enunciados y subraya la respuesta correcta.

1. Parte de la filosofía que estudia los fundamentos de la moralidad de los actos humanos:

- a) Ética.
- b) Moral.
- c) Bioética.
- d) Deontología.

2. Es la faceta aplicada de la ética que se ocupa de los deberes de los profesionistas:

- a) Ética.
- b) Moral.
- c) Psicoética.
- d) Deontología.

3. Hace referencia al estudio de la vida desde el punto de vista de la ética:

- a) Ética.
- b) Moral.
- c) Bioética.
- d) Deontología.

4. Tiene como objeto de estudio y reflexión los dilemas éticos que se producen en la práctica profesional de los profesionales de la salud mental:

- a) Ética.
- b) Moral.
- c) Psicoética.
- d) Deontología.

5. Es el valor ético máximo, del cual se derivan el resto de los principios éticos:

- a) El respeto.
- b) La dignidad.
- c) La honradez.
- d) La honestidad.

RESPUESTAS

- 1. a.
- 2. d.
- 3. c.
- 4. c.
- 5. a.

BIBLIOGRAFÍA

Albert Gayá, Lidia, Eva Juan Linares, Nuria Llado y Juan Romero Rodríguez, *Ética del psicólogo*, México, uoc, 2007.

Gutiérrez Sáenz, Raúl, *Historia de las doctrinas filosóficas*, México, Esfinge, 2005.

Gutiérrez Sáenz, Raúl, *Introducción a la ética*, México, Esfinge, 2007.

Menéndez, Aquiles, *Ética profesional*, México, Herrero, 2005.

Vázquez Sánchez, Adolfo, *Ética*, México, Grijalbo, 2005.

GLOSARIO

Abnegado: Se refiere aquella persona que actúa en su entorno de forma desinteresada. Que tiene abnegación. Desinteresado, sacrificado: espíritu abnegado.

Abstracto: Actividades que son difíciles de comprender. Difícil de comprender.

Adjudicar: Se refiere a declarar que una cosa le pertenece a un individuo. Declarar que una cosa corresponde a una persona: adjudicar una herencia, un premio. Apropiarse de una cosa.

Aludido: Nombrar o referirse a las opiniones o doctrinas de un individuo que ha sido objeto de una alusión.

Análoga: Que tiene similitud con otro objeto o cosa.

Areté: Con esta palabra se puede manifestar la perfección de una cosa. Excelencia.

Aversión: Manifestación de repugnancia a alguna cosa, objeto, ideal, trabajo, etc. Repugnancia, asco.

Axiológica: Estudia todo lo relacionado con los valores. Relativo a los valores.

Censura: Impedimento para manifestar abiertamente nuestra libertad de expresión. Juicio o criterio acerca de la conducta ajena. Intervención de la autoridad gubernativa en las cosas públicas o privadas: censura de prensa, de los espectáculos. Órgano que la ejerce. Pena disciplinaria impuesta por la iglesia.

Coercitiva: Se refiere a realizar actividades de forma obligatoria. Que obliga.

Cognición: Dentro de la psicología se refiere a estudiar la estructura y desarrollo que tiene nuestro conocimiento. Conocimiento.

Concreto: Que está considerado en sí mismo, y no como un elemento más de su especie o clase. Determinado, preciso.

Democracia: Que el pueblo tiene la libertad de elegir lo que más le convenga para su beneficio. Gobierno en que el pueblo ejerce la soberanía eligiendo a sus dirigentes.

Dialogístico: Facultad que tienen los seres humanos para dialogar. Del diálogo.

Disipar: Desvanecer o bien desaparecer algo. Desvanecer.

Dogma: Ideales de una religión que no acepta cambios o puntos de vista distintos. Punto fundamental de una doctrina religiosa o filosófica.

Egolatría: Adorarse uno mismo excesivamente. Culto, adoración, amor excesivo de sí mismo.

Escolástica: Se encarga de estudiar todo lo relacionado con la teología. Filosofía de la edad media, ligada a la teología y basada en los libros de Aristóteles.

Especular: Reflexionar minuciosamente sobre cuestiones relacionadas con nuestro entorno y con uno mismo. Reflexionar, meditar.

Estoico: Proclama que el ser humano puede alcanzar su libertad y su tranquilidad siendo ajeno a todas las comodidades materiales, y dedicándose por completo a una vida guiada por los principios de la razón y la virtud. Del estoicismo. Seguidor del estoicismo.

Estrato: Se refiere a las distintas clases sociales. Capa o clase de la sociedad.

Etimología: Es una ciencia que se encarga de estudiar de dónde provienen y se derivan las palabras. Origen y derivación de las palabras. Ciencia que lo estudia.

Fatalismo: Es una doctrina que explica que todo lo ocurrido en los seres humanos es debido al destino. Doctrina que considera todo cuanto ocurre como determinado de antemano por el hado o el destino.

Hegemonía: Se refiere a la superioridad que tiene un Estado sobre los otros.

Holístico: Es la idea de que un sistema dado ya sea químico, mental, biológico, lingüístico, social y económico, no puede ser determinado o explicado por sí solo, sino explicando sus componentes de manera conjunta.

Ilícito: Que no es permitido, ni en el campo legal, ni en el moral.

Imperecedera: Que nunca muere. Que no perece.

Inalienable: Se refiere a que no se puede apartar del trato que se tiene o que tenía con alguien. Que no se puede enajenar.

Indicativo: Se refiere a señalar o indicar algo a alguien. Que indica o sirve para indicar.

Indisoluble: Que no se puede cancelar u omitir. Que no se puede deshacer.

Inerte: Se refiere a la carencia de movimiento. Sin movimiento. Falto de vida. Inactivo, desidioso.

Inoperante: Que no es eficaz en algo. Ineficaz.

Lícito: Se refiere a la justicia y como tal permitido por la ley.

Lucro: Se refiere a obtener ganancias monetarias por dar u ofrecer un servicio. Ganancia, provecho.

Medievo: Esta palabra se utiliza para hacer mención a la Edad Media.

Mezquindad: Se refiere al egoísmo que los seres humanos pueden tener al no compartir sus bienes monetarios o materiales con los demás. Calidad de mezquino, avaricia.

Monopolio: Se refiere al crecimiento productivo que puede alcanzar alguien con la explotación de un objeto o cosa. Privilegio exclusivo para la venta, la fabricación o explotación de un objeto o cosa.

Objetividad: Tener en claro una idea y la manera de cómo se conseguirá. Calidad de objetivo. Imparcialidad.

Omnipotencia: El poder divino que se puede alcanzar. Poder omnímodo: la omnipotencia divina.

Omnisciencia: Facultad de tener conocimiento sobre todas las cosas que existen en el mundo. Conocimiento de todas las cosas.

Oncología: Especialidad de la medicina que se encarga de los pacientes con cáncer.

Paradigma: Se refiere a una guía o modelo que hay que seguir para obtener algo. Ejemplo, modelo.

Perfidia: Se refiere a la traición que podemos dar o recibir. Deslealtad, infidelidad o traición.

Perito: Experto en una ciencia. Experimentado, competente en un arte o ciencia.

Preponderar: Se refiere al dominio que tiene una cosa sobre otra. Predominar, pesar una cosa más que otra.

Prescribir: Ordenar claramente para conseguir un objetivo. Preceptuar, ordenar, mandar una cosa.

Prevalecer: Se refiere al dominio que tiene una cosa con otra. Dominar, predominar.

Pseudo: Indica una imitación, parecido engañoso o falsedad; por ser una preposición, se coloca antes de la disciplina, profesión, concepto, persona o cosa a la que se parece.

Reanimar: Establecer nuevamente las fuerzas a algo o alguien. Dar vigor.

Retórica: Se refiere a la lengua hablada para realizar un discurso. De la oratoria.

Sesgado: Que se encuentra inclinado o desviado. Oblicuo. Oblicuidad.

Subjetividad: Forma de pensar y actuar de una persona. Individual, carácter específico de una persona.

Subyacente: Esta palabra se utiliza para dar a conocer que algo se encuentra abajo o bien oculto.

Supraestructura: Que se encuentra en un lugar mucho más alto que las demás estructuras.

Teocéntrica: Se refiere a la doctrina según la cual Dios es el centro del Universo y el creador de todo lo que hay en él.

Utopía: Son ideas o conceptos que jamás serán efectuados. Concepción imaginaria de un gobierno ideal. Proyecto cuya realización es imposible.

DIFERENTES ENFOQUES DE LOS VALORES

LEA Y ELIJA UN ENFOQUE PARA SUSTENTAR AL GRUPO

Enfoque Psicoanalista

Según S. Freud (1971), las normas sociales se interiorizan a partir de un mecanismo de defensa del yo o principio de realidad. Es decir, se produce una regulación de los impulsos según las exigencias sociales. Este proceso se desarrolla durante los seis primeros años de vida, tomando como modelo a los adultos de su entorno más cercano. Por tal motivo es tan importante la figura de los padres y la expresión afectiva que procuren, para que el niño tenga una correcta evolución emocional.

Enfoque Conductista y Neoconductista

Este enfoque busca ser más objetivo y científico, con el hombre, el cual es considerado pasivo, objeto de influencias y circunstancias. Analiza su conducta en relación con su realidad, solo con lo que puede observar y comprobar. Considera la formación de valores como un proceso de aprendizaje de conductas mediante un proceso de condicionamiento de recompensa y castigo. (Ojalvo, 2001)

Enfoque Cognitivista

Es una importante corriente en el estudio de los valores, pero también limitada en su enfoque del desarrollo moral, entre sus máximos exponentes se tiene a Jean Piaget y L. Kohlberg.

Jean Piaget, defiende que en el proceso de interiorización (de lo externo a lo interno) se logra la autonomía moral cuando se alcanza un desarrollo del pensamiento lógico, logrando la descentralización del punto de vista y el respeto a la del otro, basándose en el desarrollo intelectual.

Establece tres niveles para la adquisición de los valores. El primero, es el nivel premoral, en el cual no existe sentido de obligación a las reglas. El segundo, el heterónomo, que es la obediencia a las normas y respeto a la autoridad. Finalmente, el nivel autónomo, donde las relaciones recíprocas de las normas y leyes.

Por su parte L. Kohlberg, incluye lo afectivo de forma paralela a lo cognitivo. Planteando así que el rol causal del juicio moral parece ser debido a la conexión de las variables contextuales (de la situación) y cognitivas, actitudinales o afectivas.

Por su parte John Dewey establece tres niveles en la construcción de los valores sociales. El preconventional, en el que la conducta es guiada por impulsos sociales y biológicos. El convencional, donde se aceptan las normas establecidas sin ninguna reflexión crítica. Y el nivel autónomo, donde se actúa de acuerdo al propio pensamiento y las creencias.

Los Valores en la Psicología Marxista

El enfoque histórico cultural en la psicología de orientación marxista señala que en el niño existe una zona de desarrollo potencial entre lo que él sabe hacer sólo y lo que puede hacer con ayuda de los demás. La enseñanza cumple esa misión de desarrollo y organizadora de ese espacio.

En cada etapa del desarrollo hay una especial combinación de las condiciones internas y las condiciones externas que determinan el curso de su desarrollo psíquico, a lo que Vigotsky denominó situación social del desarrollo.

La apropiación es el paso de un plano social externo a un plano individual interno de los productos histórico-culturales de la humanidad. Al mismo tiempo es un proceso de construcción de las funciones psíquicas superiores, de su transformación y desarrollo.

Estrategias para Educar en Valores

Para educar en valores es imprescindible cultivar la crítica constructiva, la creatividad y la cooperación. Lo cual implica:

Expresarse y defender la propia opinión con espontaneidad y libertad. Lo cual se consigue permitiendo que se hable de lo que piensa y siente, sin temor a que ser reprendido o condenado por lo que diga. Por ello, es necesario que se promueva un ambiente de confianza y respeto; que sea capaz de acoger y aprovechar las opiniones de todas las personas (incluidas las que consideremos más desatinadas), como medios de aprendizaje y reflexión; que sean capaces de elaborar síntesis a partir de la diversidad de opiniones.

Que se planteen las discrepancias sin temor. Atreviéndose a contradecir, si es necesario, lo que lo establecido propone. Esto implica una actitud de apertura; dominar el tema tratado; una gran autoestima, que se permita entender y sentir que la discrepancia no pone en riesgo ningún valor social o moral. Si no que, por el contrario, hace que se valoren y respeten en mayor grado al reconocer sus limitaciones y sus errores.

Debemos ser capaces de formular críticas, alternativas y sugerencias. Puesto que la crítica es la capacidad de juzgar hechos, situaciones, opiniones, etc., frente a los cuales es posible proponer algo distinto, que pueda ser mejor. La diversidad de enfoques, puntos de vista divergentes, etc., permite decidir, para después de analizar y juzgar.

Enseñar a asumir responsabilidades, a través de la motivación, y por propia iniciativa y no por imposición. Para que sean conscientes de las consecuencias de sus actos y las acepten. Esto se consigue paulatinamente y después del ejercicio de la autoevaluación y la evaluación grupal, en las que la supervisión es fundamental.

Así debemos integrar la teoría y la práctica. Para que logren lo que piensan, la teoría, sea igual a lo que se hace, la práctica. Ser coherentes. Sólo así se cambia la realidad.

Usar metodologías que ayuden a la adquisición de un criterio propio. Métodos que despierten el sentido crítico, que desarrollen la capacidad de percibir la realidad como es, para que superen la visión ingenua de la realidad.

Practicar la autocrítica. En un ambiente de diálogo y confianza, donde emitir juicios sobre su propia actuación. Los mayores obstáculos para lograrlo son el miedo, la desconfianza, el chisme, la hipocresía, la mentira y la falsedad. Con la formación de la autocrítica se busca ayudar a pasar de la sinceridad (decir lo que se piensa) a la autenticidad (vivir como se piensa).

Las innovaciones en las estrategias metodológicas para procurar la asimilación de los valores son importantes, para ello se cuenta con:

Proyectos específicos

Trabajos en equipo

Discusión sobre dilemas morales

Simulación de solución de conflictos

Juegos

Teatro

Jornadas de debates de los padres de familia

Reflexiones críticas sobre el comportamiento de los medios de comunicación social

EL CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS^[1]^[1]

Pedro Nikken^[2]^[2]

La noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. El poder público debe ejercerse al servicio del ser humano: no puede ser empleado lícitamente para ofender atributos inherentes a la persona y debe ser vehículo para que ella pueda vivir en sociedad en condiciones cónsonas con la misma dignidad que le es consustancial.

La sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que este, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos.

En esta noción general, que sirve como primera aproximación al tema, pueden verse dos notas o extremos, cuyo examen un poco más detenido ayudará a precisar el concepto. En primer lugar, se trata de derechos inherentes a la persona humana; en segundo lugar, son derechos que se afirman frente al poder público. Ambas cuestiones serán examinadas sucesivamente en este capítulo.

I. LOS DERECHOS HUMANOS SON INHERENTES A LA PERSONA HUMANA

Una de las características resaltantes del mundo contemporáneo es el reconocimiento de que todo ser humano, por el hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales que la sociedad no puede arrebatarle lícitamente. Estos derechos no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas; tampoco dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la cual pertenezca. Son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra. La expresión más notoria de esta gran conquista es el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: *todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*.

A. Bases de la inherencia

El fundamento de este aserto es controversial. Para las escuelas del derecho natural, los derechos humanos son la consecuencia normal de que el orden jurídico tenga su arraigo esencial en la naturaleza humana. Las bases de justicia natural que emergen de dicha naturaleza deben ser expresadas en el derecho positivo, al cual, por lo mismo, está vedado contradecir los imperativos del derecho natural. Sin embargo, el iusnaturalismo no tiene la adhesión universal que caracteriza a los derechos humanos, que otros justifican como el mero resultado de un proceso histórico.

La verdad es que en el presente la discusión no tiene mayor relevancia en la práctica. Para el iusnaturalismo la garantía universal de los derechos de la persona es vista como una comprobación histórica de su teoría. Para quienes no adhieren a esta doctrina, las escuelas del derecho natural no han sido más que algunos de los estímulos ideológicos para un proceso histórico cuyo origen y desarrollo dialéctico no se agota en las ideologías aunque las abarca.

Lo cierto es que la historia universal lo ha sido más de la ignorancia que de protección de los derechos de los seres humanos frente al ejercicio del poder. El reconocimiento universal de los derechos humanos como inherentes a la persona es un fenómeno más bien reciente.

En efecto, aunque en las culturas griega y romana es posible encontrar manifestaciones que reconocen derechos a la persona más allá de toda ley y aunque el pensamiento cristiano, por su parte, expresa el reconocimiento de la dignidad radical del ser humano, considerado como una creación a la imagen y semejanza de Dios, y de la igualdad entre todos los hombres, derivada de la unidad de filiación del mismo padre, la verdad es que ninguna de estas ideas puede vincularse con las instituciones políticas o el derecho de la antigüedad o de la baja edad media.

Dentro de la historia constitucional de occidente, fue en Inglaterra donde emergió el primer documento significativo que establece limitaciones de naturaleza jurídica al ejercicio del poder del Estado frente a sus súbditos: la *Carta Magna* de 1215, la cual junto con el *Hábeas Corpus* de 1679 y el *Bill of Rights* de 1689, pueden considerarse como precursores de las modernas declaraciones de derechos. Estos documentos, sin embargo, no se fundan en derechos inherentes a la persona sino en conquistas de la sociedad. En lugar de proclamar derechos de cada persona, se enuncian más bien derechos del pueblo. Más que el reconocimiento de derechos intangibles de la persona frente al Estado, lo que establecen son deberes para el gobierno.

Las primeras manifestaciones concretas de declaraciones de derechos individuales, con fuerza legal, fundadas sobre el reconocimiento de derechos inherentes al ser humano que el estado está en el deber de respetar y proteger, las encontramos en las revoluciones de independencia norteamericana e iberoamericana, así como en la revolución francesa. Por ejemplo, la Declaración de Independencia del 4 de julio de 1776 afirma que todos los hombres han sido creados iguales, que han sido dotados por el Creador de ciertos derechos innatos; que entre esos derechos debe colocarse en primer lugar la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; y que para garantizar el goce de esos derechos han establecido entre ellos gobiernos cuya autoridad emana del consentimiento de los gobernados. En el mismo sentido la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789, reconoce que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos y que las distinciones sociales no pueden estar fundadas sino en la utilidad común.

Es de esta forma que el tema de los derechos humanos, más específicamente el de los derechos individuales y las libertades públicas, ingresó al derecho constitucional. Se trata, en verdad, de un capítulo fundamental del derecho constitucional, puesto que el reconocimiento de la intangibilidad de tales derechos implica limitaciones al alcance de las competencias del poder público. Desde el momento que se reconoce y garantiza en la constitución que hay derechos del ser humano inherentes a su misma condición en consecuencia, anteriores y superiores al poder del Estado, se está limitando el ejercicio de este, al cual le está vedado afectar el goce pleno de aquellos derechos.

En el derecho constitucional, las manifestaciones originales de las garantías a los derechos humanos se centró en lo que hoy se califica como derechos civiles y políticos, que por esa razón son conocidos como “la primera generación” de los derechos humanos. Su objeto es la tutela de la libertad, la seguridad y la integridad física y moral de la persona, así como de su derecho a participar en la vida pública.

Sin embargo, todavía en el campo del derecho constitucional, en el presente siglo se produjeron importantes desarrollos sobre el contenido y la concepción de los derechos humanos, al aparecer la noción de los derechos económicos, sociales y culturales, que se refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales en términos adecuados a la dignidad inherente a la familia humana. Esta es la que se ha llamado “segunda generación” de los derechos humanos. Se volverá sobre el tema.

Un capítulo de singular trascendencia en el desarrollo de la protección de los derechos humanos es su internacionalización. En efecto, si bien su garantía supraestatal debe presentarse, racionalmente, como una consecuencia natural de que los mismos sean inherentes a la persona y no una concesión de la sociedad, la protección internacional tropezó con grandes obstáculos de orden público y no se abrió plenamente sino después de largas luchas y de la conmoción histórica que provocaron los crímenes de las eras nazi y stalinista. Tradicionalmente, y aún algunos gobiernos de nuestros días, a la protección internacional se opusieron consideraciones de soberanía, partiendo del hecho de que las relaciones del poder público frente a sus súbditos están reservadas al dominio interno del Estado.

Las primeras manifestaciones tendientes a establecer un sistema jurídico general de protección a los seres humanos no se presentaron en lo que hoy se conoce, en sentido estricto, como el derecho internacional de los derechos humanos, sino en el denominado derecho internacional humanitario. Es el derecho de los conflictos armados, que persigue contener los imperativos militares para preservar la vida, la dignidad y la salud de las víctimas de la guerra, el cual contiene el germen de la salvaguardia internacional de los derechos fundamentales. Este es el caso de la Convención de La Haya de 1907 y su anexo, así como, más recientemente, el de las cuatro convenciones de Ginebra de 1949 y sus protocolos de 1977.

Lo que en definitiva desencadenó la internacionalización de los derechos humanos fue la conmoción histórica de la segunda guerra mundial y la creación de las Naciones Unidas. La magnitud del genocidio puso en evidencia que el ejercicio del poder público constituye una actividad peligrosa para la dignidad humana, de modo que su control no debe dejarse a cargo, monopolísticamente, de las instituciones domésticas, sino que deben constituirse instancias internacionales para su protección.

El preámbulo de la carta de las Naciones Unidas reafirma “la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”. El artículo 56 de la misma carta dispone que “todos los miembros se comprometen a tomar medidas, conjunta o separadamente en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el artículo 55”, entre los cuales está “el respeto universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos”.

El 2 de mayo de 1948 fue adoptada la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y el 10 de diciembre del mismo año la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Estas declaraciones, como todos los instrumentos de su género, son actos solemnes por medio de los cuales quienes los emiten proclaman su apoyo a principios de gran valor, juzgados como perdurables. Los efectos de las declaraciones en general, y especialmente su carácter

vinculante, no responden a un enunciado único y dependen, entre otras cosas, de las circunstancias en que la declaración se haya emitido y del valor que se haya reconocido al instrumento a la hora de invocar los principios proclamados. Tanto la Declaración Universal como la Americana han tenido gran autoridad. Sin embargo, aunque hay muy buenos argumentos para considerar que han ganado fuerza obligatoria a través de su reiterada aplicación, la verdad es que en su origen carecían de valor vinculante desde el punto de vista jurídico.

Una vez proclamadas las primeras declaraciones, el camino para avanzar en el desarrollo de un régimen internacional de protección imponía la adopción y puesta en vigor de tratados internacionales a través de los cuales las partes se obligaran a respetar los derechos en ellos proclamados y que establecieran, al mismo tiempo, medios internacionales para su tutela en caso de incumplimiento.

En el ámbito internacional, el desarrollo de los derechos humanos ha conocido nuevos horizontes. Además de los mecanismos orientados a establecer sistemas generales de protección, han aparecido otros destinados a proteger ciertas categorías de personas –mujeres, niños, trabajadores, refugiados, discapacitados, etc.- o ciertas ofensas singularmente graves contra los derechos humanos, como el genocidio, la discriminación racial, el *apartheid*, la tortura o la trata de personas. Más aún, en el campo internacional se ha gestado lo que ya se conoce como “tercera generación” de derechos humanos, que son los llamados derechos colectivos de la humanidad entera, como el derecho al desarrollo, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la paz.

Así, pues, cualquiera sea el fundamento filosófico de la inherencia de los derechos humanos a la persona, el reconocimiento de la misma por el poder y su plasmación en instrumentos legales de protección en el ámbito doméstico y en el internacional, han sido el producto de un sostenido desarrollo histórico, dentro del cual las ideas, el sufrimiento de los pueblos, la movilización de la opinión pública y una determinación universal de lucha por la dignidad humana, han ido forzando la voluntad política necesaria para consolidar una gran conquista de la humanidad, como lo es el reconocimiento universal de que toda persona tiene derechos por el mero hecho de serlo.

B. Consecuencias de la inherencia

El reconocimiento de los derechos humanos como atributos inherentes a la persona, que no son una concesión de la sociedad ni dependen del reconocimiento de un gobierno, acarrea consecuencias que a continuación se enuncian esquemáticamente.

1. El estado de derecho

Como lo ha afirmado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, “en la protección de los derechos humanos está necesariamente comprendida la restricción al ejercicio del poder estatal” (Corte I.D.H., la expresión “leyes” en el artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-6/86 del 9 de mayo de 1986. Serie A No.6, §22). En efecto, el poder no puede lícitamente ejercerse de cualquier manera. Más concretamente, debe ejercerse a favor de los derechos de la persona y no contra ellos.

Esto supone que el ejercicio del poder debe sujetarse a ciertas reglas, las cuales deben comprender mecanismos para la protección y garantía de los derechos humanos. Ese conjunto

de reglas que definen el ámbito del poder y lo subordinan a los derechos y atributos inherentes a la dignidad humana es lo que configura el estado de derecho.

2. Universalidad

Por ser inherentes a la condición humana todas las personas son titulares de los derechos humanos y no pueden invocarse diferencias de regímenes políticos, sociales o culturales como pretexto para ofenderlos o menoscabarlos. Últimamente se ha pretendido cuestionar la universalidad de los derechos humanos, especialmente por ciertos gobiernos fundamentalistas o de partido único, presentándolos como un mecanismo de penetración política o cultural de los valores occidentales. Desde luego que siempre es posible manipular políticamente cualquier concepto, pero lo que nadie puede ocultar es que las luchas contra las tiranías han sido, son y serán universales.

A pesar de la circunstancia señalada, y sin duda como el fruto de la persistencia de la opinión pública internacional y de las organizaciones no gubernamentales, la Declaración adoptada en Viena el 25 de junio de 1993 por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, explícitamente afirma que el carácter universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales “no admite dudas” (párrafo 1). Señala asimismo que “todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes entre sí” y que, sin desconocer particularidades nacionales o regionales y los distintos patrimonios culturales “los estados tienen el deber, sean cuales sean sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales” (párrafo 3).

3. Transnacionalidad

Ya se ha comentado el desarrollo histórico de los derechos humanos hacia su internacionalización. Si ellos son inherentes a la persona como tal, no dependen de la nacionalidad de esta o del territorio donde se encuentre: los porta en sí misma. Si ellos limitan el ejercicio del poder, no puede invocarse la actuación soberana del gobierno para violarlos o impedir su protección soberana del gobierno para violarlos o impedir su protección internacional. Los derechos humanos están por encima del estado y su soberanía y no puede considerarse que se violenta el principio de no intervención cuando se ponen en movimiento los mecanismos organizados por la comunidad internacional para su promoción y protección.

Ha sido vasta la actividad creadora de normas jurídicas internacionales, tanto sustantivas como procesales. Durante las últimas décadas se ha adoptado, entre tratados y declaraciones, cerca de un centenar de instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos. En el caso de las convenciones se han reconocido derechos, se han pactado obligaciones y se han establecido medios de protección que, en su conjunto, han transformado en más de un aspecto al derecho internacional y le han dado nuevas dimensiones como disciplina jurídica. Todo ello ha sido el fruto de una intensa y sostenida actividad negociadora cumplida en el seno de las distintas organizaciones internacionales, la cual, lejos de fenecer o decaer con la conclusión de tan numerosas convenciones, se ha mantenido en todo momento bajo el estímulo de nuevas iniciativas que buscan perfeccionar o desarrollar la protección internacional en alguno de sus aspectos.

También se ha multiplicado el número –más de cuarenta- y la actividad de las instituciones y mecanismos internacionales de protección. En su mayor parte, han sido creadas por convenciones internacionales, pero existe también, especialmente alrededor del Centro de

Derechos Humanos de las Naciones Unidas, un creciente número de mecanismos no convencionales de salvaguardia. En los tres últimos años se ha comenzado a observar una innovación consistente en la inclusión de un componente de derechos humanos en operaciones para el mantenimiento de la paz dependientes del consejo de Seguridad (El Salvador, Cambodia, Haití).

La labor de todas estas entidades, aunque todavía de limitada eficacia, ha sido positivamente creativa y ha servido para ensanchar el alcance del régimen. Han cumplido una fecunda tarea en la interpretación y aplicación del derecho. Han ideado medios procesales para abrir cauce a la iniciativa individual dentro de los procedimientos internacionales relativos a los derechos humanos. Con frecuencia, en fin, han definido su propia competencia a través de la interpretación más amplia posible de la normativa que se les atribuye, y han cumplido actuaciones que difícilmente estaban dentro de las previsiones o de la intención de quienes suscribieron las correspondientes convenciones.

4. Irreversibilidad

Una vez que un determinado derecho ha sido formalmente reconocido como inherente a la persona humana queda definitiva e irrevocablemente integrado a la categoría de aquellos derechos cuya inviolabilidad debe ser respetada y garantizada. La dignidad humana no admite relativismos, de modo que sería inconcebible que lo que hoy se reconoce como un atributo inherente a la persona, mañana pudiera dejar de serlo por una decisión gubernamental.

Este carácter puede tener singular relevancia para determinar el alcance de la denuncia de una convención internacional sobre derechos humanos (hasta ahora prácticamente inexistentes). En efecto, la denuncia no debe tener efecto sobre la calificación de los derechos que en él se han reconocido como inherentes a la persona. El denunciante solo se libraría, a través de esa hipotética denuncia de los mecanismos internacionales convencionales para reclamar el cumplimiento del tratado, pero no de que su acción contra los derechos en él reconocidos sea calificada como una violación de los derechos humanos.

5. Progresividad

Como los derechos humanos son inherentes a la persona y su existencia no depende del reconocimiento de un Estado, siempre es posible extender el ámbito de la protección a derechos que anteriormente no gozaban de la misma. Es así como han aparecido las sucesivas “generaciones” de derechos humanos y como se han multiplicado los medios para su protección.

Una manifestación de esta particularidad la encontramos en una disposición que, con matices, se repite en diversos ordenamientos constitucionales, según la cual la enunciación de derechos contenida en la constitución no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ella^{[1](#)}.

De este género de disposiciones es posible colegir:

Primero: que la enumeración de los derechos constitucionales es enunciativa y no taxativa.

Segundo: que los derechos enunciados en la constitución no agotan los que deben considerarse como “inherentes a la persona humana”.

Tercero: que todos los derechos enunciados en la constitución, empero, sí son considerados por esta como “inherentes a la persona humana”.

Cuarto: que todo derecho “inherente a la persona humana” podría haber sido recogido expresamente por el texto constitucional.

Quinto: que una vez establecido que un derecho es “inherente a la persona humana”, la circunstancia de no figurar expresamente en el texto constitucional no debe entenderse en menoscabo de la protección que merece.

En conclusión, lo jurídicamente relevante es que un determinado derecho sea “inherente a la persona humana”. Es por esa razón, y no por el hecho de figurar en el articulado de la constitución, que esos derechos deben ser considerados como atributos inviolables que, por fuerza de la dignidad humana, deben ser objeto de protección y garantía por el Estado. En consecuencia, no cabe hacer distinciones en cuanto al tratamiento y régimen jurídico de los derechos de la naturaleza apuntada con base en el solo criterio de que figuren expresamente o no en la constitución. Para determinar si estamos frente a un derecho que merezca la protección que la constitución acuerda para los que expresamente enumera lo decisivo no es tanto que figure en tal enunciado, sino que pueda ser considerado como “inherente a la persona humana”.

Esto abre extraordinarias perspectivas de integración del derecho internacional de los derechos humanos al derecho interno, pues en los países cuyas constituciones contienen una disposición como la comentada, la adhesión del Estado a la proclamación internacional de un derecho como “inherente a la persona humana” abre las puertas para la aplicación de dicha disposición. En tal supuesto, los derechos humanos internacionalmente reconocidos deben tener la supremacía jerárquica de los derechos constitucionales y estar bajo la cobertura de la justicia constitucional.

Hay otro elemento que muestra cómo la protección de los derechos humanos se plasma en un régimen que es siempre susceptible de ampliación, mas no de restricción y que también atañe a la integración de la regulación internacional entre sí y con la nacional. La mayoría de los tratados sobre derechos humanos incluyen una cláusula según la cual ninguna disposición convencional puede menoscabar la protección más amplia que puedan brindar otras normas de derecho interno o de derecho internacional. En esta dirección, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que, “si a una misma situación son aplicables la Convención Americana y otro tratado internacional, debe prevalecer la norma más favorable a la persona humana” (Corte I.D.H., La colegiación obligatoria de periodistas –arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos-). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985, Serie A No. 5, §52). Este principio representa lo que se ha llamado la “cláusula del individuo más favorecido”.

Habiendo pasado revista al significado de los derechos humanos como atributos inherentes a toda persona, corresponde ahora ver como los mismos se afirman frente al Estado o, más genéricamente, frente al poder público.

II. LOS DERECHOS HUMANOS SE AFIRMAN FRENTE AL PODER PUBLICO

Los derechos humanos implican obligaciones a cargo del gobierno. El es el responsable de respetarlos, garantizarlos o satisfacerlos y, por otro lado, en sentido estricto, solo él puede violarlos. Las ofensas a la dignidad de la persona pueden tener diversas fuentes, pero no todas configuran, técnicamente, violaciones a los derechos humanos. Este es un punto conceptualmente capital para comprender a cabalidad el tema de los derechos humanos.

Como ya se ha dicho en el breve recuento anterior, durante la mayor parte de la historia el poder podía ejercerse con escasos límites frente a los gobernados y prácticas como la esclavitud y la tortura eran admitidas y hasta fundamentadas en ideas religiosas. La lucha por lo que hoy llamamos derechos humanos ha sido, precisamente, la de circunscribir el ejercicio del poder a los imperativos que emanan de la dignidad humana.

La nota característica de las violaciones a los derechos humanos es que ellas se cometen desde el poder público o gracias a los medios que este pone a disposición de quienes lo ejercen. No todo abuso contra una persona ni toda forma de violencia social son técnicamente atentados contra los derechos humanos. Pueden ser crímenes, incluso gravísimos, pero si es la mera obra de particulares no será una violación de los derechos humanos.

Existen, desde luego, situaciones límites, especialmente en el ejercicio de la violencia política. Los grupos insurgentes armados que controlan de una manera estable áreas territoriales o, en términos generales, ejercen de hecho autoridad sobre otras personas, poseen un germen de poder público que están obligados, lo mismo que el gobierno regular, a mantener dentro de los límites impuestos por los derechos humanos. De no hacerlo no solo estarían violando el orden jurídico del Estado contra el que surgen, sino también los derechos humanos. Puede incluso considerarse que quienes se afirman en posesión de tal control. Aún si no lo tienen, se están autoimponiendo los mismos límites en su tratamiento a las personas sobre las que mantienen autoridad. Por lo demás, aplicando principios extraídos de la teoría de la responsabilidad internacional, si un grupo insurgente conquista el poder, son imputables al Estado las violaciones a obligaciones internacionales –incluidas las relativas a derechos humanos– cometidas por tales grupos antes de alcanzar el poder.

Lo que no es exacto es que diversas formas de violencia política, que pueden tipificar incluso gravísimos delitos internacionales, sean violaciones de los derechos humanos. La responsabilidad por la efectiva vigencia de los derechos humanos incumbe exclusivamente al Estado, entre cuyas funciones primordiales está la prevención y la punición de toda clase de delitos. El Estado no está en condiciones de igualdad con personas o grupos que se encuentren fuera de la ley, cualquiera sea su propósito al así obrar. El Estado existe para el bien común y su autoridad debe ejercerse con apego a la dignidad humana, de conformidad con la ley. Este principio debe dominar la actividad del poder público dirigida a afirmar el efectivo goce de los derechos humanos (A) así como el alcance de las limitaciones que ese mismo poder puede imponer lícitamente al ejercicio de tales derechos (B).

A. El poder público y la tutela de los derechos humanos

El ejercicio del poder no debe menoscabar de manera arbitraria el efectivo goce de los derechos humanos. Antes bien, el norte de tal ejercicio, en una sociedad democrática, debe ser la preservación y satisfacción de los derechos fundamentales de cada uno. Esto es válido tanto por lo que se refiere al respeto y garantía debido a los derechos civiles y políticos (1), como por lo que toca a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales y de los derechos colectivos (2).

1. El respeto y garantía de los derechos civiles y políticos

Como antes quedó dicho, los derechos civiles y políticos tienen por objeto la tutela de la libertad, la seguridad y la integridad física y moral de la persona, así como de su derecho a participar en la vida pública. Por lo mismo, ellos se oponen a que el Estado invada o agreda ciertos atributos de la persona, relativos a su integridad, libertad y seguridad. Su vigencia depende, en buena medida, de la existencia de un orden jurídico que los reconozca y garantice. En principio, basta constatar un hecho que los viole y que sea legalmente imputable al Estado para que este pueda ser considerado responsable de la infracción. Se trata de derechos inmediatamente exigibles, cuyo respeto representa para el Estado una obligación de resultado, susceptible de control jurisdiccional.

En su conjunto, tales derechos expresan una dimensión más bien individualista, cuyo propósito es evitar que el Estado agreda ciertos atributos del ser humano. Se trata, en esencia, de derechos que se ejercen frente –y aún contra– el Estado y proveen a su titular de medios para defenderse frente al ejercicio abusivo del poder público. El Estado, por su parte, está obligado no solo a respetar los derechos civiles y políticos sino también a garantizarlos.

El respeto a los derechos humanos implica que la actuación de los órganos del Estado no puede traspasar los límites que le señalan los derechos humanos, como atributos inherentes a la dignidad de la persona y superiores al poder del Estado.

El respeto a los derechos humanos impone la adecuación del sistema jurídico para asegurar la efectividad del goce de dichos derechos. El deber de respeto también comporta que haya de considerarse como ilícita toda acción u omisión de un órgano o funcionario del Estado que, en ejercicio de los atributos de los que está investido, lesione indebidamente los derechos humanos. En tales supuestos, es irrelevante que el órgano o funcionario haya procedido en violación de la ley o fuera del ámbito de su competencia. En efecto, lo decisivo es que actúe aprovechándose de los medios o poderes de que dispone por su carácter oficial como órgano o funcionario.

La garantía de los derechos humanos es una obligación aún más amplia que la anterior, pues impone al Estado el deber de asegurar la efectividad de los derechos humanos con todos los medios a su alcance. Ello comporta, en primer lugar, que todo ciudadano debe disponer de medios judiciales sencillos y eficaces para la protección de sus derechos. Por obra del mismo deber, las violaciones a los derechos en dichas convenciones deben ser reputadas como ilícitas por el derecho interno. También está a cargo del Estado prevenir razonablemente situaciones lesivas a los derechos humanos y, en el supuesto de que estas se produzcan, a procurar, dentro de las circunstancias de cada caso, lo requerido para el restablecimiento del derecho. La garantía implica, en fin, que existan medios para asegurar la reparación de los daños causados, así como para investigar seriamente los hechos cuando ello sea preciso para establecer la verdad, identificar a los culpables y aplicarles las sanciones pertinentes.

Estos deberes del poder público frente a las personas no aparecen del mismo modo cuando se trata de los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos colectivos.

2. La satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos colectivos

Como también ha quedado dicho, los derechos económicos, sociales y culturales, se refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales en términos adecuados a la dignidad inherente a la familia humana. La realización de los derechos económicos, sociales y culturales no depende, en general, de la sola instauración de un orden jurídico ni de la mera decisión política de los órganos gubernamentales, sino de la conquista de un orden social donde impere la justa distribución de los bienes, lo cual solo puede alcanzarse progresivamente. Su exigibilidad está condicionada a la existencia de recursos apropiados para su satisfacción, de modo que las obligaciones que asumen los estados respecto de ellos esta vez son de medio o de por comportamiento. El control del cumplimiento de este tipo de obligaciones implica algún género de juicio sobre la política económico-social de los estados, cosa que escapa, en muchos casos, a la esfera judicial. De allí que la protección de tales derechos suela ser confiada a instituciones más político-técnicas que jurisdiccionales, llamadas a emitir informes periódicos sobre la situación social y económica de cada país.

De allí la principal diferencia de naturaleza que normalmente se reconoce entre los deberes del poder público frente a los derechos económicos y sociales con respecto a los que le incumben en el ámbito de los civiles y políticos. Estos últimos son derechos inmediatamente exigibles y frente a ellos los estados están obligados a un resultado: un orden jurídico-político que los respete y garantice. Los otros, en cambio son exigibles en la medida en que el Estado disponga de los recursos para satisfacerlos, puesto que las obligaciones contraídas esta vez son de medio o de comportamiento, de tal manera que, para establecer que un gobierno ha violado tales derechos no basta con demostrar que no ha sido satisfecho, sino que el comportamiento del poder público en orden a alcanzar ese fin no se ha adecuado a los *standards* técnicos o políticos apropiados. Así, la violación del derecho a la salud o al empleo no dependen de la sola privación de tales bienes como sí ocurre con el derecho a la vida o a la integridad.

Esta consideración, que en general es atinada, amerita, sin embargo, ciertos matices. La primera proviene del hecho de que hay algunos derechos económicos y sociales que son también libertades públicas, como la mayor parte de los derechos sindicales o la libertad de enseñanza. En estos casos el deber de respeto y garantía de los mismos por parte del poder público es idéntico al que existe respecto de los derechos civiles y políticos.

Por otra parte, aunque, en general, es cierto que la sola no satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales no es demostrativa, en sí misma, de que el Estado los ha violado, cabe plantearse si la realidad de ciertas políticas configura la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales de manera parecida a los derechos civiles y políticos, es decir, ya no como consecuencia de su no realización, sino por efecto de la adopción de políticas que están orientadas hacia la supresión de los mismos. Es un tema abierto a la discusión.

En cuanto a los derechos colectivos, la sujeción del poder público es mixta. En un sentido positivo, es decir, en lo que toca a su satisfacción, puede hablarse de obligaciones de comportamiento: la acción del Estado debe ordenarse de la manera más apropiada para que tales derechos –medio ambiente sano, desarrollo, paz– sean satisfechos. En un sentido negativo, esto es, en cuanto a su violación, más bien se está ante obligaciones de resultado: no es lícita la actuación arbitraria del poder público que se traduzca en el menoscabo de tales derechos.

En todos estos casos, claro está, la violación de los derechos humanos ocurrirá en la medida en que la actuación del poder público desborde los límites que legítimamente pueden imponerse a los mismo por imperativos del orden público o del bien común.

B. Los límites legítimos a los derechos humanos

El derecho de los derechos humanos, tanto en el plano doméstico como en el internacional, autoriza limitaciones a los derechos protegidos en dos tipos de circunstancias distintas. En condiciones normales, cada derecho puede ser objeto de ciertas restricciones fundadas sobre distintos conceptos que pueden resumirse en la noción general de orden público. Por otra parte, en casos de emergencia, los gobiernos están autorizados para suspender las garantías.

1. Limitaciones ordinarias a los derechos humanos

Los derechos humanos pueden ser legítimamente restringidos. Sin embargo, en condiciones normales, tales restricciones no pueden ir más allá de determinado alcance y deben expresarse dentro de ciertas formalidades.

a. Alcance

La formulación legal de los derechos humanos contiene, normalmente, una referencia a las razones que, legítimamente, puedan fundar limitaciones a los mismos.

En general, se evitan las cláusulas restrictivas generales. Aplicables a todos los derechos humanos en su conjunto y se ha optado, en cambio, por fórmulas particulares, aplicables respecto de cada uno de los derechos reconocidos, lo que refleja el deseo de ceñir las limitaciones en la medida estrictamente necesaria para asegurar el *máximo* de protección al individuo. Las limitaciones están normalmente referidas a conceptos jurídicos indeterminados, como lo son las nociones de “orden público” o de “orden”; de “bien común”, “bienestar general” o “vida o bienestar de la comunidad” de “seguridad nacional”, “seguridad pública” o “seguridad de todos”; de “moral” o “moral pública”; de “salud pública”, o de “prevención del delito”.

Todas estas nociones implican una importante medida de relatividad. Deben interpretarse en estrecha relación con el derecho al que están referidas y deben tener en cuenta las circunstancias del lugar y del tiempo en que son invocadas e interpretadas. A propósito de ellas se ha destacado que, tratándose de nociones en que está implicada la relación entre la autoridad del Estado y los individuos sometidos a su jurisdicción, todas ellas podrían ser reducidas a un concepto singular y universal, como es el de orden público.

El orden público, aún como concepto universal, no responde a un contenido estable ni plenamente objetivo. La Corte Interamericana de Derechos Humanos lo ha definido como el conjunto de “las condiciones que aseguran el funcionamiento armónico y normal de instituciones sobre la base de un sistema coherente de valores y principios” (Corte I.D.H.: La colegiación obligatoria de periodistas, cit., §64).

Ahora bien, de alguna manera, la definición de esos “valores y principios” no puede desvincularse de los sentimientos dominantes en una sociedad dada, de manera que si la noción de “orden público” no se interpreta vinculándola estrechamente con los *standards* de una sociedad democrática, puede representar una vía para privar de contenido real a los

derechos humanos internacionalmente protegidos. En nombre de un “orden público”, denominado por principios antidemocráticos, cualquier restricción a los derechos humanos podría ser legítima.

Las limitaciones a los derechos humanos no pueden afectar el contenido esencial del derecho tutelado. La misma Corte también ha dicho que nociones como la de “orden público” y la de “bien común” no pueden invocarse como “medios para suprimir un derecho garantizado por la Convención” y deben interpretarse con arreglo a las justas exigencias de una sociedad democrática, teniendo en cuenta “el equilibrio entre los distintos intereses en juego y la necesidad de preservar el objeto y fin de la Convención” (Corte I.D.H.: La colegiación obligatoria de periodistas, cit., §67).

b. La forma

En un estado de derecho, las limitaciones a los derechos humanos solo pueden emanar de leyes, se trata de una materia sometida a la llamada reserva legal, de modo que el poder ejecutivo no está facultado para aplicar más limitaciones que las que previamente hayan sido recogidas en una ley del poder legislativo.

Este es un principio universal del ordenamiento constitucional democrático, expresado, entre otros textos por el artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, según el cual las restricciones que la Convención autoriza para el goce de los derechos por ella reconocidos, solo podrán emanar de “leyes que se dictaren por razones de interés general y con el propósito para el cual han sido establecidas”. Respecto de este artículo, la Corte ha interpretado “que la palabra leyes ... significa norma jurídica de carácter general, ceñida al bien común, emanada de los órganos legislativos constitucionalmente previstos y democráticamente elegidos, y elaborada según el procedimiento previsto en las constituciones de los estados partes para la formación de las leyes” (Corte I.D.H., La expresión “leyes” en el artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, cit. §38).

Solo en circunstancias excepcionales el gobierno se ve facultado para decidir por sí solo la imposición de determinadas limitaciones extraordinarias a algunos derechos humanos, pero para ello tiene previamente que suspender las garantías de tales derechos.

2. Las limitaciones a los derechos humanos bajo estados de excepción

Los derechos garantizados pueden verse expuestos a limitaciones excepcionales frente a ciertas emergencias que entrañen grave peligro público o amenaza a la independencia o seguridad del Estado. En tales circunstancias el gobierno puede suspender las garantías. A este respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha enfatizado que, dentro del sistema de la Convención, se trata de una medida enteramente excepcional, que se justifica porque “puede ser en algunas hipótesis, el único medio para atender a situaciones de emergencia pública y preservar los valores superiores de la sociedad democrática” (Corte I.D.H., El hábeas corpus bajo suspensión de garantías (arts. 27.2 y 25.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos), Opinión Consultiva OC-8/87 del 30 de enero de 1987, §20).

Sin embargo, evocando quizás los abusos a que ha dado origen en el hemisferio, afirmó que “la suspensión de garantías no puede desvincularse del ejercicio efectivo de la democracia representativa a que alude el artículo 3 de la carta de la OEA” y que ella no “comport(a) la

suspensión temporal del estado de derecho (ni) autori(za) a los gobernantes a apartar su conducta de la legalidad a la que en todo momento deben ceñirse” (ibid.), pues el efecto de la suspensión se contrae a modificar, pero no a suprimir “algunos de los límites legales de la actuación del poder público” (ibid. §24).

La suspensión de garantías está sujeta, además, a cierto número de condiciones, entre las que cabe enunciar, también de modo esquemático, las siguientes:

a. Estricta necesidad. La suspensión de las garantías debe ser indispensable para atender a la emergencia.

b. Proporcionalidad, lo que implica que solo cabe suspender aquellas garantías que guarden relación con las medidas excepcionales necesarias para atender la emergencia.

c. Temporalidad. Las garantías deben quedar suspendidas solo por el tiempo estrictamente necesario para superar la emergencia.

d. Respeto a la esencia de los derechos humanos. Existe un núcleo esencial de derechos cuyas garantías no pueden ser suspendidas bajo ninguna circunstancia. El enunciado de los mismos varía en los diferentes ordenamientos constitucionales y en los distintos tratados sobre el tema. La lista de garantías no suspendibles más amplia es, probablemente, la contenida en el artículo 27 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, según el cual están fuera de ámbito de los estados de excepción los siguientes derechos: el derecho a la vida; el derecho a la integridad personal; la prohibición de esclavitud y servidumbre; la prohibición de la discriminación; el derecho a la personalidad jurídica; el derecho a la nacionalidad; los derechos políticos; el principio de legalidad y retroactividad; la libertad de conciencia y de religión; la protección a la familia y los derechos del niño; así como las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos, entre las cuales deben considerarse incluidos el amparo y el hábeas corpus.

e. Publicidad. El acto de suspensión de garantías debe publicarse por los medios oficiales del derecho interno de cada país y comunicarse a la comunidad internacional, según lo pautan algunas convenciones sobre derechos humanos.

III. CONCLUSIÓN

El tema de los derechos humanos domina progresivamente la relación de la persona con el poder en todos los confines de la tierra. Su reconocimiento y protección universales representa una revalorización ética y jurídica del ser humano como poblador del planeta más que como poblador del Estado. Los atributos de la dignidad de la persona humana, donde quiera que ella esté y por el hecho mismo de serlo prevalecen no solo en el plano moral sino en el legal, sobre el poder del Estado, cualquiera sea el origen de ese poder y la organización del gobierno. Es esa la conquista histórica de estos tiempos.

LECTURA PARA PROCESO ARGUMENTATIVO EN GRUPO.

La Ética y la Moral

El término ética y moral provienen de la misma palabra, pero de diferentes lenguas. La primera *ethos*¹ es de origen griego y significa costumbre. AL igual que el termino latino *mor-moris*² que origina el termino moral. La traducción etimológica de ambos termino seria *la ciencia de las costumbres*.

Su evolución posterior ha llevado a cada término a referir significados distintos aunque relacionados. La moral se plantea como el conjunto de juicios relativos al bien y al mal, destinados a dirigir la conducta de los humanos. Es como una guía que nos orienta sobre el camino a seguir, dirige nuestras acciones en una determinada dirección.

Estos juicios han de concretarse en normas de comportamiento que, adquiridas por cada individuo, regulan sus actos, su práctica diaria. El grado de implicación por parte de cada individuo de la sociedad retroalimenta el impacto de dichas leyes sobre dicha cultura.

Así un comportamiento es moralmente aceptable cuando se ajusta satisfactoriamente a lo prescrito por un conjunto de normas o bien llamado un código moral. De esto se puede deducir el carácter fundamental de la moral: la imposición. La norma moral obliga un comportamiento al individuo, cuya desobediencia implica una desvalorización moral, y su obediencia un enriquecimiento.

La ética queda reservado para estudiar la conducta moral desde un punto de vista racional tal como se estudia en la filosofía o en la teología. Observando las pautas morales de los individuos y grupos e intentando enunciar principios generales que puedan apoyar teorías sobre la legitimidad de los diversos hábitos de comportamiento.

En definitiva la ética es la teoría explicativa de la moral. Como no existe una moral universalmente aceptada, será la ética quien compare y explique los diferentes factores sociales o religiosos que

dan lugar a distintos sistemas morales. La ética es una teoría objetiva de la moral, mientras que ésta será un sistema subjetivo de normas³.

Estamos a nivel moral cuando:	Estamos a nivel ético cuando:
Cumplo una promesa hecha ayer pese a que hoy me doy cuenta de que su cumplimiento me crea problemas.	Razonamos que los pactos han de cumplir siempre, del contrario, en lugar de acuerdos entre amigos, tendríamos que hacer contratos legales.
Ayudo voluntariamente a un compañero de clase si bien me arriesgo a herir su orgullo.	Me pregunto sobre qué tiene más valor moral, la intención que inspira un acto o los resultados que con él se obtienen.
Decido si tengo que ser o no sincero con un compañero de clase que parece quiere ser amigo mío.	Reflexiono sobre valores, preguntándome si el valor de la autenticidad es preferible el valor de la amistad.
Rechazo robar la calculadora de un compañero de clase sabiendo que nadie me ve.	Tengo presente la máxima o regla de oro: "No hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti".

Fuente: <http://www.xtec.es/>

Los filósofos han intentado determinar la bondad en la conducta de acuerdo con dos principios fundamentales y han considerado algunos tipos de conducta buenos en sí mismos o buenos porque se adaptan a un modelo moral concreto. El primero implica un valor final o *summum bonum*, deseable en sí mismo y no sólo como un medio para alcanzar un fin. En la historia de la ética hay tres modelos de conducta principales, cada uno de los cuales ha sido propuesto por varios grupos o individuos como el bien más elevado: la felicidad o placer; el deber, la virtud o la obligación y la perfección, el más completo desarrollo de las potencialidades humanas. Dependiendo del marco social, la autoridad invocada para una buena conducta es la voluntad de una deidad, el modelo de la naturaleza o el dominio de la razón. Cuando la voluntad de una deidad es la autoridad, la obediencia a los mandamientos divinos o a los textos bíblicos supone la pauta de conducta aceptada. Si el modelo de autoridad es la naturaleza, la pauta es la conformidad con las cualidades

atribuidas a la naturaleza humana. Cuando rige la razón, se espera que la conducta moral resulte del pensamiento racional.

El tercer elemento constitutivo de la moralidad es la norma o ley. Si ni la libertad ni la conciencia crean los valores éticos, ¿de dónde deriva la objetividad de las acciones buenas y malas? ¿Cómo se originan el *bien* y el *mal* morales? El mal moral tuvo lugar en el hecho de que la pareja humana quebrantase la norma que Dios les había dado: *no debéis comer del árbol de la ciencia del bien y del mal* (Gen 2,17). El hombre, a pesar de su dignidad, es un ser frágil. Y, para protegerse y custodiar su libertad, Dios dispone unas normas. El hombre ejecuta el *bien* cuando cumple.

La Revelación enseña que el poder de decidir sobre el bien y el mal no pertenece al hombre, sino sólo a Dios. El hombre es ciertamente libre, desde el monto en que puede comprender y acoger los mandamientos de Dios.

En realidad, la libertad del hombre encuentra su verdadera y plena realización en esa aceptación. Dios, que sólo El es Bueno, conoce perfectamente lo que es bueno para el hombre, y en virtud de su mismo amor se lo propone en los mandamientos. La ley de Dios, pues, no atenúa ni elimina la libertad del hombre, al contrario, la garantiza y la promueve (VS,35).

Los valores y actitudes

En términos generales, valor es la cualidad por la que un ser, una cosa o un hecho despierta mayor menor aprecio, admiración o estima. Es decir, un valor nos indica la importancia, significación o eficacia de algo. Los valores morales son principios con respecto a los cuales las personas sienten un fuerte compromiso emocional y lo emplean para juzgar lo adecuado de las conductas propias y ajenas.

Los valores no existen en abstracto sino que se depositan en algo a lo que se le da un valor, ya sean objetos o personas. Los valores influyen en nuestra forma de pensar, en nuestros sentimientos y formas de comportarnos. Están ligados a la Historia y a la cultura en que se vive. También a cada individuo y el contexto en el que vive.

Los valores suponen un compromiso real y profundo de la persona ante sí misma y ante la sociedad en que vive. Los valores se proyectan a través de actitudes y acciones ante personas y situaciones concretas.

En nuestra cultura actual podemos identificar diversos valores comúnmente aceptados y que posibilitan la existencia de una sociedad más justa y democrática (la libertad, la equidad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, etc.)

Un concepto importante y estrechamente ligado a los valores es el de actitud o tendencias a disposiciones adquiridas que predisponen a personas de un modo determinado un objeto, persona, suceso o situación y actúa conscientemente a ello. Uno de estos es la opinión que es la manifestación pública, por lo general verbalizada, de un sentimiento o creencia. Expresa un valor a una actitud.

DIFERENTES ENFOQUES DE LOS VALORES

LEA Y ELIJA UN ENFOQUE PARA SUSTENTAR AL GRUPO

Enfoque Psicoanalista

Según S. Freud (1971), las normas sociales se interiorizan a partir de un mecanismo de defensa del yo o principio de realidad. Es decir, se produce una regulación de los impulsos según las exigencias sociales. Este proceso se desarrolla durante los seis primeros años de vida, tomando como modelo a los adultos de su entorno más cercano. Por tal motivo es tan importante la figura de los padres y la expresión afectiva que procuren, para que el niño tenga una correcta evolución emocional.

Enfoque Conductista y Neoconductista

Este enfoque busca ser más objetivo y científico, con el hombre, el cual es considerado pasivo, objeto de influencias y circunstancias. Analiza su conducta en relación con su realidad, solo con lo que puede observar y comprobar. Considera la formación de valores como un proceso de aprendizaje de conductas mediante un proceso de condicionamiento de recompensa y castigo. (Ojalvo, 2001)

Enfoque Cognitivista

Es una importante corriente en el estudio de los valores, pero también limitada en su enfoque del desarrollo moral, entre sus máximos exponentes se tiene a Jean Piaget y L. Kohlberg.

Jean Piaget, defiende que en el proceso de interiorización (de lo externo a lo interno) se logra la autonomía moral cuando se alcanza un desarrollo del pensamiento lógico, logrando la descentralización del punto de vista y el respeto a la del otro, basándose en el desarrollo intelectual.

Establece tres niveles para la adquisición de los valores. El primero, es el nivel premoral, en el cual no existe sentido de obligación a las reglas. El segundo, el heterónomo, que es la obediencia a las normas y respeto a la autoridad. Finalmente, el nivel autónomo, donde las relaciones recíprocas de las normas y leyes.

Por su parte L. Kohlberg, incluye lo afectivo de forma paralela a lo cognitivo. Planteando así que el rol causal del juicio moral parece ser debido a la conexión de las variables contextuales (de la situación) y cognitivas, actitudinales o afectivas.

Por su parte John Dewey establece tres niveles en la construcción de los valores sociales. El preconventional, en el que la conducta es guiada por impulsos sociales y biológicos. El convencional, donde se aceptan las normas establecidas sin ninguna reflexión crítica. Y el nivel autónomo, donde se actúa de acuerdo al propio pensamiento y las creencias.

Los Valores en la Psicología Marxista

El enfoque histórico cultural en la psicología de orientación marxista señala que en el niño existe una zona de desarrollo potencial entre lo que él sabe hacer sólo y lo que puede hacer con ayuda de los demás. La enseñanza cumple esa misión de desarrollo y organizadora de ese espacio.

En cada etapa del desarrollo hay una especial combinación de las condiciones internas y las condiciones externas que determinan el curso de su desarrollo psíquico, a lo que Vigotsky denominó situación social del desarrollo.

La apropiación es el paso de un plano social externo a un plano individual interno de los productos histórico-culturales de la humanidad. Al mismo tiempo es un proceso de construcción de las funciones psíquicas superiores, de su transformación y desarrollo.



Solución de conflictos



Solución de conflictos

Tabla de contenido

Introducción.....	1
Mapa conceptual	2
1. Enfoques del conflicto.....	3
Definición	3
Conflicto según su origen.....	4
Conflicto según su causa	4
2. Estilos para afrontar los conflictos	5
Habilidades socio afectivas involucradas en la resolución de un conflicto con un estilo de colaboración	5
Técnicas o métodos para la resolución de conflictos	6
Negociación	6
Mediación.....	7
Resolución de conflictos en cuatro pasos	8
Referencias	15



Solución de conflictos

Introducción

Según González (2010), en la actualidad las empresas se desempeñan en un ambiente de competitividad y crecimiento acelerado, donde es imperativo satisfacer las necesidades de los clientes con eficiencia y productividad.

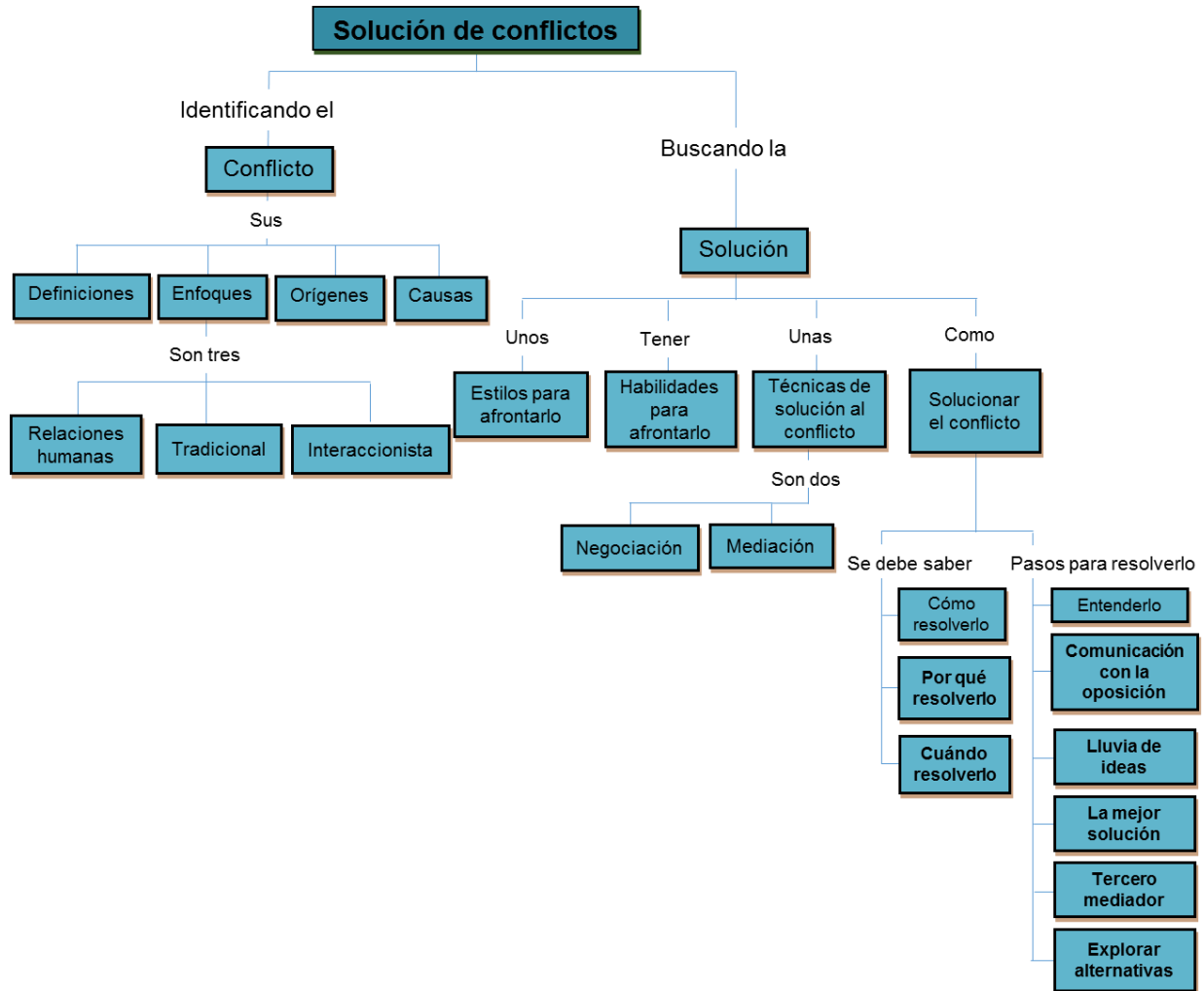
Por otro lado plantea, que una organización está compuesta por individuos y el conflicto es inherente al ser humano; desde esta mirada es normal que el conflicto esté presente en el desarrollo de toda actividad, pero, a su vez, es generador de dinamismo y cambio.

En este sentido, la presencia de conflictos y su solución funcional y constructiva genera un aprendizaje personal, grupal y organizacional. Concebir un conflicto como algo positivo y remediarlo de manera funcional y cooperativa de modo que constituya una experiencia de aprendizaje para las personas implicadas no es un reto fácil, y menos aún, cuando en el inconsciente social se relaciona con algo negativo a través de los años.

Por ello, no es preciso hablar de crecimiento organizacional sin incluir al conflicto como un compañero inseparable, pues la vida empresarial transcurre entre una gama de situaciones más o menos problemáticas. Por tanto, el conflicto en sí no es ni malo ni bueno; lo que importa es la forma en que se maneje.

Solución de conflictos

Mapa conceptual



```
graph LR; A[Enfoque tradicional] --> B[Enfoque de las relaciones humanas]; B --> C[Enfoque interaccionista];
```

El diagrama ilustra la evolución de tres enfoques de resolución de conflictos, presentados en una secuencia de tres recuadros de colores (azul, verde y verde oscuro) que se conectan mediante flechas azules. El primer recuadro azul, titulado 'Enfoque tradicional', describe el conflicto como negativo y destructivo. El segundo recuadro verde, titulado 'Enfoque de las relaciones humanas', lo ve como una consecuencia natural. El tercer recuadro verde oscuro, titulado 'Enfoque interaccionista', lo considera un efecto negativo pero con valor desarrollador.

Enfoque tradicional

Todo conflicto es negativo y es considerado como violento, destructivo e irracional.

Enfoque de las relaciones humanas

El conflicto es una consecuencia natural de todos los grupos y organizaciones.

Enfoque interaccionista

Aunque el conflicto puede tener un efecto negativo, tiene un valor desarrollador en la vida grupal. Es el predominante hoy día.

[illegible]





Solución de conflictos

Conflicto según su origen

El conflicto según su origen se clasifica de la siguiente manera:



Fuente: SENA

Conflicto según su causa

El conflicto según sus causas puede ser:



Fuente: SENA

2. Estilos para afrontar los conflictos

Ahora que se reconocen algunas tipologías de conflictos, se explica cómo afrontarlos:



Fuente: SENA

Con respecto a la resolución de los conflictos, de las múltiples maneras posibles de resolverlos, la única que considera todas las perspectivas de todos los intereses en juego es la colaboración. En esta forma de aproximarse, se ve al otro, sin dejar de lado las propias preocupaciones e intereses, buscando y preguntando por la posibilidad de una solución que beneficie a todas las partes. Es un acercamiento a la construcción de comunidad. Es el tipo de resolución que piensa en el bien común por sobre el propio e individual.

Habilidades socio afectivas involucradas en la resolución de un conflicto con un estilo de colaboración

Teniendo en cuenta el planteamiento de Banz (2008), el siguiente esquema resume la propuesta de la autora, que consiste en crear entre las partes una solución que los beneficie a los dos, lo cual implica:

Solución de conflictos

Estilos de colaboración:

Habilidad socio afectiva

Escucha activa: escuchar las razones de aquél que está en desacuerdo.

Asertividad: expresar calmadamente las propias emociones, deseos y puntos de vista.

Empatía: comprender el sentir del otro aun cuando se tenga otro punto de vista.

Toma de perspectiva: respetar la forma en que el otro concibe la realidad, teniendo en cuenta que su punto de vista es diferente al propio.

Pensamiento constructivo y alternativo: co-construir una solución donde se integran los insumos de ambas partes y que implique una salida armónica al problema.

Fuente: SENA

Técnicas o métodos para la resolución de conflictos

Negociación

La misma autora mencionada anteriormente, define la negociación como:

Una manera de hacer frente a los conflictos interpersonales o grupales, en donde se buscan soluciones que beneficien a las partes, de manera que se dejan de lado posiciones personales, en procura de obtener una amplia gama de opciones para resolver el conflicto en cuestión.

En la negociación, los implicados tienen autonomía para realizar el proceso. Es necesario tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Las partes acuerdan negociar.
2. Realizan una exploración de sus intereses, puntos de vista y posiciones.
3. Encuentran los puntos comunes.

4. Proponen opciones en las que todos resulten beneficiados.
5. Evalúan las opciones y seleccionan las mejores.
6. Elaboran un acuerdo que satisface a ambas partes. (Banz, 2008)

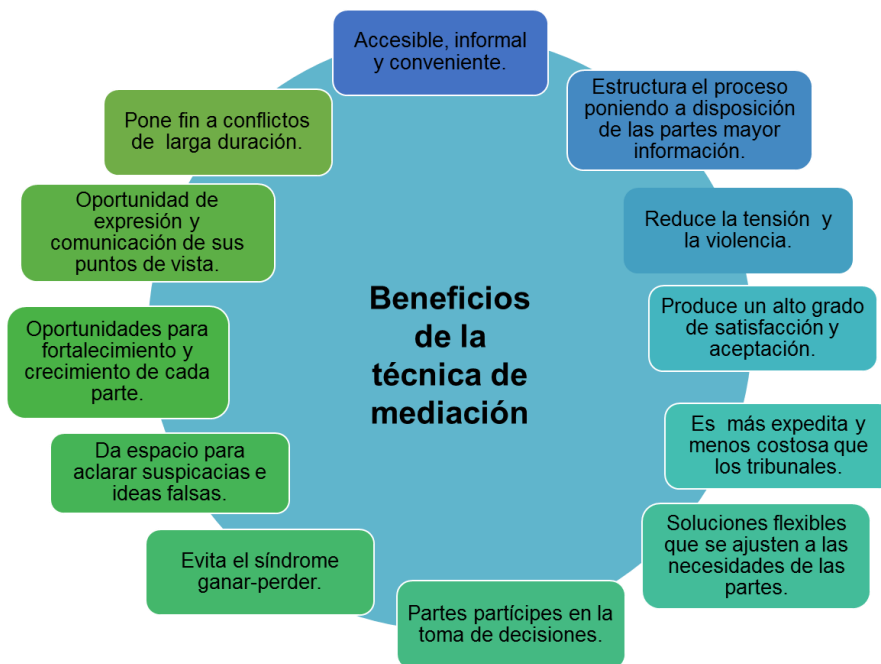
Mediación

Este método es utilizado cuando las partes no logran ponerse de acuerdo por sí solas para solucionar el conflicto; por tanto, se involucra la intervención de un tercero neutral, quien no tiene poder de decisión y su función principal es lograr que las partes se encuentren entre sí, expresen sus puntos de vista, construyan el acuerdo y lleguen a una solución beneficiosa para ambos.

La mediación se realiza de acuerdo con los siguientes pasos:

1. El mediador ofrece la instancia de mediación que puede ser aceptada o rechazada por las partes.
2. El mediador explica cómo se realizará el proceso y garantiza la confidencialidad.
3. El mediador invita a cada uno a exponer el problema de modo respetuoso, sin alusiones descalificadoras del otro. El otro no puede interrumpir.
4. Una vez expuestas las posiciones, se invita a la construcción de una solución conjunta y se busca la colaboración entre las partes.
5. Construida la solución, se establece un acta de acuerdo entre las partes, la cual es firmada por ambos.

Solución de conflictos



Fuente: SENA

Resolución de conflictos en cuatro pasos

Ahora, se explica la resolución de conflictos en cuatro pasos de acuerdo a lo publicado por Nagy y Wolff (2013):

Paso 1. ¿Qué es resolución de conflictos?

Es la forma como dos o más personas, u organizaciones hallan una solución pacífica y concertada a los desacuerdos que enfrentan, por ejemplo:

El líder de un equipo quiere implementar un nuevo cronograma de trabajo pero los integrantes se oponen. Otro equipo de trabajo en su empresa quiere desarrollar el mismo proyecto que le acaban de asignar a su equipo. Para resolver conflictos como los mencionados, se debe tratar de entrar a negociar, teniendo en mente que se deben cumplir las siguientes metas:

- Crear una solución con la que todas las partes estén de acuerdo.
- Trabajar para solucionar el conflicto lo más pronto posible.
- Mejorar las relaciones entre las personas o grupos en conflicto.

Paso 2. ¿Por qué se debería resolver conflictos?

Una de las ventajas de negociar es que en muchas ocasiones con una resolución cuidadosa todos los actores pueden “ganar” algo. Además, existen otras razones para querer participar en una negociación:

- Se tienen puntos de vista diferentes sobre ideas, creencias, motivaciones y antecedentes con respecto a un mismo tema.
- Se pone en práctica el hecho de “ponerse en los zapatos del otro”.
- Se aprende a ver el conflicto desde la óptica del oponente.
- Durante el proceso se aprende sobre la motivación y perspectiva del oponente con respecto al conflicto.
- Si se logra hacer las paces con el oponente, se consiguen nuevos aliados.
- Una negociación exitosa prepara el camino para relaciones fáciles en el futuro.
- Se evita el desgaste de recursos, tiempo y motivación en peleas.

Paso 3. ¿Cuándo deberían resolverse conflictos?

La vida cotidiana trae consigo una serie de negociaciones, por ejemplo: convencer al conductor del autobús para pagar menos dinero por el pasaje, pactar con el instructor sobre fechas de entrega, entre otros.

Para conflictos de orden empresarial, se necesitan habilidades adicionales que respondan a interrogantes del tipo:

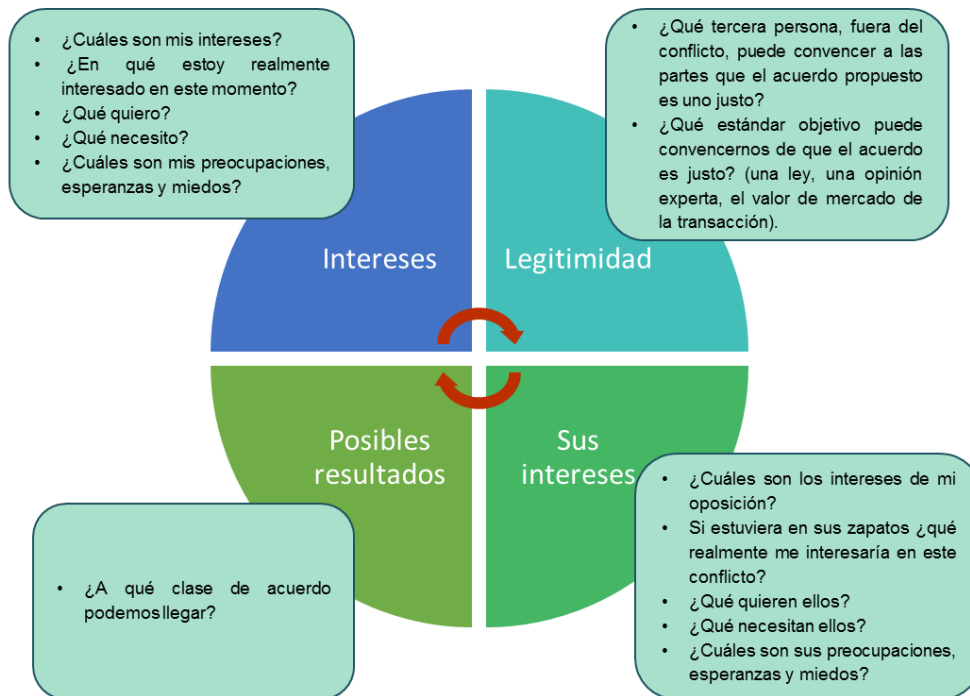
- ¿Cómo se debe estructurar una reunión entre los grupos oponentes?
- ¿Cuándo es oportuno luchar para conseguir más cosas y cuándo hay que retirarse?
- ¿Cuál debe ser la actitud con los oponentes cuando la relación se torna hostil?

Paso 4. ¿Cómo resolver conflictos?

Se puede negociar exitosamente la resolución de un conflicto en siete etapas:

a. Entender el conflicto:

Lo primero que se debe hacer es definir la posición y los intereses que se tienen con respecto al conflicto y entender los de la otra parte. Se puede definir mejor el conflicto teniendo en cuenta los siguientes parámetros:



Fuente: SENA

b. Comunicación con la oposición:

En este paso, verán algunas recomendaciones para tener conversaciones efectivas con los opositores:

- Escuchar las opiniones: lo que piensa la otra parte es importante ya que representa la fuente del conflicto, escuchar y reconocer su opinión no significa estar de acuerdo.



Solución de conflictos



- Dejar participar: la participación de todos genera mayor compromiso para tomar parte en la resolución.
- Comunicar lo que perturba: así bajan la carga emocional del desacuerdo.
- No reaccionar emocionalmente: si fuera el caso, es necesario pedir disculpas en lugar de responder con gritos.
- Disculparse no es una respuesta costosa y es, a menudo, una técnica que puede abrir las puertas al entendimiento.
- Escuchar activamente: re frasear lo que se ha escuchado a modo de pregunta: “Déjeme ver si entendí... Usted está diciendo que... ¿Estoy en lo cierto?”. Pueden permanecer firmes mientras escuchan. Escuchar, comprender, re frasear no es lo mismo que estar de acuerdo.
- Hable de sí mismo: cuando se participe no haga referencias a las motivaciones del otro, únicamente comunique su punto de vista.
- Ser concreto: vayan directo al punto pero sean flexibles, hablen de sus intereses pero no de su posición.
- No hacer juicios prematuros: sigan buscando y recogiendo información, y hagan todas las preguntas que sean pertinentes.
- Facilitar las decisiones del oponente: intenten encontrar un camino en donde ellos tomen la posición de ustedes sin parecer que están en una posición débil.
- No lastimar el ego.

c. Lluvia de ideas para posibles soluciones:

- En este paso, ya se conocen cuáles son los intereses de ambas partes y se sabe cómo comunicarse mejor con la oposición; es momento de pensar en posibles soluciones.
- Previamente a la sesión de lluvia de ideas se debe pensar cómo se estructurará la reunión y cuál es el propósito que se persigue con esta.





Solución de conflictos

- Es conveniente escoger un grupo pequeño de personas, en un ambiente cómodo y seguro, además de encontrar un facilitador neutral.

La lluvia de ideas se puede hacer con todos los actores del conflicto o sólo con uno de los grupos; es conveniente seguir estas reglas:

- Encontrar cuantas ideas sea posible. No juzgar o criticar las ideas todavía (esto mantendrá a las personas pensando con creatividad).

- Maximizar las opciones, no minimizar.

- Examinar las soluciones de ganar-o-ganar, que permitan a ambas partes obtener algo de lo que quieren.

- Encontrar una manera de hacer que las decisiones parezcan fáciles y fuertes.

Durante la reunión, se debe sentar a las personas lado a lado, leer el “problema” y utilizar una pizarra o papel para poder escribir ideas. El facilitador debe recordar a las personas sobre el propósito de la reunión, revisar las reglas básicas y pedir a los participantes que sigan esas reglas. Durante la lluvia de ideas, el facilitador debe escribir las ideas en la pizarra o papel.

d. Elegir la mejor solución

Después de la reunión, se debe decidir qué solución es la mejor. Revisar la lluvia de ideas e identificar las mejores; con ellas se trabajará durante el proceso de resolución del conflicto.

La meta aquí es usar las habilidades y recursos de ambos grupos para obtener el mejor resultado. Esa solución es probablemente la mejor.

e. Usar a un tercero como mediador

Hacer que un tercero se involucre como mediador del conflicto resulta conveniente para ambos lados, ya que esta persona no pertenece a ninguno de los grupos, pero debe ser alguien que las partes consideran justo. El mediador puede contribuir a la solución apoyándose en estándares, los cuales incluyen

opiniones de expertos, leyes, precedentes (la manera en que las cosas se han resuelto en el pasado) y principios aceptados.

Como se menciona en la Caja de herramientas comunitarias (Wolff, 2013):

“Por ejemplo, digamos que estás construyendo un nuevo parque de juegos para la escuela de tu ciudad. Estás en desacuerdo con el superintendente sobre la clase de materiales que se usarán para construir el parque de juegos. El superintendente quiere usar madera tratada químicamente, pero tú sientes que ésta no es segura. Un mediador puede leer las guías actuales de la industria maderera y decirte qué clases de madera son consideradas seguras para los niños. Tal vez usted y el superintendente acordarán seguir el consejo de la industria maderera - en otras palabras, usar estos como el estándar”. (Wolff, 2013)

f. Explorar las alternativas

En un conflicto se pueden presentar períodos de estancamiento durante la resolución, esta es una posibilidad que merece ser considerada antes de empezar a negociar, preguntándose por ejemplo ¿En qué punto se decide dejar las negociaciones? ¿Cuáles son las alternativas si no se puede llegar a un acuerdo con el oponente?

Conocer las alternativas en caso de no llegar a una solución temprana. Para estos casos, se puede hacer una lluvia de ideas y ver los posibles acuerdos que se obtendrán en el proceso de negociación.

Identificar una alternativa que sea realista y práctica para pensar cómo se puede mejorar.

Tener en cuenta las alternativas que pueda tener el oponente, determinar por qué las eligieron y qué se puede hacer para que una posible decisión sea mejor que otra.

g. Manejar situaciones estresantes y tácticas de presión

Hasta ahora, se ha hablado sobre cómo negociar con un oponente relativamente razonable, pero se tiene que estar preparado para negociar con oponentes poco razonables.

- ¿Qué pasa si el oponente tiene más influencia?
- ¿Qué pasa si se rehúsan a reunirse o a hablar?

Cuando este tipo de situaciones ocurran, se debe mantener la calma y actuar adecuadamente. No es bueno enojarse ni tomar decisiones apresuradas impulsadas por la tensión del momento.

Se debe recordar que siempre es posible optar por retirarse de la negociación cuando se detecten desventajas, por ejemplo, cuando el oponente es influyente, cuando el oponente juega deslealmente o cuando el oponente no quiere ceder.

Finalmente es importante tener en cuenta que solucionar un conflicto empresarial no es sencillo y menos aún encontrar una solución que satisfaga a ambas partes, pero toda organización debe emplear el tiempo y los recursos necesarios para optar por una salida acordada, que genere el cambio y el dinamismo suficiente para recuperar la armonía en el ambiente laboral.

Solución de conflictos

Referencias

- Banz, C. (2008). *Aprender a resolver conflictos de forma colaborativa y autónoma: un objetivo educativo fundamental*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en <http://www.educarchile.cl>
- González, Y. (2010). El conflicto organizacional: una solución constructiva. *Revista Pensando Psicología*, 6(11),11-27.
- Nagy, J. y Wolff, R. (2013). *Caja de herramientas comunitarias, Capacitar para la resolución de conflictos*. Consultado el 06 de Agosto de 2016, en <http://ctb.ku.edu/es>

Control del documento

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor	Jairo Figueroa	Experto técnico	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos. Regional Santander	Junio de 2016
Adaptación	Luz Clarena Arias González	Guionista - línea de producción	Centro Agroindustrial. Regional Quindío	Agosto de 2016

Enrique Low Murtra

Bienvenidos al blog Enrique Low Murtra, creado por su esposa e hijas para el aniversario 20 de su muerte, con la esperanza de compartir y honrar su recuerdo y su obra. Invitamos a familiares, amigos, colegas y a todos los que lo deseen, a dejar aquí anécdotas, comentarios, artículos, cartas, bibliografía, enfin, todo lo que haga referencia a la vida y obra de Enrique.

Página principal	Reseña	Semblanza en pocas palabras	Para que este momento perdure	Homenaje 2009
Gimnasio Campestre de Bogotá				

Reseña

Enrique Low nació en Bogotá el 23 de marzo de 1939, siendo el segundo hijo del hogar formado por el investigador y académico alemán, Rodolfo Low Maus, y de María Murtra, catalana, también investigadora y docente en química. Durante su infancia se enfrentó con graves problemas de salud que habrían de marcar para siempre su vida. A los pocos días de nacido su vida se vio amenazada por una enfermedad que nunca pudo ser claramente diagnosticada; a los tres años estuvo involucrado en un accidente de tránsito que lo dejó en estado de coma por varios días, y en 1949 sufrió de una enfermedad reumática que afectó permanentemente sus habilidades motrices. Sin embargo, probablemente el golpe más duro fue la muerte de su madre en 1947 por un cáncer de hígado, producto de sus investigaciones con agentes cancerígenos.



Enrique, María Murtra, Fernando y Rodolfo Low Maus

Seguidores

Seguidores (25) [Siguiendo](#)



[Jaime Alberto Rojas Rodríguez](#)



[Seguir](#)



Fernando y Enrique

Habiendo interrumpido varias veces sus estudios por su frágil estado de salud, fue educado en su casa por la señora Mercedes Escandón hasta que ingresó al Gimnasio Campestre con su hermano mayor, Fernando, en segundo de primaria. Desde el principio se destacó por su dedicación a los estudios, el compromiso con las obras sociales del Colegio y su tenacidad para enfrentar todas las dificultades. Se graduó del Colegio en la promoción de 1956, habiendo recibido la Orden de San Jorge en el grado de Caballero, la Máxima Cum Laude como el estudiante más destacado del Colegio en 1955 y 1956 y siendo reconocido, por estos logros y los alcanzados durante su período como presidente de la VACS, como "Primer Exponente Intelectual del Gimnasio Campestre y Director Infatigable de las Obras Sociales". En palabras de Sergio

Arboleda: *"Desde muy temprana edad Enrique comenzó a brillar con luz propia. Su nombre fue destacado entre los demás y su ejemplo fue sometido a la consideración de todos los gimnasianos, quienes comenzamos a admirarlo por la serenidad con que tomaba las cosas, por la sensibilidad de su alma y por su extraordinaria dedicación al estudio. Durante sus tres últimos años de colegio y por su inigualable condición de apóstol edificante de la causa social, fue presidente de la "Vasc", una de las actividades que más honra al Gimnasio Campestre. En los archivos de la academia literaria del Colegio queda el imperecedero testimonio de sus grandes condiciones de poeta y orador, fue vencedor año tras año de los concursos de poesía lírica y oratoria."*

A partir de este momento toda su vida profesional estuvo dedicada, de una u otra manera, al enriquecimiento intelectual, al servicio público y a la docencia. Inició su carrera fuera del Colegio en la Escuela Naval de Cadetes, la cual tuvo que abandonar por sus dificultades de salud. Empezó entonces sus estudios de Derecho en la Universidad La Gran Colombia y los terminó más adelante en la Universidad Nacional. Con una beca de la Fundación Fullbright viajó en 1962 a la Universidad de Illinois para estudiar Economía, y allí conoció a Yoshiko Nakayama, con quien se casó en junio de 1963. De este matrimonio nacieron sus dos hijas, Amalia y Olga.





En la universidad era un

Enrique y Yoshiko

"izquierdista-socialista-

liberal," como él mismo se catalogaba, donde lo que más le preocupaba era la suerte de los débiles. Pensaba que lo más importante era crear un sistema con libertad política e intervencionismo económico, que diera pan y educación a la gente, como lo hacían los sistemas sociales de la época, pero sin quitarle sus libertades básicas. Esto lo

llevó a ser un gran estratega en el área de la teoría fiscal, donde siempre vió la posibilidad de establecer sistemas más justos de distribución de ingresos.



Un gran docente

Terminados estos estudios ocupó durante un año una posición docente en la Facultad de Economía de la Universidad del Valle, que dejó cuando empezó su posgrado en la universidad de Harvard auspiciado con una beca de la Fundación Rockefeller. A su término, regresó a la misma posición docente que había ocupado

originalmente. Este segundo período en Cali tampoco fue muy largo, pues en el año de 1970 fue nombrado Director de la Unidad Global del Departamento Nacional de Planeación. En ese mismo año, por los servicios prestados a la Patria y a la Sociedad en el ejercicio de su profesión, y como reconocimiento a sus cualidades humanas y a su lealtad con los principios del Gimnasio Campestre, el doctor Low Murtra recibió la Orden de San Jorge en el grado de Oficial.



Del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Low Murtra pasó a la Dirección de Impuestos Nacionales y, posteriormente, fue designado como Secretario Económico de la Presidencia, cargo que ocupó durante el gobierno del doctor Miguel Bastrón. Al finalizar éste, viajó a Washington



Director del SENA

de la Presidencia, cargo que ocupó durante el gobierno del doctor Misael Pastrana. Al finalizar éste, viajó a Washington donde se desempeñó como funcionario del Banco Mundial. En 1976 regresó a Colombia y trabajó como economista investigador en Fedesarrollo. Luego fue vicepresidente de la Asociación Nacional de Industriales, ANDI, Contralor de Bogotá y Magistrado del Consejo de Estado donde, con el valor que siempre lo caracterizó, afrontó y sobrevivió la toma del Palacio de Justicia por el M-19 en noviembre de 1985. En el año de 1986 el Presidente Virgilio Barco lo nombró Director del Servicio Nacional de Aprendizaje. En

ese momento, en consideración a sus altísimos méritos profesionales, y puesto que había recibido los más altos honores de la Sociedad y del Estado, el doctor Low Murtra recibió la Orden de San Jorge en el grado de Comendador y se constituyó en el primer ex alumno en recibir tal honor. Un año después, en 1987, mientras se tramitaba el decreto de su nombramiento como embajador de Colombia en Washington, el Presidente Barco lo llamó para encomendarle la difícil tarea de ser Ministro de Justicia en un momento sumamente complicado para el país. En este cargo el doctor Low Murtra se destacó como un funcionario ejemplar y, siguiendo los principios en los que se había formado, puso el bienestar de la Patria y de la sociedad por encima del suyo cuando tomó partido en favor de la extradición de narcotraficantes.

Su dedicación al Ministerio de Justicia fue incesante, su lucha contra el narcotráfico permanente, drástica y sin concesiones. Frente a su compromiso como Ministro, en su valiente forma de enfrentar los problemas de Colombia, en su lucha creciente contra la delincuencia y en su entrega a los compromisos que integraban la gestión, siempre fue una persona ejemplarizante, íntegra, leal y transparente. Estos componentes hicieron que los capos del narcotráfico amenazaran constantemente su vida, motivo por el cual fue nombrado Embajador de Colombia en Suiza en 1988.



John Jairo Alzate
Low Murtra cuando firmaba su posesión ante el presidente Barco, anoche.



Con sus nietos en Suiza

Estuvo dos años en Suiza, donde pudo pasar un tiempo más sereno cerca a sus nietos. Sin embargo, durante un período de seis meses antes de su regreso al país, tuvo que vivir bajo protección permanente de la policía Suiza pues se supo de un complot para asesinarlo. A pesar de esto, el entonces Canciller de la República, Luis Fernando Jaramillo, lo

retiró de su cargo en el exterior, dejándolo sin otra alternativa que volver al país.

En enero de 1991 regresó a Colombia, donde se dedicó a dictar clases de economía y derecho en las Universidades Javeriana, Externado y La Salle. Olvidado por el Estado, Enrique Low Murtra andaba sin protección alguna por la ciudad de Bogotá, cumpliendo con sus deberes académicos. Fue así que, saliendo de clases, desamparado totalmente por el gobierno al que había servido toda la vida, sicarios del narcotráfico lo asesinaron el 30 de Abril de 1991, frente a la Universidad de La Salle.

Hombre cabal al servicio del derecho, la justicia y la paz

Rogelio León Seminario



Cuando muere un hombre, sus amigos nos consternamos y lamentamos su desaparición, pero en el caso de su extinción repentina y por cruel asesinato, no sólo lloramos su injusto destino, sino que invocamos sus cualidades humanas y protestamos contra la infame organización del vicio



Con su amigo Luis Carlos Galán

que, en vía de venganza, atenta contra la vida de un valiente y sincero combatiente de la mafia.

Así nos ha sucedido con el generoso y tierno ciudadano del mundo, amigo entrañable, Enrique Low Murtra, quien fuera Ministro de Justicia de Colombia y posteriormente embajador de dicha

república en Suiza por los años 1988-1989.

Cuando tuvimos el honor de conocerlo en Berna, Suiza, supimos más de cerca de lo que es una sincera amistad, de lo que constituye un ejemplo de honradez con la vida misma; de lo que se puede alcanzar con el desprendimiento y la humildad.

Podría seguir tratando de recordar con espontánea nostalgia los inmensos atributos de Enrique, pero creo que jamás podría alcanzar lo infinito de su bondad, sencillez y ternura.

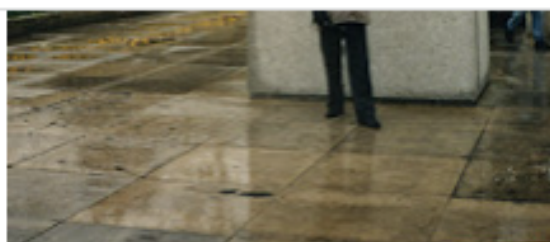
Ayer nos enteramos que dos sicarios de la mafia colombiana habían asesinado a mansalva a su antiguo perseguidor el ex-Ministro de Justicia que no tuvo temor de combatir el narcotráfico en Colombia y que lamentablemente estaba condenado al sacrificio final y en forma implacable por los Carteles del crimen.

Nos ha impresionado no sólo el hecho mismo de su injusta y sorpresiva desaparición, sino porque se pierde un hombre cabal al servicio del derecho, de la justicia y de la paz universal. Es que se trata de aquellos seres que silenciosamente y sin pregonarlo, van imitando a Jesús, repartiendo cariño, reparando agravios, enseñando amor y finalmente, entregando su propia vida defendiendo sus principios y los valores que todos los hombres de bien debemos levantar como bandera.

Todos los embajadores latinoamericanos en Suiza, y especialmente los que representamos



Suiza, y especialmente los que representamos los Gobiernos del grupo de los Ocho, nos reuníamos con frecuencia para conversar sobre proyectos para el bien de nuestros respectivos países. Tratábamos de coordinar y aportar nuevas propuestas para el futuro de Latinoamérica, y uno de los más brillantes en la creación, en la imaginación y en la claridad de sus ideas, fue precisamente Enrique, a quien le seguíamos con atención por sus destacados proyectos y por la sinceridad de su intención.



En Europa

No podemos dejar de recordar la solidez de su matrimonio con su entrañable compañera Yoshiko y su amor de padre para con sus hijas. A ellas, nuestra sincera oración por su descanso eterno.

Al gobierno y al pueblo de Colombia, les expresamos nuestro sentimiento de pesar por haber perdido uno de sus mejores hombres que, estamos seguros, quedará como ejemplo para la juventud colombiana.

Enrique, duerme dulcemente y espéranos.



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

Denominación del Programa de Formación: Tecnólogo en Gestión Empresarial

Código del Programa de Formación: 621201

Nombre del Proyecto Formativo: Implementación de estrategias para mejorar el desempeño organizacional en empresas del departamento del Cauca, teniendo en cuenta condiciones medio ambientales y de seguridad industrial.

Fase del Proyecto: Planeación

Actividad de Proyecto Formativo: Estructurar planes operativos de las dependencias de la organización de acuerdo a direccionamiento estratégico y modelo gerencial, teniendo en cuenta condiciones medio ambientales y de seguridad industrial

Competencia: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

Resultados de Aprendizaje:

1. Generar procesos autónomos y de trabajo colaborativo permanentes, fortaleciendo el equilibrio de los componentes racionales y emocionales orientados hacia el desarrollo humano integral.
 2. Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores universales.
- Duración de la Guía de Aprendizaje (horas): 48

2. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz: El SENA le da la bienvenida a esta guía de aprendizaje, la cual tiene como propósito fortalecer las relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común, como aporte al desarrollo social y a la construcción de una cultura de paz, un reto prioritario para



Colombia en el contexto actual. En coherencia con el proceso formativo por competencias del SENA y los objetivos de la UNESCO orientados a la promoción de la paz y el desarrollo sostenible, la dimensión ética se aborda como un eje transversal mediante la competencia de Ética y Cultura de Paz, reconociendo que la convivencia, el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos son habilidades fundamentales para el desempeño personal, social y laboral. Las actividades de aprendizaje, basadas en la estrategia didáctica del estudio de casos, permitirán analizar situaciones de la vida real y proponer soluciones desde un enfoque ético, contando con el acompañamiento permanente del instructor.

Esta guía invita al aprendiz a comprender que la cultura de paz se construye desde el reconocimiento de la dignidad propia y la del otro, promoviendo valores y acciones que fortalezcan la convivencia y la equidad, así como a asumir con compromiso el desarrollo de las actividades propuestas mediante el trabajo autónomo, organizado y colaborativo, revisando los materiales de estudio y entregando oportunamente las evidencias de aprendizaje.

2. 1 Acuerdos Aprendices/ Instructor

- Guiar y organizar el aprendizaje de manera que se oriente al desarrollo integral del aprendiz: Saludo/ Presentación programa y guía de aprendizaje/ Competencias/acuerdos de honor/Objetivos del curso/ días y horarios de formación.
- Motivar a la acción, al trabajo autónomo sistemático y organizado.
 - Hacer un buen uso del espacio asignado.
 - Dejar el ambiente de aprendizaje aseado.
 - Respetar horarios de receso y alimentación.
 - Realizar participación de manera respetuosa.
 - Principalmente: Divertirse, preguntar constantemente, responder y utilizar la imaginación, con el fin de crear sus propios conceptos.
 - Dudas preguntas, pedir la palabra con respeto.
 - Tener comunicación activa y asertiva con la instructora.
- Relacionar conocimientos previos con los nuevos para la construcción significativa de los mismos.
- Promover el aprendizaje colaborativo y el crecimiento integral del grupo.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- **Descripción de la(s) Actividad(es)**



En el marco del proceso formativo del SENA, se invita a los aprendices a desarrollar las siguientes actividades de aprendizaje como un espacio de reflexión sobre la ética y la moral, orientado al reconocimiento de los principios y valores que guían la conducta humana y la toma de decisiones en los diferentes contextos personales, sociales y laborales, fortaleciendo así la convivencia, el respeto y la responsabilidad como bases para la construcción de una cultura de paz.

3.1 Actividades de reflexión inicial:

Reconocer la importancia de la formación profesional integral dentro de su programa de formación, comprendiendo que esta no se limita únicamente al desarrollo de competencias técnicas, sino que también fortalece valores, actitudes y comportamientos éticos necesarios para la convivencia, el ejercicio ciudadano y el desempeño responsable en los diferentes contextos sociales y laborales. A través de esta actividad, los aprendices se familiarizarán con la guía de aprendizaje, los temas a desarrollar y la competencia de Ética y Cultura de Paz, identificando su relevancia para la construcción de un proyecto de vida coherente, el respeto por los demás y la promoción de una sociedad más justa y pacífica.

3.1.1 Descripción de la actividad: Para el desarrollo de esta actividad, los aprendices deberán organizarse en grupos de trabajo, promoviendo el aprendizaje colaborativo, el respeto por las ideas de los demás y la construcción colectiva del conocimiento. Cada grupo realizará una búsqueda e indagación de información confiable sobre Enrique Low Murtra, abordando aspectos relacionados con su identidad, profesión, ocupación, hechos relevantes de su vida y los aportes que realizó a la sociedad y al país.

A partir de la información recopilada, los grupos reflexionarán de manera crítica sobre la Ética Empresarial y la importancia de la formación profesional integral, identificando cómo los principios éticos, la responsabilidad social y empresarial se reflejan en el ejercicio de los distintos roles profesionales. Finalmente, cada grupo dará respuesta a las preguntas orientadoras planteadas, las cuales permitirán estructurar el análisis y fortalecer la comprensión de la ética como eje transversal del proceso formativo y como elemento clave para el desarrollo personal, laboral y ciudadano de los aprendices.

Preguntas a resolver: Después de abordar la siguiente información en el enlace adjunto.

<https://concepto.de/etica-empresarial/>



Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Aprendizaje cooperativo

Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje, material de consulta en la web <https://enrique-low-murtra.blogspot.com/p/resena-breve.html>

Duración de la actividad: 4 horas.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

Reconocer los conocimientos adquiridos a partir de las experiencias previas y, a su vez, identificar las fortalezas y debilidades a nivel personal, que permitan complementar el desarrollo de las competencias en formación y fortalecer la construcción de relaciones de confianza basadas en una cultura de paz.

Es importante iniciar con los preconceptos que cada uno de los aprendices tiene en relación con ética, principios, valores, derechos, derechos humanos y dignidad humana. Que van a ser necesarios desde el inicio de la formación.

En grupos de 3 o 4 aprendices deben realizar una retroalimentación para descubrir los preconceptos de cada uno en relación con:

Después de escucharse y sacar las definiciones del grupo van a contrastar esa información con las fuentes expertas en estos temas que les permita contrastar y mejorar sus saberes previos.

3.2.1 Actividad de aprendizaje: Analizar situaciones de conflicto desde una perspectiva ética, reconociendo la dignidad humana, la responsabilidad individual y colectiva, y la importancia del diálogo respetuoso como base para la convivencia y la cultura de paz.

Descripción de la actividad: Los aprendices se organizan en grupos de trabajo y realizan una lectura conjunta del caso, con el fin de identificar de manera clara las situaciones problemáticas y los dilemas éticos presentes. De forma colaborativa, cada grupo analiza las acciones y omisiones de los personajes, reconociendo, a partir de sus experiencias previas, los niveles de responsabilidad involucrados, así como las fortalezas y debilidades personales que influyen en la toma de decisiones.

Posteriormente, los grupos elaboran conclusiones argumentadas, fomentando el respeto por las opiniones diversas, la escucha activa, la empatía y el pensamiento crítico. Finalmente, cada grupo socializa sus conclusiones ante el curso, generando un espacio de diálogo reflexivo que



permita llegar a consensos, fortalecer las relaciones de confianza y promover la convivencia y la cultura de paz, en coherencia con los principios éticos abordados durante la actividad.

Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Estudio de caso

Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje, uso de recursos multimedia.

Duración de la actividad: 4 horas.

Caso: "Una joven esposa, poco atendida por un marido demasiado ocupado en sus negocios, se deja seducir y va a pasar la noche a casa de su amante, situada al otro lado del río. Al amanecer del día siguiente, para volver a su casa antes de que regrese su marido, que estaba de viaje, tiene que cruzar un puentecillo, pero un loco, haciendo gestos amenazadores, le cierra el paso. Ella corre hacia un hombre que se dedica a pasar gente con una barca, se monta, pero el barquero le pide el dinero del pasaje. Ella no tiene nada y por más que pide y suplica, el barquero se niega a pasarla si no paga de antemano. Entonces vuelve a casa de su amante y le pide dinero, pero éste se niega sin dar más explicaciones. Al momento, se acuerda de que un amigo vive en la misma orilla y va a visitarle. Él guarda por ella un amor platónico, aunque ella nunca le había correspondido. Le cuenta todo y le pide el dinero, pero él también se niega: le ha decepcionado por una conducta tan ligera. Intenta de nuevo ir al barquero, pero en vano. Entonces, desesperada, decide cruzar el puente. El loco la mata." ¿Cuál de estos seis personajes (mujer, marido, amante, loco, barquero, amigo) puede ser considerado más responsable de esta muerte? Clasifícalos según su grado de culpabilidad. El número 1 para el más culpable y el 6 para el menos culpable.

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

6. _____

Una vez hechas las clasificaciones, se trata de discutir las en grupo, procurando llegar a una conclusión común.

El instructor aborda conceptos fundamentales como dignidad, ética y moral, entendidos como bases del comportamiento humano responsable. Asimismo, se profundiza en valores como el respeto, la responsabilidad, la justicia y la solidaridad, los cuales permiten fortalecer la convivencia y promover la resolución pacífica de conflictos. La cultura de paz se construye desde el reconocimiento de los



derechos humanos, la empatía, la inclusión y la participación activa en la sociedad, fomentando ciudadanos críticos, conscientes y comprometidos con el bien común.

3.3 Actividades de apropiación:

Promover mi dignidad humana, Vivir de modo humano, se constituye en un compromiso personal para hacer tangibles y reales los valores aprendidos en el seno familiar a través de la conducta y comportamiento, con el fin de promoverlos en la convivencia sana con los demás. El “valor” surge cuando vivimos una experiencia que nos demanda y nos invita a darle una respuesta dejando a un lado la indiferencia, generalmente, estas experiencias nos atraviesan, nos forma o nos transforma. La experiencia, es fuente de aprendizaje ético, a partir del cual, decidimos qué aceptamos o qué rechazamos en respuesta a nuestro modo de vida.

3.3.1 Actividad de aprendizaje: Analizar el proyecto de vida como eje de la formación profesional integral, identificando la relación entre los valores, principios éticos, la dignidad humana, la responsabilidad personal y el perfil profesional del programa de formación, a partir de la reflexión individual.

Descripción de la actividad: Los aprendices realizarán una reflexión individual a partir de su historia de vida, apoyados en preguntas orientadoras que les permitan reconocer experiencias significativas, valores, principios éticos y aprendizajes que han influido en sus decisiones personales, sociales y académicas. Este ejercicio busca que cada aprendiz identifique cómo su historia personal se relaciona con la construcción de su proyecto de vida y con su proceso de formación profesional integral. Posteriormente, se propiciará un espacio de diálogo grupal, en el cual quienes lo deseen podrán compartir sus reflexiones, promoviendo el respeto, la empatía, la escucha activa y el reconocimiento de la dignidad humana, como fundamentos de la ética y la cultura de paz.

Preguntas orientadoras

¿Qué experiencias de mi historia de vida han marcado la persona que soy hoy?

¿Qué valores y principios he fortalecido a partir de esas experiencias?

¿Cómo han influido mis decisiones pasadas en mi vida personal, social o académica?

¿Qué aprendizajes puedo reconocer frente a los errores o dificultades vividas?

¿Cómo se relaciona mi historia de vida con el proyecto de vida que deseo construir?

¿De qué manera mi formación profesional puede contribuir a mi crecimiento personal y a la convivencia pacífica con los demás?

El desarrollo del proyecto de vida se abordará desde un enfoque humanista y narrativo, articulado al enfoque por competencias, permitiendo al aprendiz reflexionar sobre su historia



de vida, fortalecer valores éticos y proyectar metas personales y profesionales coherentes con su formación, en el marco de la cultura de paz y la responsabilidad social.

El proyecto de vida debe responder a:

1. Mi historia de vida

¿Cuáles han sido las experiencias más significativas de mi vida hasta ahora?

¿Qué situaciones difíciles o retadoras me han dejado aprendizajes importantes?

¿Qué personas han influido de manera positiva en mi formación personal y en mis decisiones?

2. Quién soy hoy

¿Qué valores y principios éticos guían actualmente mi vida?

¿Cuáles reconozco como mis principales fortalezas personales?

¿Qué aspectos de mi forma de pensar o actuar deseo mejorar?

¿Cómo suelo enfrentar los conflictos o las diferencias con los demás?

3. Quién quiero llegar a ser

¿Cuáles son mis metas personales a corto, mediano y largo plazo?

¿Qué tipo de profesional deseo ser desde la ética y la responsabilidad social?

¿Cómo se relacionan mis metas con el perfil de mi programa de formación?

¿De qué manera quiero aportar a la convivencia, la cultura de paz y mi entorno social?

4. Mi plan de acción

¿Qué acciones concretas puedo realizar para alcanzar mis metas personales y profesionales?

¿Qué compromisos asumo conmigo mismo/a frente a mi proceso de formación?

¿Qué decisiones debo tomar hoy para construir el proyecto de vida que deseo?

5. Cierre

¿Qué significado tiene para mí construir un proyecto de vida desde la ética y la dignidad humana?

¿Qué aprendizaje me deja este ejercicio para mi vida personal y profesional?

Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Aprendizaje reflexivo

Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje.

Evidencias de aprendizaje: Desempeño

Instrumentos de evaluación: Lista de chequeo



Duración de la actividad: 8 horas. (6 de formación y 2 de trabajo autónomo)

3.3.2 Actividad de aprendizaje: Diseñar propuestas éticas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a partir del análisis de situaciones del entorno laboral, con el propósito de fortalecer la responsabilidad social, la sostenibilidad y el respeto por la dignidad humana en el ejercicio profesional.

Descripción de la actividad: Organizar a los aprendices en grupos de trabajo para que seleccionen una de las situaciones planteadas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, a partir de su análisis, respondan las preguntas orientadoras de cada caso, identificando los dilemas éticos presentes y proponiendo decisiones responsables que promuevan la dignidad humana, la sostenibilidad ambiental y el compromiso con el bien común, socializando posteriormente sus conclusiones ante el grupo.

- **SITUACIÓN 1 – ODS 12: Producción y Consumo Responsables**

Una empresa de textiles descubre que puede reducir costos utilizando un químico más barato para teñir telas. Sin embargo, este químico contamina el agua de una comunidad cercana. Si no reducen costos, podrían perder competitividad y despedir empleados.

¿Qué debería hacer la empresa?

¿Es justificable contaminar si se mantiene el empleo?

¿Qué principios éticos están en juego?

- **SITUACIÓN 2 – ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

Una empresa contrata aprendices con salarios muy bajos y jornadas extensas, argumentando que “así funciona el mercado”. Aunque no es ilegal, muchos trabajadores se sienten explotados.

¿Es ético aunque sea legal?

¿Qué significa trabajo decente?

¿Qué debería incluir un código ético frente a esto?

- **SITUACIÓN 3 – ODS 13: Acción por el Clima**

Una fábrica genera grandes emisiones contaminantes, pero cambiar su maquinaria implica una inversión muy alta. La gerencia decide aplazar la modernización para no afectar las utilidades.

¿Qué pesa más: ganancias o responsabilidad ambiental?

¿Cuál sería una decisión ética y sostenible?

- **SITUACIÓN 4 – ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**



Un directivo descubre actos de corrupción dentro de la empresa. Si los denuncia, puede perder su cargo. Si guarda silencio, mantiene estabilidad laboral.

¿Qué harías tú?

¿La lealtad está por encima de la justicia?

¿Qué dice la ética profesional frente a esto?

- **SITUACIÓN 5 – ODS 10: Reducción de las Desigualdades**

En un proceso de ascenso, se elige a un candidato menos preparado solo por ser amigo del gerente, dejando por fuera a una trabajadora con mejor perfil.

¿Cómo afecta esto la dignidad humana?

¿Qué impacto tiene en la cultura organizacional?

¿Qué principio ético debería aplicarse?

Finalmente después de realizar la reflexión de cada caso el instructor orientará conceptos como ética profesional, código de ética, sostenibilidad, desarrollo sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), responsabilidad social, dignidad humana y cultura de paz, como fundamentos para el análisis de situaciones del entorno laboral y la toma de decisiones responsables.

Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Análisis de caso- trabajo colaborativo

Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje.

Evidencias de aprendizaje: Producto

Instrumentos de evaluación: Lista de chequeo

Duración de la actividad: 6 horas.

3.3.3 Actividad de aprendizaje: Identificar y comprender conceptos clave relacionados con la resolución pacífica de conflictos, utilizando herramientas visuales para facilitar el aprendizaje significativo, mediante la consulta de la Revista de Mediación y la elaboración de una cartelera como herramienta visual, correlacionando cinco términos fundamentales con sus respectivas ilustraciones, con el fin de facilitar la construcción de significado, fortalecer la comprensión conceptual y preparar la base para su posterior aplicación en contextos reales.

Descripción de la actividad: En grupos sugeridos por el instructor y teniendo en cuenta la terminología aportada en la actividad

anterior y con apoyo de la Revista de Mediación, que encuentra en el siguiente link



<https://revistademediacion.com/articulos/los-sentimientos-las-emociones-proceso-mediacion/> realice una cartelera donde correlacione cinco términos usados en la resolución de

conflictos con una ilustración.

Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Aprendizaje colaborativo

Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia, papel, marcadores, pintura, etc computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia.

Posteriormente el instructor explica conceptos fundamentales como conflicto, resolución pacífica de conflictos y mediación, comprendidos como procesos orientados al diálogo y la construcción de acuerdos; asimismo, se abordan elementos clave como la comunicación asertiva, la escucha activa, la empatía, las emociones y los sentimientos, reconociendo su influencia en las situaciones de desacuerdo, junto con principios de cultura de paz, negociación y tolerancia, que permiten fortalecer habilidades sociales y promover relaciones basadas en el respeto, la comprensión y la solución constructiva de las diferencias.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje.

Evidencias de aprendizaje: Desempeño

Formato: PDF, para hacer el envío del producto, tenga en cuenta las orientaciones del instructor

Instrumentos de evaluación: Lista de chequeo

Duración de la actividad: 6 horas.

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento:

Aplicar los conceptos abordados sobre ética, sostenibilidad y cultura de paz en situaciones reales o simuladas del entorno formativo y laboral, mediante la construcción de propuestas, el análisis de casos y la formulación de compromisos, con el fin de evidenciar la capacidad del aprendiz para tomar decisiones responsables y coherentes con el respeto por la dignidad humana y el bien común.

3.4.1 Actividad de aprendizaje: Diseñar en equipo un Código de Ética para el programa de formación, integrando principios de dignidad humana, sostenibilidad y responsabilidad social, que incluya valores fundamentales acompañados de acciones concretas aplicables al contexto académico y futuro entorno laboral.

Descripción de la actividad: En esta asignación, trabajarán en equipo para diseñar un Código de Ética para su programa de formación, teniendo en cuenta todo lo aprendido sobre ética, dignidad humana, sostenibilidad y responsabilidad social. El código no debe ser solo una lista de valores escritos, sino un conjunto de principios acompañados de acciones concretas que orienten el comportamiento dentro del contexto académico y futuro entorno laboral. Para su elaboración deben considerar:



1. Las habilidades técnicas y sociales que se describen en el perfil del egresado de su programa.
2. Los valores y principios que deben caracterizar a un profesional íntegro (respeto, responsabilidad, honestidad, compromiso, solidaridad, justicia, entre otros).
3. La relación de su formación con la sostenibilidad, es decir, cómo sus decisiones y acciones pueden impactar positivamente el medio ambiente, la sociedad y el desarrollo económico responsable.

Cada principio que incluyan debe responder a estas preguntas:

1. ¿Qué valor estamos promoviendo?
2. ¿Cómo se evidencia ese valor en acciones concretas dentro de nuestra formación?
3. ¿Cómo contribuye este comportamiento a la sostenibilidad y al bien común?
4. El Código de Ética debe reflejar compromisos reales, aplicables y coherentes con su rol como aprendices y futuros profesionales, demostrando responsabilidad con la dignidad humana, el entorno y la sociedad.

Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Aprendizaje basado en proyectos

Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje.

Evidencias de aprendizaje: Producto

Instrumentos de evaluación: Lista de chequeo

Duración de la actividad: 10 horas. (6 horas de formaicon y 4 de trabajo autonomo)

3.4.2 Actividad de aprendizaje: Aplicar los conceptos de resolución pacífica de conflictos mediante el análisis de una situación presentada en el video, elaborando un documento que describa el conflicto y proponga un paso a paso para su posible solución, basado en la “Guía para la solución de conflictos y Problematicación y manejo de conflictos”, y socializarlo con el grupo.

Descripción de la actividad: Realice un documento con una descripción de la situación y elabore un paso a paso para lograr una posible solución a esta situación y socialice con sus compañeros.

Solución de conflictos, todo problema tiene solución y todo conflicto puede ser conciliado.

Observe el video que encuentra en la URL que se presenta a continuación: https://youtu.be/kvc_ucNhKJY, luego en un documento realice una descripción de la situación y elabore un paso a paso para lograr una posible solución a esta situación y socialice con sus compañeros. Utilice el material de apoyo aportado por el instructor denominado “Guía para la solución de conflictos y Problematicación y manejo de conflictos”.

Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Aprendizaje basado en problemas



Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje.

Evidencias de aprendizaje: Producto

Instrumentos de evaluación: Observación directa

Duración de la actividad: 6 horas.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Análisis	Identificar el potencial turístico de la zona de influencia .	Analizar el proyecto de vida como eje de la formación profesional integral, identificando la relación entre los valores, principios éticos, la dignidad humana, la responsabilidad personal y el perfil profesional del programa de formación, a partir de la reflexión individual.	Proyecto de vida según las orientaciones asignadas.	- Define su proyecto de vida de acuerdo a los criterios de dignidad, respeto, creencias, ecología y cultura. - Define su proyecto de vida con base en criterios axiológicos y culturales y hábitos de convivencia .	Técnica: Análisis documental Instrumento: lista de chequeo



		Diseñar en equipo un Código de Ética para el programa de formación, integrando principios de dignidad humana, sostenibilidad y responsabilidad social, que incluya valores fundamentales acompañados de acciones concretas aplicables al contexto académico y futuro entorno laboral.	Código de Ética para su programa de formación, teniendo en cuenta todo lo aprendido sobre ética, dignidad humana, sostenibilidad y responsabilidad social.	- Reconoce su valor y el valor del otro de acuerdo a los principios de dignidad y construcción cultural autonomía. - Evidencia respeto por el bien común, la alteridad y el diálogo con el otro con base en principios axiológicos.	Técnica: Trabajo colaborativo Instrumento: lista de chequeo
		Aplicar los conceptos de resolución pacífica de conflictos mediante el análisis de una situación presentada en el video, elaborando un documento que describa el conflicto y proponga un paso a paso para su posible solución,	Documento con una descripción de la situación y el paso a paso para lograr una posible solución a esta situación.	- Utiliza herramientas que permiten la comunicación asertiva en diferentes entornos teniendo en cuenta la pedagogía para la paz. - Construye relaciones interpersonales a partir del enfoque	Técnica: Estudio de caso Instrumento: lista de chequeo



		basado en la “Guía para la solución de conflictos y Problematicación y manejo de conflictos”, y socializarlo con el grupo.		diferencial y la promoción de una cultura de paz. - Cambia actitudes frente a su comportamiento con base en la dignidad, aportando a la cultura de paz. - Reconoce hitos históricos de violencia y paz como aporte a la construcción de una cultura de paz. - Modifica actitudes comportamentales a partir de la resolución pacífica de conflictos. - Aplica acciones de prevención de acciones violentas con base en estrategias de	
--	--	--	--	--	--



				comunicación asertiva.	
--	--	--	--	------------------------	--

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Conflicto armado: el concepto de conflicto armado es muy complejo, ya que hace referencia a todos aquellos enfrentamientos en los que están involucradas las armas y su uso. Los conflictos armados son un fenómeno histórico que existe desde el comienzo de la historia y pueden darse entre distintos pueblos, así como también entre el mismo pueblo, es decir, a nivel interno. De cualquier manera, el conflicto armado es muy doloroso, ya que produce muertes y mutilaciones de todo tipo, abusos, asesinatos y violencia sin fin que muchas son difíciles de controlar, revertir o superar.

Cultura de paz: según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas, para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

Dignidad humana: la dignidad, o «cualidad de digno» (del latín, «grandeza»),1. Hace referencia al valor inherente del ser humano por el simple hecho de serlo, en cuanto ser racional, dotado de libertad. 2. No se trata de una cualidad otorgada por nadie, sino consustancial al ser humano. 3. No depende de ningún tipo de condicionamiento ni de diferencias étnicas, de sexo, de condición social o cualquier otro tipo.

Derechos Humanos: son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación



alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles (UN-OHCHR, 1996-2015).

Entorno social: el entorno social, también denominado contexto social o ambiente social, es el lugar donde los individuos se desarrollan en determinadas condiciones de vida, trabajo, economía, nivel de ingresos, nivel educativo, y está relacionado con los grupos a los que pertenece.¹ El entorno social de un individuo es la cultura en la que el individuo fue educado y cómo vive, y abarca a las personas e instituciones con las que el individuo interactúa en forma regular.

Marca ética: una marca que representa una empresa, organización o persona cuyos productos, servicios y actividades son: 1) moralmente correctos, 2) no dañan a las personas, los animales o el medio ambiente, 3) contribuyen a la sociedad y al bien público de manera responsable y positiva y de manera sostenible.

Metodología: ciencia que consta de métodos y técnicas que se aplican sistemáticamente durante un proceso de investigación o para solucionar una problemática.

Proyecto de vida: el proyecto de vida es un plan trazado, un esquema vital que encaja en el orden de prioridades, valores y expectativas de una persona que, como dueña de su destino, decide cómo quiere vivir.

Resolución de conflictos: es el conjunto de conocimientos y habilidades puestos en práctica para comprender e intervenir en la resolución pacífica y no violenta de los enfrentamientos entre dos o más personas.

Resolución de Conflictos: proceso por el cual un conflicto de carácter interpersonal, intergrupar, interorganizacional o internacional de raíces profundas es resuelto por medios no violentos y de forma relativamente estable, a través, primero, del análisis e identificación de las causas subyacentes al conflicto, y, consiguientemente, del establecimiento de las condiciones estructurales en las que las necesidades e intereses de todas las partes enfrentadas puedan ser satisfechas simultáneamente.

Requerimientos: es una descripción completa del comportamiento del sistema que se va a desarrollar. Incluye un conjunto de casos de uso que describe todas las interacciones que tendrán los usuarios con el software.

Requisitos de usuarios: Necesidades que los usuarios expresan verbalmente.



6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Álvarez-Rodríguez, A. (2017). Acuerdos y construcción de paz en Colombia: retos a la gobernabilidad y la cultura de paz. *Prospectiva*, 24, 13-45.
- Avison, D. y G. Fitzgerald, (1995). *Information Systems Development: Methodologies, Techniques, and Tools*. McGraw-Hill.
- Banz, C. (2008). *Aprender a resolver conflictos de forma colaborativa y autónoma: un objetivo educativo fundamental*. Educarchile. <https://www.educarchile.cl/recursos-para-el-aula/aprender-resolver-conflictosde-forma-colaborativa-y-autonoma-un-objetivo>
- Carrillo, F. y Gómez, D. (2020). *Mecanismos alternativos de solución en Colombia MASC. Tomo II Colección fortalecimiento institucional y ética*. Procuraduría General de la Nación.
- Dirección de Formación Profesional Integral. (2013). *Proyecto Educativo Institucional SENA*. SENA. https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/handle/11404/3253/pei_sena.pdf
- ExpokNews. (2021). ¿Qué es un proyecto Triple Bottom Line y cómo lograrlo? Expok Comunicación de sustentabilidad y RSE. <https://www.expoknews.com/que-es-un-proyecto-triple-Bottom-line-y-comolograrlo/#:~:text=Una%20empresa%20que%20se%20interesa,elementos%20en%20un%20solo%20poyecto>
- Fernández, L. (2005). Un sondeo sobre la práctica actual de pruebas de software en España. *REICIS Revista Española de Innovación, Calidad e Ingeniería del Software*, 1(2), p. 43-54. <https://www.redalyc.org/pdf/922/92210205.pdf>
- Fernández, O. (2006). Una aproximación a la cultura de paz en la escuela. *Educere*, 10(33), p. 251-256. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2101074>
- García, M. (2015). La Cuenta del Triple Resultado o Triple Bottom Line. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 20, p. 65-77. https://accid.org/wp-content/uploads/2018/11/LA_CUENTA_DEL_TRIPLE_RESULTADO.pdf
- González, N. (2018). *Guía para crear marcas éticas*. Magenta. <https://magentaig.com/guia-para-crear-marcaseticas/>
- IBM Corporation. (s. f.-a). *Pruebas de rendimiento*. Documentación de IBM. <https://www.ibm.com/docs/es/rtw/9.0.0?topic=phases-performance-testing>
- IBM Corporation. (s. f.-b). *Pruebas Funcionales*. Documentación de IBM. https://www.ibm.com/docs/es/rtw/9.1.0?topic=SSBLQQ_9.1.0/com.ibm.rational.test.ft.doc/topics/Getting_Started_With_Ivory.html
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2003). *Educación en valores éticos Guía metodológica para docentes*. Ministerio de Asuntos Exteriores.
- International Organization for Standardization [ISO]. (2014). *ISO/IEC 25000:2014 Systems and software engineering — Systems and software Quality Requirements and Evaluation (SQuaRE) — Guide to SQuaRE*. <https://www.iso.org/standard/64764.html>
- Lozano, F., Pastor, J. y Monterde, R. (s.f.). *Impacto de los valores éticos en la toma de decisiones*. Departamento de Proyectos de Ingeniería ETSII – UPV. https://www.aeipro.com/files/congresos/2002barcelona/ciip02_0050_0057.1885.pdf



- Magallón, C. (2016). La paz en Colombia: decepción, controversia y esperanza. *Cultura de Paz*, 22(70), p. 4-10.
- Martínez, Y. (2014). *Habilidad para la toma de decisiones*. Escuela de Organización Industrial.
<https://www.eoi.es/blogs/mintecon/2014/05/18/habilidad-para-la-toma-de-decisiones/>
- Mera, J. (2016). Análisis del proceso de pruebas de calidad de *software*. *Ingeniería solidaria*, 12(20). <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/962/1/Pruebas.pdf>
- Mercado, R. (2013). La responsabilidad ética en la toma de decisiones dentro de las organizaciones. *Sincronía*, (64), p. 1-12.
- Nacer con PNL. (2016). *Cómo diseñar un proyecto de vida con PNL*.
<https://nacerconpnl.wordpress.com/2016/12/28/como-disenar-proyecto-de-vida/> Naciones Unidas [ONU]. (s. f.) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas [ONU]. (s. f.) *Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Rojas, L., Díaz, B., Arapé, E., Romero, S., Rojas, A. y Rojas, R. (2006). Comunicación, conflictos y cultura de paz: percepción en grupos de estudiantes universitarios. *Reflexión Política*, 8(15), p. 52-63.
<https://www.redalyc.org/pdf/110/11001505.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2014). *Manual para el Desarrollo de Habilidades Socioemocionales en Planteles de Educación Media Superior*. Estados Unidos Mexicanos.
http://prepajocotepec.sems.udg.mx/sites/default/files/yna_manual_11.pdf
- Villarraga, A. (2015). *Biblioteca de la paz. Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014 (Documento resumen)*.
Fundación Cultura Democrática.
<https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/769/COL-OIM%200298%20D.Resumen.pdf>

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Adriana Guzmán Armando Garativa Dana Valentina Chanbuet José Manuel Castañeda Leana Rocío Iles Nery Ximena Campo	Instructor Transversal	Centro de Comercio y Servicios	05/02/2026



8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Atención Integral para la Primera Infancia
- Código del Programa de Formación: 637214
- Nombre del Proyecto Formativo: Cualificación del talento humano para ejercer la atención integral e inclusiva de niñas y niños de primera infancia
- Fase del Proyecto: Planeación
- Actividad de Proyecto Formativo: Proponer actividades que contribuyan al desarrollo integral de niños y niñas de la primera infancia en el entorno hogar, educación. espacio público y salud.
- Competencia: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- Resultados de Aprendizaje:
 1. Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.
 2. Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social.
 3. Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente
 4. Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos
- Duración de la Guía de Aprendizaje (horas): 48

2. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz: El SENA le da la bienvenida a esta guía de aprendizaje, la cual tiene como propósito fortalecer las relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común, como aporte al desarrollo social y a la construcción de una cultura de paz, un reto prioritario para Colombia en el contexto actual. En coherencia con el proceso formativo por competencias del SENA y los objetivos de la UNESCO orientados a la promoción de la paz y el desarrollo sostenible, la dimensión ética se aborda como un eje transversal mediante la competencia de Ética y Cultura de Paz, reconociendo que la convivencia, el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos



son habilidades fundamentales para el desempeño personal, social y laboral. Las actividades de aprendizaje, basadas en la estrategia didáctica del estudio de casos, permitirán analizar situaciones de la vida real y proponer soluciones desde un enfoque ético, contando con el acompañamiento permanente del instructor.

Esta guía invita al aprendiz a comprender que la cultura de paz se construye desde el reconocimiento de la dignidad propia y la del otro, promoviendo valores y acciones que fortalezcan la convivencia y la equidad, así como a asumir con compromiso el desarrollo de las actividades propuestas mediante el trabajo autónomo, organizado y colaborativo, revisando los materiales de estudio y entregando oportunamente las evidencias de aprendizaje.

2. 1 Acuerdos Aprendices/ Instructor

- Guiar y organizar el aprendizaje de manera que se oriente al desarrollo integral del aprendiz: Saludo/ Presentación programa y guía de aprendizaje/ Competencias/acuerdos de honor/Objetivos del curso/ días y horarios de formación.
- Motivar a la acción, al trabajo autónomo sistemático y organizado.
 - Hacer un buen uso del espacio asignado.
 - Dejar el ambiente de aprendizaje aseado.
 - Respetar horarios de receso y alimentación.
 - Realizar participación de manera respetuosa.
 - Principalmente: Divertirse, preguntar constantemente, responder y utilizar la imaginación, con el fin de crear sus propios conceptos.
 - Dudas preguntas, pedir la palabra con respeto.
 - Tener comunicación activa y asertiva con la instructora.
- Relacionar conocimientos previos con los nuevos para la construcción significativa de los mismos.
- Promover el aprendizaje colaborativo y el crecimiento integral del grupo.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

• Descripción de la(s) Actividad(es)

En el marco del proceso formativo del SENA, se invita a los aprendices a desarrollar las siguientes actividades de aprendizaje como un espacio de reflexión sobre la ética y la moral, orientado al reconocimiento de los principios y valores que guían la conducta humana y la toma de decisiones en los diferentes contextos personales, sociales y laborales, fortaleciendo así la convivencia, el respeto y la responsabilidad como bases para la construcción de una cultura de paz.



3.1 Actividades de reflexión inicial:

Reconocer la importancia de la formación profesional integral dentro de su programa de formación, comprendiendo que esta no se limita únicamente al desarrollo de competencias técnicas, sino que también fortalece valores, actitudes y comportamientos éticos necesarios para la convivencia, el ejercicio ciudadano y el desempeño responsable en los diferentes contextos sociales y laborales. A través de esta actividad, los aprendices se familiarizarán con la guía de aprendizaje, los temas a desarrollar y la competencia de Ética y Cultura de Paz, identificando su relevancia para la construcción de un proyecto de vida coherente, el respeto por los demás y la promoción de una sociedad más justa y pacífica.

3.1.1 Descripción de la actividad: Para el desarrollo de esta actividad, los aprendices deberán organizarse en grupos de trabajo, promoviendo el aprendizaje colaborativo, el respeto por las ideas de los demás y la construcción colectiva del conocimiento. Cada grupo realizará una búsqueda e indagación de información confiable sobre Enrique Low Murtra, abordando aspectos relacionados con su identidad, profesión, ocupación, hechos relevantes de su vida y los aportes que realizó a la sociedad y al país.

A partir de la información recopilada, los grupos reflexionarán de manera crítica sobre la relación entre la vida de Enrique Low Murtra y la importancia de la formación profesional integral, identificando cómo los principios éticos, la responsabilidad social y la cultura de paz se reflejan en el ejercicio de los distintos roles profesionales. Finalmente, cada grupo dará respuesta a las preguntas orientadoras planteadas, las cuales permitirán estructurar el análisis y fortalecer la comprensión de la ética como eje transversal del proceso formativo y como elemento clave para el desarrollo personal, laboral y ciudadano de los aprendices.

Preguntas a resolver:

1. *¿Quién fue Enrique Low Murtra?*
2. *¿Cuál fue su Profesión?*
3. *¿Cuál fue su ocupación?*
4. *Aspectos destacados de su vida*
5. *¿Cuál fue su contribución a la sociedad y al País?*
6. *Otros aspectos que considere relevantes*

Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Aprendizaje cooperativo

Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje, material de consulta en la web <https://enrique-low-murtra.blogspot.com/p/resena-breve.html>



Duración de la actividad: 4 horas.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

Reconocer los conocimientos adquiridos a partir de las experiencias previas y, a su vez, identificar las fortalezas y debilidades a nivel personal, que permitan complementar el desarrollo de las competencias en formación y fortalecer la construcción de relaciones de confianza basadas en una cultura de paz.

3.2.1 Actividad de aprendizaje: Analizar situaciones de conflicto desde una perspectiva ética, reconociendo la dignidad humana, la responsabilidad individual y colectiva, y la importancia del diálogo respetuoso como base para la convivencia y la cultura de paz.

Descripción de la actividad: Los aprendices se organizan en grupos de trabajo y realizan una lectura conjunta del caso, con el fin de identificar de manera clara las situaciones problemáticas y los dilemas éticos presentes. De forma colaborativa, cada grupo analiza las acciones y omisiones de los personajes, reconociendo, a partir de sus experiencias previas, los niveles de responsabilidad involucrados, así como las fortalezas y debilidades personales que influyen en la toma de decisiones.

Posteriormente, los grupos elaboran conclusiones argumentadas, fomentando el respeto por las opiniones diversas, la escucha activa, la empatía y el pensamiento crítico. Finalmente, cada grupo socializa sus conclusiones ante el curso, generando un espacio de diálogo reflexivo que permita llegar a consensos, fortalecer las relaciones de confianza y promover la convivencia y la cultura de paz, en coherencia con los principios éticos abordados durante la actividad.

Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Estudio de caso

Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje, uso de recursos multimedia.

Duración de la actividad: 4 horas.

Caso: "Una joven esposa, poco atendida por un marido demasiado ocupado en sus negocios, se deja seducir y va a pasar la noche a casa de su amante, situada al otro lado del río. Al amanecer del día siguiente, para volver a su casa antes de que regrese su marido, que estaba de viaje, tiene que cruzar un puentecillo, pero un loco, haciendo gestos amenazadores, le cierra el paso. Ella corre hacia un hombre que se dedica a pasar gente con una barca, se monta, pero el barquero le pide el dinero del pasaje. Ella no tiene nada y por más que pide y suplica, el barquero se niega a pasarla si no paga de antemano. Entonces vuelve a casa de su amante y le pide dinero, pero



éste se niega sin dar más explicaciones. Al momento, se acuerda de que un amigo vive en la misma orilla y va a visitarle. Él guarda por ella un amor platónico, aunque ella nunca le había correspondido. Le cuenta todo y le pide el dinero, pero él también se niega: le ha decepcionado por una conducta tan ligera. Intenta de nuevo ir al barquero, pero en vano. Entonces, desesperada, decide cruzar el puente. El loco la mata." ¿Cuál de estos seis personajes (mujer, marido, amante, loco, barquero, amigo) puede ser considerado más responsable de esta muerte? Clasifícalos según su grado de culpabilidad. El número 1 para el más culpable y el 6 para el menos culpable.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

Una vez hechas las clasificaciones, se trata de discutir las en grupo, procurando llegar a una conclusión común.

El instructor aborda conceptos fundamentales como dignidad, ética y moral, entendidos como bases del comportamiento humano responsable. Asimismo, se profundiza en valores como el respeto, la responsabilidad, la justicia y la solidaridad, los cuales permiten fortalecer la convivencia y promover la resolución pacífica de conflictos. La cultura de paz se construye desde el reconocimiento de los derechos humanos, la empatía, la inclusión y la participación activa en la sociedad, fomentando ciudadanos críticos, conscientes y comprometidos con el bien común.

3.3 Actividades de apropiación:

Promover mi dignidad humana, Vivir de modo humano, se constituye en un compromiso personal para hacer tangibles y reales los valores aprendidos en el seno familiar a través de la conducta y comportamiento, con el fin de promoverlos en la convivencia sana con los demás. El “valor” surge cuando vivimos una experiencia que nos demanda y nos invita a darle una respuesta dejando a un lado la indiferencia, generalmente, estas experiencias nos atraviesan, nos forma o nos transforma. La experiencia, es fuente de aprendizaje ético, a partir del cual, decidimos qué aceptamos o qué rechazamos en respuesta a nuestro modo de vida.

3.3.1 Actividad de aprendizaje: Analizar el proyecto de vida como eje de la formación profesional integral, identificando la relación entre los valores, principios éticos, la dignidad humana, la responsabilidad personal y el perfil profesional del programa de formación, a partir de la reflexión individual.



Descripción de la actividad: Los aprendices realizarán una reflexión individual a partir de su historia de vida, apoyados en preguntas orientadoras que les permitan reconocer experiencias significativas, valores, principios éticos y aprendizajes que han influido en sus decisiones personales, sociales y académicas. Este ejercicio busca que cada aprendiz identifique cómo su historia personal se relaciona con la construcción de su proyecto de vida y con su proceso de formación profesional integral. Posteriormente, se propiciará un espacio de diálogo grupal, en el cual quienes lo deseen podrán compartir sus reflexiones, promoviendo el respeto, la empatía, la escucha activa y el reconocimiento de la dignidad humana, como fundamentos de la ética y la cultura de paz.

Preguntas orientadoras

¿Qué experiencias de mi historia de vida han marcado la persona que soy hoy?

¿Qué valores y principios he fortalecido a partir de esas experiencias?

¿Cómo han influido mis decisiones pasadas en mi vida personal, social o académica?

¿Qué aprendizajes puedo reconocer frente a los errores o dificultades vividas?

¿Cómo se relaciona mi historia de vida con el proyecto de vida que deseo construir?

¿De qué manera mi formación profesional puede contribuir a mi crecimiento personal y a la convivencia pacífica con los demás?

El desarrollo del proyecto de vida se abordará desde un enfoque humanista y narrativo, articulado al enfoque por competencias, permitiendo al aprendiz reflexionar sobre su historia de vida, fortalecer valores éticos y proyectar metas personales y profesionales coherentes con su formación, en el marco de la cultura de paz y la responsabilidad social.

El proyecto de vida debe responder a:

1. Mi historia de vida

¿Cuáles han sido las experiencias más significativas de mi vida hasta ahora?

¿Qué situaciones difíciles o retadoras me han dejado aprendizajes importantes?

¿Qué personas han influido de manera positiva en mi formación personal y en mis decisiones?

2. Quién soy hoy

¿Qué valores y principios éticos guían actualmente mi vida?

¿Cuáles reconozco como mis principales fortalezas personales?

¿Qué aspectos de mi forma de pensar o actuar deseo mejorar?

¿Cómo suelo enfrentar los conflictos o las diferencias con los demás?

3. Quién quiero llegar a ser

¿Cuáles son mis metas personales a corto, mediano y largo plazo?



- ¿Qué tipo de profesional deseo ser desde la ética y la responsabilidad social?
- ¿Cómo se relacionan mis metas con el perfil de mi programa de formación?
- ¿De qué manera quiero aportar a la convivencia, la cultura de paz y mi entorno social?

4. Mi plan de acción

- ¿Qué acciones concretas puedo realizar para alcanzar mis metas personales y profesionales?
- ¿Qué compromisos asumo conmigo mismo/a frente a mi proceso de formación?
- ¿Qué decisiones debo tomar hoy para construir el proyecto de vida que deseo?

5. Cierre

¿Qué significado tiene para mí construir un proyecto de vida desde la ética y la dignidad humana?

¿Qué aprendizaje me deja este ejercicio para mi vida personal y profesional?

Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Aprendizaje reflexivo

Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje.

Evidencias de aprendizaje: Desempeño

Instrumentos de evaluación: Lista de chequeo

Duración de la actividad: 8 horas. (6 de formación y 2 de trabajo autónomo)

3.3.2 Actividad de aprendizaje: Diseñar propuestas éticas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a partir del análisis de situaciones del entorno laboral, con el propósito de fortalecer la responsabilidad social, la sostenibilidad y el respeto por la dignidad humana en el ejercicio profesional.

Descripción de la actividad: Organizar a los aprendices en grupos de trabajo para que seleccionen una de las situaciones planteadas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, a partir de su análisis, respondan las preguntas orientadoras de cada caso, identificando los dilemas éticos presentes y proponiendo decisiones responsables que promuevan la dignidad humana, la sostenibilidad ambiental y el compromiso con el bien común, socializando posteriormente sus conclusiones ante el grupo.

- **SITUACIÓN 1 – ODS 12: Producción y Consumo Responsables**

Una empresa de textiles descubre que puede reducir costos utilizando un químico más barato para teñir telas. Sin embargo, este químico contamina el agua de una comunidad cercana. Si no reducen costos, podrían perder competitividad y despedir empleados.



¿Qué debería hacer la empresa?

¿Es justificable contaminar si se mantiene el empleo?

¿Qué principios éticos están en juego?

- **SITUACIÓN 2 – ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

Una empresa contrata aprendices con salarios muy bajos y jornadas extensas, argumentando que “así funciona el mercado”. Aunque no es ilegal, muchos trabajadores se sienten explotados.

¿Es ético aunque sea legal?

¿Qué significa trabajo decente?

¿Qué debería incluir un código ético frente a esto?

- **SITUACIÓN 3 – ODS 13: Acción por el Clima**

Una fábrica genera grandes emisiones contaminantes, pero cambiar su maquinaria implica una inversión muy alta. La gerencia decide aplazar la modernización para no afectar las utilidades.

¿Qué pesa más: ganancias o responsabilidad ambiental?

¿Cuál sería una decisión ética y sostenible?

- **SITUACIÓN 4 – ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**

Un directivo descubre actos de corrupción dentro de la empresa. Si los denuncia, puede perder su cargo. Si guarda silencio, mantiene estabilidad laboral.

¿Qué harías tú?

¿La lealtad está por encima de la justicia?

¿Qué dice la ética profesional frente a esto?

- **SITUACIÓN 5 – ODS 10: Reducción de las Desigualdades**

En un proceso de ascenso, se elige a un candidato menos preparado solo por ser amigo del gerente, dejando por fuera a una trabajadora con mejor perfil.

¿Cómo afecta esto la dignidad humana?

¿Qué impacto tiene en la cultura organizacional?

¿Qué principio ético debería aplicarse?

Finalmente después de realizar la reflexión de cada caso el instructor orientará conceptos como ética profesional, código de ética, sostenibilidad, desarrollo sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), responsabilidad social, dignidad humana y cultura de paz, como fundamentos para el análisis de situaciones del entorno laboral y la toma de decisiones responsables.



Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Análisis de caso- trabajo colaborativo

Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje.

Evidencias de aprendizaje: Producto

Instrumentos de evaluación: Lista de chequeo

Duración de la actividad: 6 horas.

3.3.3 Actividad de aprendizaje: Identificar y comprender conceptos clave relacionados con la resolución pacífica de conflictos, utilizando herramientas visuales para facilitar el aprendizaje significativo, mediante la consulta de la Revista de Mediación y la elaboración de una cartelera como herramienta visual, correlacionando cinco términos fundamentales con sus respectivas ilustraciones, con el fin de facilitar la construcción de significado, fortalecer la comprensión conceptual y preparar la base para su posterior aplicación en contextos reales.

Descripción de la actividad: En grupos sugeridos por el instructor y teniendo en cuenta la terminología aportada en la actividad

anterior y con apoyo de la Revista de Mediación, que encuentra en el siguiente link

<https://revistademediacion.com/articulos/los-sentimientos-las-emociones-proceso-mediacion/> realice una cartelera donde correlacione cinco términos usados en la resolución de

conflictos con una ilustración.

Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Aprendizaje colaborativo

Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia, papel, marcadores, pintura, etc computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia.

Posteriormente el instructor explica conceptos fundamentales como conflicto, resolución pacífica de conflictos y mediación, comprendidos como procesos orientados al diálogo y la construcción de acuerdos; asimismo, se abordan elementos clave como la comunicación asertiva, la escucha activa, la empatía, las emociones y los sentimientos, reconociendo su influencia en las situaciones de desacuerdo, junto con principios de cultura de paz, negociación y tolerancia, que permiten fortalecer habilidades sociales y promover relaciones basadas en el respeto, la comprensión y la solución constructiva de las diferencias.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje.

Evidencias de aprendizaje: Desempeño

Formato: PDF, para hacer el envío del producto, tenga en cuenta las orientaciones del instructor

Instrumentos de evaluación: Lista de chequeo



Duración de la actividad: 6 horas.

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento:

Aplicar los conceptos abordados sobre ética, sostenibilidad y cultura de paz en situaciones reales o simuladas del entorno formativo y laboral, mediante la construcción de propuestas, el análisis de casos y la formulación de compromisos, con el fin de evidenciar la capacidad del aprendiz para tomar decisiones responsables y coherentes con el respeto por la dignidad humana y el bien común.

3.4.1 Actividad de aprendizaje: Diseñar en equipo un Código de Ética para el programa de formación, integrando principios de dignidad humana, sostenibilidad y responsabilidad social, que incluya valores fundamentales acompañados de acciones concretas aplicables al contexto académico y futuro entorno laboral.

Descripción de la actividad: En esta asignación, trabajarán en equipo para diseñar un Código de Ética para su programa de formación, teniendo en cuenta todo lo aprendido sobre ética, dignidad humana, sostenibilidad y responsabilidad social. El código no debe ser solo una lista de valores escritos, sino un conjunto de principios acompañados de acciones concretas que orienten el comportamiento dentro del contexto académico y futuro entorno laboral. Para su elaboración deben considerar:

1. Las habilidades técnicas y sociales que se describen en el perfil del egresado de su programa.
2. Los valores y principios que deben caracterizar a un profesional íntegro (respeto, responsabilidad, honestidad, compromiso, solidaridad, justicia, entre otros).
3. La relación de su formación con la sostenibilidad, es decir, cómo sus decisiones y acciones pueden impactar positivamente el medio ambiente, la sociedad y el desarrollo económico responsable.

Cada principio que incluyan debe responder a estas preguntas:

1. ¿Qué valor estamos promoviendo?
2. ¿Cómo se evidencia ese valor en acciones concretas dentro de nuestra formación?
3. ¿Cómo contribuye este comportamiento a la sostenibilidad y al bien común?
4. El Código de Ética debe reflejar compromisos reales, aplicables y coherentes con su rol como aprendices y futuros profesionales, demostrando responsabilidad con la dignidad humana, el entorno y la sociedad.

Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Aprendizaje basado en proyectos

Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje.

Evidencias de aprendizaje: Producto



Instrumentos de evaluación: Lista de chequeo

Duración de la actividad: 10 horas. (6 horas de formación y 4 de trabajo autónomo)

3.4.2 Actividad de aprendizaje: Aplicar los conceptos de resolución pacífica de conflictos mediante el análisis de una situación presentada en el video, elaborando un documento que describa el conflicto y proponga un paso a paso para su posible solución, basado en la “Guía para la solución de conflictos y Problematicación y manejo de conflictos”, y socializarlo con el grupo.

Descripción de la actividad: Realice un documento con una descripción de la situación y elabore un paso a paso para lograr una posible solución a esta situación y socialice con sus compañeros.

Solución de conflictos, todo problema tiene solución y todo conflicto puede ser conciliado.

Observe el video que encuentra en la URL que se presenta a continuación: https://youtu.be/kvc_ucNhKJY, luego en un documento realice una descripción de la situación y elabore un paso a paso para lograr una posible solución a esta situación y socialice con sus compañeros. Utilice el material de apoyo aportado por el instructor denominado “Guía para la solución de conflictos y Problematicación y manejo de conflictos”.

Ambiente requerido: Formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: Aprendizaje basado en problemas

Materiales de formación: computador portátil, tablero, marcadores, internet, uso de recursos multimedia.

Material de apoyo: presentación en power point, guía de aprendizaje.

Evidencias de aprendizaje: Producto

Instrumentos de evaluación: Observación directa

Duración de la actividad: 6 horas.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
-----------------------------	----------------------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------	---------------------------------------



Análisis	Identificar el potencial turístico de la zona de influencia .	Analizar el proyecto de vida como eje de la formación profesional integral, identificando la relación entre los valores, principios éticos, la dignidad humana, la responsabilidad personal y el perfil profesional del programa de formación, a partir de la reflexión individual.	Proyecto de vida según las orientaciones asignadas.	- Define su proyecto de vida de acuerdo a los criterios de dignidad, respeto, creencias, ecología y cultura. - Define su proyecto de vida con base en criterios axiológicos y culturales y hábitos de convivencia .	Técnica: Análisis documental Instrumento: lista de chequeo
		Diseñar en equipo un Código de Ética para el programa de formación, integrando principios de dignidad humana, sostenibilidad y responsabilidad social, que incluya valores fundamentales acompañados de acciones	Código de Ética para su programa de formación, teniendo en cuenta todo lo aprendido sobre ética, dignidad humana, sostenibilidad y responsabilidad social.	- Reconoce su valor y el valor del otro de acuerdo a los principios de dignidad y construcción cultural autonomía. - Evidencia respeto por el bien común, la alteridad y	Técnica: Trabajo colaborativo Instrumento: lista de chequeo



		concretas aplicables al contexto académico y futuro entorno laboral.		el diálogo con el otro con base en principios axiológicos.	
		Aplicar los conceptos de resolución pacífica de conflictos mediante el análisis de una situación presentada en el video, elaborando un documento que describa el conflicto y proponga un paso a paso para su posible solución, basado en la "Guía para la solución de conflictos y Problematicación y manejo de conflictos", y socializarlo con el grupo.	Documento con una descripción de la situación y el paso a paso para lograr una posible solución a esta situación.	- Utiliza herramientas que permiten la comunicación asertiva en diferentes entornos teniendo en cuenta la pedagogía para la paz. - Construye relaciones interpersonales a partir del enfoque diferencial y la promoción de una cultura de paz. - Cambia actitudes frente a su comportamiento con base en la dignidad, aportando a la cultura de paz.	Técnica: Estudio de caso Instrumento: lista de chequeo



				- Reconoce hitos históricos de violencia y paz como aporte a la construcción de una cultura de paz. - Modifica actitudes comportamentales a partir de la resolución pacífica de conflictos. - Aplica acciones de prevención de acciones violentas con base en estrategias de comunicación asertiva.	
--	--	--	--	---	--

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Conflicto armado: el concepto de conflicto armado es muy complejo, ya que hace referencia a todos aquellos enfrentamientos en los que están involucradas las armas y su uso. Los conflictos armados son un fenómeno histórico que existe desde el comienzo de la historia y pueden darse entre distintos pueblos, así como también entre el mismo pueblo, es decir, a nivel interno. De cualquier manera, el conflicto armado es muy doloroso, ya que produce muertes y mutilaciones de todo tipo, abusos, asesinatos y violencia sin fin que muchas son difíciles de controlar, revertir o superar.



Cultura de paz: según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas, para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

Dignidad humana: la dignidad, o «cualidad de digno» (del latín, «grandeza»),1. Hace referencia al valor inherente del ser humano por el simple hecho de serlo, en cuanto ser racional, dotado de libertad. 2. No se trata de una cualidad otorgada por nadie, sino consustancial al ser humano. 3. No depende de ningún tipo de condicionamiento ni de diferencias étnicas, de sexo, de condición social o cualquier otro tipo.

Derechos Humanos: son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles (UN-OHCHR, 1996-2015).

Entorno social: el entorno social, también denominado contexto social o ambiente social, es el lugar donde los individuos se desarrollan en determinadas condiciones de vida, trabajo, economía, nivel de ingresos, nivel educativo, y está relacionado con los grupos a los que pertenece.1 El entorno social de un individuo es la cultura en la que el individuo fue educado y cómo vive, y abarca a las personas e instituciones con las que el individuo interactúa en forma regular.

Marca ética: una marca que representa una empresa, organización o persona cuyos productos, servicios y actividades son: 1) moralmente correctos, 2) no dañan a las personas, los animales o el medio ambiente, 3) contribuyen a la sociedad y al bien público de manera responsable y positiva y de manera sostenible.

Metodología: ciencia que consta de métodos y técnicas que se aplican sistemáticamente durante un proceso de investigación o para solucionar una problemática.

Proyecto de vida: el proyecto de vida es un plan trazado, un esquema vital que encaja en el orden de prioridades, valores y expectativas de una persona que, como dueña de su destino, decide cómo quiere vivir.



Resolución de conflictos: es el conjunto de conocimientos y habilidades puestos en práctica para comprender e intervenir en la resolución pacífica y no violenta de los enfrentamientos entre dos o más personas.

Resolución de Conflictos: proceso por el cual un conflicto de carácter interpersonal, intergrupar, interorganizacional o internacional de raíces profundas es resuelto por medios no violentos y de forma relativamente estable, a través, primero, del análisis e identificación de las causas subyacentes al conflicto, y, consiguientemente, del establecimiento de las condiciones estructurales en las que las necesidades e intereses de todas las partes enfrentadas puedan ser satisfechas simultáneamente.

Requerimientos: es una descripción completa del comportamiento del sistema que se va a desarrollar. Incluye un conjunto de casos de uso que describe todas las interacciones que tendrán los usuarios con el software.

Requisitos de usuarios: Necesidades que los usuarios expresan verbalmente.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Álvarez-Rodríguez, A. (2017). Acuerdos y construcción de paz en Colombia: retos a la gobernabilidad y la cultura de paz. *Prospectiva*, 24, 13-45.
- Avison, D. y G. Fitzgerald, (1995). *Information Systems Development: Methodologies, Techniques, and Tools*. McGraw-Hill.
- Banz, C. (2008). *Aprender a resolver conflictos de forma colaborativa y autónoma: un objetivo educativo fundamental*. Educarchile. <https://www.educarchile.cl/recursos-para-el-aula/aprender-resolver-conflictosde-forma-colaborativa-y-autonoma-un-objetivo>
- Carrillo, F. y Gómez, D. (2020). *Mecanismos alternativos de solución en Colombia MASC. Tomo II Colección fortalecimiento institucional y ética*. Procuraduría General de la Nación.
- Dirección de Formación Profesional Integral. (2013). *Proyecto Educativo Institucional SENA*. SENA. https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/handle/11404/3253/pei_sena.pdf
- ExpokNews. (2021). *¿Qué es un proyecto Triple Bottom Line y cómo lograrlo?* Expok Comunicación de sustentabilidad y RSE. <https://www.expoknews.com/que-es-un-proyecto-triple-Bottom-line-y-comolograrlo/#:~:text=Una%20empresa%20que%20se%20interesa,elementos%20en%20un%20solo%20p,roy ecto>.
- Fernández, L. (2005). Un sondeo sobre la práctica actual de pruebas de software en España. *REICIS Revista Española de Innovación, Calidad e Ingeniería del Software*, 1(2), p. 43-54. <https://www.redalyc.org/pdf/922/92210205.pdf>
- Fernández, O. (2006). Una aproximación a la cultura de paz en la escuela. *Educere*, 10(33), p. 251-256. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2101074>
- García, M. (2015). La Cuenta del Triple Resultado o Triple Bottom Line. *Revista de Contabilidad y*



- Dirección, 20,
p. 65-77. https://accid.org/wp-content/uploads/2018/11/LA_CUENTA_DEL_TRIPLE_RESULTADO.pdf
- González, N. (2018). *Guía para crear marcas éticas*. Magenta. <https://magentaig.com/guia-para-crear-marcaseticas/>
- IBM Corporation. (s. f.-a). *Pruebas de rendimiento*. Documentación de IBM.
<https://www.ibm.com/docs/es/rtw/9.0.0?topic=phases-performance-testing>
- IBM Corporation. (s. f.-b). *Pruebas Funcionales*. Documentación de IBM.
https://www.ibm.com/docs/es/rtw/9.1.0?topic=SSBLQQ_9.1.0/com.ibm.rational.test.ft.doc/topics/Getting_Started_With_Ivory.html
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2003). *Educación en valores éticos Guía metodológica para docentes*. Ministerio de Asuntos Exteriores.
- International Organization for Standardization [ISO]. (2014). *ISO/IEC 25000:2014 Systems and software engineering — Systems and software Quality Requirements and Evaluation (SQuaRE) — Guide to SQuaRE*.
<https://www.iso.org/standard/64764.html>
- Lozano, F., Pastor, J. y Monterde, R. (s.f.). *Impacto de los valores éticos en la toma de decisiones*. Departamento de Proyectos de Ingeniería ETSII – UPV.
https://www.aepro.com/files/congresos/2002barcelona/ciip02_0050_0057.1885.pdf
- Magallón, C. (2016). La paz en Colombia: decepción, controversia y esperanza. *Cultura de Paz*, 22(70), p. 4-10.
- Martínez, Y. (2014). *Habilidad para la toma de decisiones*. Escuela de Organización Industrial.
<https://www.eoi.es/blogs/mintecon/2014/05/18/habilidad-para-la-toma-de-decisiones/>
- Mera, J. (2016). Análisis del proceso de pruebas de calidad de *software*. *Ingeniería solidaria*, 12(20). <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/962/1/Pruebas.pdf>
- Mercado, R. (2013). La responsabilidad ética en la toma de decisiones dentro de las organizaciones. *Sincronía*, (64), p. 1-12.
- Nacer con PNL. (2016). *Cómo diseñar un proyecto de vida con PNL*.
<https://nacerconpnl.wordpress.com/2016/12/28/como-disenar-proyecto-de-vida/>
- Naciones Unidas [ONU]. (s. f.) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas [ONU]. (s. f). *Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Rojas, L., Díaz, B., Arapé, E., Romero, S., Rojas, A. y Rojas, R. (2006). Comunicación, conflictos y cultura de paz: percepción en grupos de estudiantes universitarios. *Reflexión Política*, 8(15), p. 52-63.
<https://www.redalyc.org/pdf/110/11001505.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2014). *Manual para el Desarrollo de Habilidades Socioemocionales en Planteles de Educación Media Superior*. Estados Unidos Mexicanos.
http://prepajocotepec.sems.udg.mx/sites/default/files/yna_manual_11.pdf
- Villarraga, A. (2015). *Biblioteca de la paz. Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014 (Documento resumen)*.



Fundación Cultura Democrática.
<https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/769/COL-OIM%200298%20D.Resumen.pdf>

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Adriana Guzmán Armando Garativa Dana Valentina Chanbuetá José Manuel Castañeda Leana Rocío Iles Nery Ximena Campo	Instructor Transversal	Centro de Comercio y Servicios	05/02/2026

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					